JUEVES 4 DE JULIO DE 1895

DIARIO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRICION: Edicion GRANDE: En Madrid, 3 pesetas un mes. En provincias, un trimestre, 10 | PUNTOS DE SUSCRICION: Administracion en Madrid, calle de Barbieri, núm. 11, pral. (ántes Soldado), Apartado pesetas, remitidas á esta Administracion en letras de fácil cobro ó libranzas del Giro Mútuo. En las principales librerías de la capital. En provincias, en las principales librerías, que son nuestros Puerto Rico, Cuba y Filipinas, satisfaciéndolo en casa de nuestros corresponsales en la Habana, Puerto Rico, D. Celestino Díaz. En Cuba, D. Manuel Perez y Lopez Lage, calle de Gervasio, núme-Manila, un trimestre, 20 pesetas. En el extranjero, un trimestre, 20 francos. Número suelto en la Administra- ro 113, en la Habana. Y en las islas Filipinas D. Timoteo Manrique, convento de Recoletos, Manila. Para los anuncios de la Península y extranjero, en esta Administracion, à 25 centimos de peseta la lineacion, 25 centimos de peseta.

Los católicos franceses

La falsa paz con que la Revolucion brindaba en Francia á la Iglesia, dividia en contrarios y enconados partidos á los catóicos.

Pero la Revolucion no da nunca paz á la Iglesia. Los católicos franceses no podian pedir ménos, pues sólo pedian la libertad que alli tienen todas las sectas, v el cumplimiento de los pactos hechos por el Estado revolucionario con la Santa Sede. Y áun eso no puede dar el error á la verdad. La Revolucion quiere que los católicos se resignen á no pelear por el terreno perdido; mas no para dejarlos vivir en paz con los derechos que aún les quedan, sino para ir arrebatándoselos uno por uno hasta acabar con todos. La Revolucion quiere la paz con la Iglesia para herirla sin lucha y á mansalva.

Las nuevas persecuciones han tenido fuerza y virtud para lograr algo que vale nfinitamente más que la falsa paz, y ha empezado á concordar el pensamiento y la accion de los católicos franceses.

Los verdaderos católicos aceptan la reforma republicana, eso sí. Primeramente v ante todo porque se lo manda el Papa; y además, porque en Francia no tienen otra cosa racional que hacer los católicos. ¿Han de alistarse entre los bonapartistas y defender la candidatura de un Napoleon, que es a misma Revolucion con manto imperial, cetro y corona? ¿Han de seguir á la legitimidad, que ya no es sólo borbónica, que se ha hecho orleanista, y á mayor abundamiento casa á sus princesas con los príncipes que son carceleros del Papa? La república es posible en Francia, tan posible que subsiste á pesar de todos los horrores que lleva en sus entrañas; es, además, forma abierta para todos, y si los católicos temporizar, y se apoderan de ella, serán dueños de Francia. ¿Quién, que no subordine el amor de Dios y de la pátria á personales y egoistas intereses, podrá vacilar ni entretenerse en defender realezas averiadas y corrompidas, responsables en primer término del triunfo de la Revolucion?

Los católicos franceses deben aceptar la orma republicana, mas para acabar con los partidos liberales que la dominan y para apoderarse de ella. Esto quiere el Papa, esto exigen la razon natural y el sentido comun.

Y el último ataque á las Ordenes Religiosas va despertando áun á aquellos desaconsejados católicos que se callaron ante el despojo de las fábricas de las iglesias, y que, de concesion en concesion, preferian dejarse hacer pedazos y ser tragados por a Revolucion á turbar la paz espantosa en que vivian.

En los siguientes párrafos de L'Univers y La Verité, órganos de las dos tendencias que dividian á los católicos, echarán de ver nuestros lectores, con la misma complacencia que nosotros, el movimiento de union y concentracion de ambos partidos, que, si no se detiene y resfria por alguna nueva habilidad revolucionaria, es de esperar que acabe por lanzar á todos los católicos unidos contra los perseguidores de la Iglesia y tiranos de Francia.

Así termina un artículo de L'Univers firmado por Eugenio Veuillot:

«Estos gobernantes de ocasion creen evidentemente que, por medio de sus indignas medidas y sus miserables amenazas, detendrán el movimiento de resistencia nacido del derecho de acrecentamiento. Se engañan. Cuando los más honrados ó los más precavidos de los antiguos republicanos han hablado de pacificacion, los católicos, sin renunciar á nada del pasado, ni á ningun otro derecho les han contestado:

'Esas son buenas palabras; manifestad la resolucion de unir á ella los actos correspondientes, y nosotros os ayudaremos á hacer una república honrada y expansiva: la república de todo el mundo.

»Algunos, como el senador Spuller, se manifestaban dispuestos á echar por ese camino, y aun dos ó tres, aunque titubeando, dieron algunos pasos; pero el griterío de los amigos de la vispera y el tumulto de los refractarios que pedian la luna para empezar, les detuvieron inmediatamente. El espiritu nuevo, si gana terreno en la nacion, no se abre paso en la Cámara; ante nosotros tenemos un ministerio de concentracion republicana, donde los antiguos moderados, que son los más nume rosos y capaces, se dejan dominar por los radicales. De aquí la guerra.

»Nosotros la haremos, tanto mejor y con tanta mayor fuerza y autoridad, cuanto que nosotros, católicos ante todo, fieles á nuestras tradiciones, sometidos de corazon y de entendimiento á las direcciones pontificias, hemos demostrado que la república tendria nuestro leal concurso, si aceptase la libertad de la Iglesia y le diese la paz. »EUGENIO VEUILLOT.»

Con el título Las lecciones de la Historia, y firmado por Augusto Roussel, dice La

«Cada vez que Luis Veuillot descubria en un jóven el deseo de defender y servir la causa de la Iglesia, recomendábale stempre coma cosa importantísima el estudio asíduo de la historia eclesiástica, y daba por razon de esta preferencia el que no es posible encontrar mejores ejemplos y argiumentos, que los que proporciona aquel estudio para el servicio de la Iglesia militante en todos los momentos de la lucha en que se ve empeñada, cualquiera que sea su variedad. Este recuerdo se nos presenta más vivo á nuestra memoria, hoy que la Iglesia celebra la fiesta de los dos últimos mártires de los primeros siglos, San Juan y San Pablo, víctimas heróicas de la persecucion suscitada por Juliano el

»¡Qué gran ejemplo, en efecto, no ofrecen estos dos héroes á los que en nuestros dias sufren persecucion!

»Héaqui, á este propósito, las reflexiones que contiene el Año Litúrgico de Dom Guéranger:

'Con la astuta habilidad de los traidores y el desden afectado del falso filósofo, Juliano se prometia ahogar al Cristianismo en las redes de una opresion sábiamente progresiva evitando la efusion de sangre: alejar á los cristianos de los cargos públicos, arrojarlos de las cátedras donde enseñaban á la juventud, era todo cuvo derramamiento quiso evitar, debia correr aun sobre sus manos hipócritas, pues la efusion de sangre, puede solamente, segun el plan divino, desenlazar las situaciones extremas v nunca mayor peligro habia amenazado á la Iglesia: ella que habia querido guardar su muy estática libertad delante de sus verdugos la querian esclava con la esperanza de que desapareciera por sí misma en la impotencia y en el envilecimiento: tambien los Obispos de entonces lanzaron contra el Apóstata los acentos de indignacion que sus predecesores habian economizado respecto de los príncipes cuya violencia inundó de sangre cristiana todo el imperio. Se devolvió al tirano desprecio por desprecio y el desden cuyos testimonios llegaban de todas partes concluyó por arrancarle su máscara de falsa moderacion. Juliano no fué desde entonces más que un perseguidor vulgar; la sangre corrió y la Iglesia fué salvada.

»Más adelante el piadoso redactor del Año Litúrgico se dirije directamente á los Santos Jurn y Pablo en estos términos:

'Nuestros tiempos han visto levantarse una persecucion que recuerda en todo aquélla en la que vosotros conquistásteis la corona del martirio: el programa de Juliano se ha restablecido, y si los émulos del apóstata no le igualan en entendimiento, le sobrepujan en ódio y en hipocresia. Pero Dios no desampara hoy á la Iglesia, como no la desamparó entonces. Alcanzadnos que de nuestra parte la resistencia sea la misma que en nuestros dias, con lo cual el triunfo será el mismo.

»Consideramos supérfluo añadir ningun comentario á estas reflexiones: ellas manifiestan con grande elocuencia lo que es necesario pensar de la situacion actual, y hacen resaltar además, con no ménos oportunidad, la excelencia del consejo de Luis Veuillot, á que más arriba nos referimos, y que practicó con tan pasmosa fecundidad.

»AUGUSTO ROUSSEL.»

PREVISIONES

Cuando, bajo la impresion causada por los primeros telegramas que nos daban cuenta de la insurreccion cubana, escribimos para La Integridad, apuntábamos algunas cosas que ahora están sucediendo tal cual nosotros las hemos anunciado. La gravedad de la guerra, su anmento y sus consecuencias fatales, todo, todo esto dejamos dicho en otros artículos que sobre este asunto ha trazado nuestra pluma.

Y qué causas nos movieron á adelantarnos á les sucesos, que hoy vienen à confirmar nuestros recelos y nuestras predicciones?

Muchas, grandes y poderosas razones tuvimos à la vista al escribir aquellos artículos sobre la cuestion de las Antillas. Pero uno principalmente ha sido el motivo que mucha fuerza hizo en nuestro ánimo, y el que más movió á nuestra pluma á estampar en el papel lo que en su tiempo han visto los lectores de La Integridad.

El estado de pobreza y el corrompimiento de algunas de las esferas de la sociedad española: hé aquí el móvil de nuestras desconfianzas.

Cuando estudiamos las historas de los pueblos, así antiguos como modernos, nuestra vista tropieza siempre con esta ley casi invariable y universal: el poder de las naciones está constantemente en razon directa coi su fe y con su Religion.

Roma cree y sacrifica á sus doses sacrificio de expiacion, y le ofrece ofrende de justicia, y Roma dilata sus territorios; sus soldados no encuentran valla que no asalten, ni obstáculo á que no supere su valor y su arrigancia: Alejandro y Escipion llevan sus armas victoriosas á los últimos confines conocidos, y a fuerza de su brazo infunde miedo y temor al rhe entero, cinendo sus frentes de inmarceibles laureles. Pero Roma ora, Roma tiene fe; sis héroes póstranse humildes de hinojos ante as divinidades y á sus mayores empresas precele siempre un arte de religion y de culto.

Repasemos los hechos de la sodedad cristiana y observaremos lo mismo y an muchisimo más; porque al fin, nuestro Dios es Omnipotente y nuestra Religion divina.

Hubo un tiempo en que Francia apostató de sus creencias católicas, y cambiando por el de cismática el hermoso nombre de «Hija primogénita de la Iglesia», que le habia dado un Pontifice, se la ve caer vertiginosamente de la alta cumbre de sus nunca sonadas grandezas y precipitarse deshonrada y pobre en las profundísimas simas de la irregularidad, de la inmoralidad, de la ignorancia y de la semibarbárie. ¿No es esto cierto....? Abramos la historia y en ella encontraremos de seguro las pruebas. Los tiempos de Carlo Magno ya pasaron; la esposa de San Luis va no volverá.

España, en sus siglos de fe, surca los mares, descubre ignoradas regiones y á todas las partes del mundo lleva, con el adelanto y con la civilizacion naturales, la restauracion moral de las costumbres y el restablecimiento de la justicia y de la ley verdaderas. Y España es grande, su poder inmenso, sus reyes respetados y su riqueza supera á la riqueza de los más extensos Es-

Porque Fernando viene con la cruz en la mano v Cárlos y Felipe llevan siempre por divisa en sus conquistas la mayor gloria de Dios y el en-

grandecimiento de sus subordinados. mo absurdo, permite la libertad de cultos, sus gobernantes favorecen la indiferencia religiosa y entonces la pátria de la católica y prudente Isabel empieza á sentirse herida, el leon español comienza á desconfiar de su misma fuerza y con esta desconfianza viénele á la pátria el empobrecimiento y la cobardía que dejan despreciado el glorioso estandarte gualdo y rojo cien veces vencedoren Lepanto y en San Quintin, en el Guadalete y en las Navas de Tolosa.

El moro infiere en Melilla humillante injuria á la bandera española, y esa bandera, en vez de hacer pública, va hecha girones en tono suplicante á la corte del sultan de Marruecos á mendigar un tratado, nuevo horror que oscurece las gloriosas páginas de esta señora de dos mundos. ¡Qué baja es España ante el enemigo eterno de nuestras tradiciones, comparada con aquella España que arrojó de la ciudad de Granada á los discípulos de Mahoma!

¿No aparece patente, confrontando nuestra historia, que á una época de fervor religioso per tenece otra de engrandecimiento material, y por elicontrario, á una época de tibieza sigue otra de desgracias y desventuras?... Luego no anduvimos desacertados al augurar un porvenir desgraciado para la madre pátria en la cuestion de Cuba.

Porque, digásenos, ano abunda en nuestro suelo la impiedad y la herejía?

Esto aparte de que los hechos han venido á confirmar nuestras pretensiones.

Las noticias que nos comunican de la guerra son en extremo desconsoladoras; sólo su anuncio nos aterra y sólo su pensamiento causa indignacion en el corazon más indierente y frio. Un pedazo de la bandera españ le se rebela contra la otra mitad, una raza contra su protectora y una colonia contra su certro. Esto es triste, esto es desconsolador, muy triste.

Cuba se perderá, si no se ataja con tiempo el mal que cunde rápido y envenens el corazon del bandolerismo indígena.

Esto debe tener presente nuestro gobierno, estos deben ser los primeros pasos del general en jefe de las tropas que se hallan en campaña. No se gaste el tiempo en discusiones inútiles y en paseos en balde.

Y sobre todo restablézcase la religion, respétese el culto y el sacrificio, cúmplanse y háganse cumplir los mandatos del Señor; porque de lo contrario nunca España se hallará en paz consigo misma.

(De La Integridad.)

POLITICA MENUDA

Hé aquí en qué términos contesta El Estandarte á las quejas y lamentaciones que ayer exhaló El Imparcial ante la degollina de empleados fusionistas, decretada por el gobierno: «Eso cree»-dice-«el apreciable colega de la calle de Mesonero Romanos, sin recordar la verdadera degollina, la tremenda persecucion le que dió señal el manco de Lillo à las veinticuatro horas de ocupar el ministerio de la Go-

bernacion. »Con ódio verdaderamente corso, lanzó de su departamento á todo aquel que tenia visos siquiera de conservador, y principalmente á los óvenes de la prensa que habian figurado en pe-

»La razzia de su cólera la extendió á provincias y fueron decapitados, sin ningun escrupulo, los empleados conservadores que, eso si, no habian alcanzado la categoría de vaca gorda, porque sólo habian estado muy poco tiempo en sus puestos cuando la desgracia cundió en sus hogares, sin que se preocuparan poco ni mucho los Gonzalez, Gamazo y Maura de qué iban á vivir los pobres cesantes durante el plazo que el partido liberal ejerciera el gobierno, que se an-ticipaban á decir sería hasta la llegada á su mayoria de edad del rey D. Alfonso XIII.

»No faltaba más, despues de aquella ligera y odiosa conducta, sino que los cesantes conser vadores permanecieran sumidos en allogos, miseria y hambre para que los favorecidos del famoso D. Venancio y compañeros menciona-dos continuaran monopolizando la mesa del presupuesto de donde fueron ellos arrojados con manifiesto encono y barbaridad.»

Ojo por ojo.

Y diente por diente.

Y al servicio público que lo parta un rayo. Pues como se ve por lo que sostiene El Estandarte y tambien por lo que ayer dijo El Imparcial, ni tirios ni troyanos no tienen en cuenta las aptitudes de los empleados cuya degollina se decreta cuando suben al poder los fusionistas o liberales-conservadores.

Lo importante es la filiacion política.

2Son amigos? Pues ya pueden meter las manos, hasta los codos, en la masa de la nómina, y áun en otros negocios nada limpios, así sean unos porros ú

otra cosa peor. ¿Son adversarios?

Pues á la calle con ellos, así reunan á una honradez acrisolada las condiciones de inteligencia y laboriosidad más recomendables para el desempeño de sus cargos.

Por fin parece que se arregla la cuestion Mora.

Y ni que decir tiene. El arreglo costará los cuartos al pueblo es

Pues, segun todos los indicios, el actual gobierno va á decretar el pago del millon y medie de duros que en concepto de indemnizacion ha

reclamado á España aquel famoso filibustero. La resolucion que en este sentido se atribuye al gobierno es demasiado fuerte, y para ver de riales á los ejercicios de gimnasia intelectual de que son muestra los siguientes párrafos que

copiamos de La Epoca: «El Evening Post y Las Novedades, de Nueva-York, que hoy hemos recibido, se ocupan en el asunto de la reclamacion Mora, calificando de exagerada la relacion que publicó el Times de

la propia capital. »La actitud del gobierno federal en dicho asunto no es de amenaza ni exigente. La nota á que el Times se refiere fué enviada al ministrro Tayor, en Madrid, hace algunas semanas y ántes de que el Sr. Muruaga saliera de Washington. En ella se hacia constar que obedecia á instrucciones del Congreso federal, y era de desear que se obtuviera respuesta para ponerla en conoci-miento de aquella Cámara antes de que volviese á reunirse en Diciembre. La nota, continúa el Evening, estaba redactada en términos corteses y sin prejuzgar la resolucion del gobierno de España.

»El Evening conviene en que la reclamacion Mora es impopular en España, citando, en apovo de su aserto, el informe de la comision de las Córtes en 1886, en el que se establecia la solidaridad de dicha reclamacion con las que España ha formulado en otro tiempo sobre perjuicios causados á sus súbditos en la guerra de sucesion y la ocupacion de La Florida por el general Jackson cuando aquel territorio nos pertenecia.

»Estos antecedentes son exactos. Lo que establece notoria desigualdad entre la posicion de las respectivas secretarías de Estado consiste en que no ha habido ministro americano que sueste prenda respecto de las reclamaciones de España, cuyo pormenor no conocemos; y que hubo en 1886 ministro español que llegó á hacer ofrecimientos positivos respecto de la reclamacion Mora; la cual, sea cual fuere su indo e, no puede desconocerse que ha encontrado apo yo y calor en las Cámaras del Norte de América. »España se encuentra ante un hecho corasu-

mado: el reconocimiento de ese crédito por los ministros Sres. Moret y Groizard.»

Pues, francamente. No vemos lo del hecho consumado.

en impedir que dicho pago se realice.

Porque hasta ahora, que sepamos, no se ha hecho el pago de la consabida indemnizacion. Y el deber del gobierno consiste precisamente

Máxime si se tiene en cuenta que los liberalesconservadores en general, y muy especialmente el Sr. Romero Robledo, actual ministro de Gracia y Justicia, declararon en pleno Congreso que se opondrian al pago de la cantidad que reclama el filibustero Mora, por considerarlas escandalosamente ilegales.

Y que fueran los que fuesen los ofrecimientos hechos por el Sr. Moret en el asunto, no obligaban en modo alguno á la nacion, ni podian, por lo tanto, obligar á ningun gobierno.

Con que no hay escape. Si ahora el gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo accede á pagar la susodicha indemnizacion, él sabrá por qué lo hace.

Pero conste que para hacerlo debe echar mano de otro pretexto que el de los hechos consu-

Porque éste bien á las claras se ve que no

El Siglo, del Sr. Nido, se subleva ante la idea de que las actuales Córtes fusionistas en vacaciones puedan volver á reunirse.

Porque, lo que él dice: «Nosotros no sabemos cuál pueda ser el plan de gobierno de nuestro querido jefe el insigne hombre de Estado Sr. Cánovas del Castillo. Así todo, si por acaso el apremio de circunstancias imprevistas aconsejaran el concurso de las Cortes, creemos que vendrian otras, y no éstas,

á dar al gobierno lo que éste pudiera necesitar.

»Las Córtes fusionistas se han ido en total y absoluto divorcio con el voto público.

»Lo comicios, solemnemente convocados por la libérrima prerrogativa de S. M. la reina regente, dirian en último caso, cuál es la voluntad de la nacion.»

Nada de eso. Dirán cuál es la voluntad del gobierac.

Porque ya es sabido: En estos tiempos liberales que nos atraviesan de parte á parte allá van votos do quieren caciques ministeriales.

Sin que entre para nada en ello la voluntad de

la nacion. Pues à ésta, en las contiendas electorales, se la ahuyenta á fuerza de pucherazos.

Y aun a garrotazo y tente tieso.

ECOS POLITICOS

Bajo la presidencia del Sr. Fernandez Villaverde, se reunió ayer la seccion de Cuba de la comision arancelaria para las Antillas.

Los vocales tenian en su poder desde por la mañana el dictámen impreso de la ponencia quinta, que comenzó á discutirse en esta re-

El señor marqués de Montroig preguntó si los funcionarios que forman parte de la ponencia reflejaban con sus firmas ó abstenciones el criterio de los jefes de los departamentos ministeriales en los que prestan servicios, contestando en sentido negativo los interpelados, á excepcion del Sr. Polo de Bernabé, que no asistió.

Tambien se discutió acerca de si la comision tenia facultades, por el decreto que la dió vida, para derogar la ley de relaciones comerciales de 1882, y despues se abrió debate sobre la totalidad del dictámen, impugnándolo el Sr. Alzola y defendiéndolo el Sr. Rodriguez San Pedro en un luminoso discurso, que fué muy elogiado, nutrido de datos y antecedentes curiosisimos en .

apoyo del trabajo de la ponencia. Esta tarde continuará la discusion.

El jefe del partido liberal estuvo ayer en Palacio á ofrecer sus respetos á la regente ántes gracias por el retrato que se dignó enviarle el dia mismo en que se suspendieron las sesiones

«El Sr. Sagasta»—dice El Tiempo-«recibió inequivocas pruebas del afecto que se le profesa en Palacio, como lo demuestra el hecho de que S. M. se dignó concederle el honor de acompañarle á las habitaciones de la princesa de Astúrias, que se halla ya casi restablecida de a enfermedad que sufrió recientemente.»

Ayer tarde estaba citada en el Congreso la comision parlamentaria que se nombró cuatro meses há para tratar de la inversion de los gastos de la escuadra; pero por falta de número no se celebró la reunion.

El Sr. Cánovas estuvo á las cuatro en el Congreso, y no encontrando á sus compañeros de comision, se volvió á la Presidencia, donde permaneció todo el resto de la tarde y recibió á varias personas, entre ellas los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Ultramar, que celebraron con el jefe del gobierno una larga conferencia sobre el asunto Mora.

Al salir el Sr. Castellano de la Presidencia. despues de las siete, dijo á los periodistas que le interrogaron, que está España muy comprometida en el expediente, por las declaraciones de alguno de los anteriores ministros de Es-

Ha mandado coleccionar en el ministerio cuantos documentos existan referentes al asunto para llevarlos á estudio el dia que se reuna la ponencia, que aún no lo tiene acordado. Considera que este asunto dará lugar á nue-

vas negociaciones con los Estados-Unidos, ó en todo caso á un aplazamiento para resolverlo cuando concluyan las circunstancias actuales.

Reconocer ahora esa reclamacion equivaldria á dar fuerzas á la insurreccion, pues muchos se lanzarian á ella dejando sus bienes bajo la salvaguardia de los Estados-Unidos con declararse súbditos de esta nacion.

Tambien dijo el Sr. Castellano que habia dado cuenta al Sr. Cánovas de haber quedado ultimeida la operacion que habia intentado con el Barnco de España.

Este abre una cuenta corriente al ministro por veinte millones de pesetas, al 4 por 100 de interés, con la garantía de las Cubas del 90, 21 80 por 100 de su valor.

El ministro irá tomando ese dinero á paedida que haya necesidad del mismo.

Además, los ministros convinieron en aplazar el Consejo anunciado para esta tarde, con el fin de ultimar la combinacion de personal.

En la Presidencia visitaron tambien al señor Cánovas el Obispo de Urgel y el Sr. Eguilior, este último para darle cuenta de su gestion como comisario régio de Consuegra y Almería.

Leemos en El Dia:

«Ha llegado hasta nosotros un rumor que nos. resistimos á creer.

»Dicese que á las fuerzas que hay en Cuba pertenecientes al instituto de la Guardia civil van á ser destinados, para ejercer en ellas el mando, jefes y oficiales de otras armas, ó ser. que se las va á constituir como estaban ántes

En poder del Sr. Cánovas obran desde ayer

(A. (47. 346) 7. 80. 977

las dimisiones del Sr. D. Venancio Gonzalez, de la presidencia del Consejo de Administracion de la Compañía Arrendataria de Tabacos, y del senor Albareda del cargo de gobernador del Banco Hipotecario.

Los diputados que son militares se reunieron ayer tarde en una de las secciones del Congreso, a fin de deliberar acerca de la decision del ministro de la Guerra, de comprenderles, segun su clase y categoría, en los sorteos que se verifiquen para Cuba.

Pertenecian á los distintos lados de la Cámara, y no es, por tanto, de extrañar que mantuviesen diferentes opiniones. Los habia que sostenian su derecho ó el que ellos creen tal á ser respetados en su representacion, único modo, en su sentir, de que no resulte desconocida la voluntad electoral, y quede respetada la inmunidad parlamentaria.

Pero ante la consideracion de que cualquier protesta de esta indole en los actuales momentos podria ser interpretada de un modo poco conforme á sus sentimientos y al pundonor militar, decidieron dejar correr las cosas y á cada cual su suerte, à reserva de comprometerse los que vuelvan al Congreso (porque éste no es de esperar que se reuna), á sostener que los diputados militares, mientras les dure el mandato electoral, deben verse libres de toda contingencia que les prive del ejercicio de la representacion que ostentan.

Se dijo ayer que la corte marchará á San Sebastian del 10 al 15 del corriente.

LO DE CUBA

Telegramas oficiales.

Habana, 3.-Han llegado sin novedad los batallones de Extremadura y Borbon. Fuerzas de Isabel la Católica encontraron el

dia 28 al enemigo-que se hallaba emboscado en Cainito-en el paso del rio Buey, desalojándolo, teniendo cuatro heridos. Se han presentado en Las Villas 13 enemigos,

procedentes de la partida de Zayas y 3 en Man-Fuerzas de la Guardia civil de Las Villas en-

contró y batió á una pequeña partida en Cayo Alcatras, haciéndole seis prisioneros.-Campos. Otras noticias.

Se han concedido las siguientes recompensas: Cruz de plata del Mérito militar con distintivo rojo, pensionada, al cabo de infanteria de Isabel

la Católica José Lopez García. Idem al soldado José Peidro Verdú. Idem al soldado José Berzudo Branquiña, del

sexto peninsular. Estas cruces se conceden por la accion de Sabana la Loma, donde fueron heridos.

Por la accion de los Moscones de 1.º de Abril se conceden las siguientes:

Cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, pensionada, al cabo de la Guardia civil, Francisco Castell y Castell.

Idem al cabo José Gerona. Idem á los guardias Fernando Fernandez García y Francisco Rodriguez.

Idam al soldado del primer batallon Peninsular, Raimundo Gonzalez. Y por la accion de Hitabo de los Indios, libra-

da el 3 de Mayo, cruz de la misma clase á Diego Cánovas y Cánovas, del tercero Peninsular.

Ha sido nombrado profesor de la Academia preparatoria de la isla de Cuba el primer teniente de artillería D. Luis Castilla, y destinado al ejército de operaciones de la isla de Cuba el primer teniente de infanteria D. Cárlos de Be-

Los jefes, oficiales y asimilados que han de destinarse à Cuba, en virtud de los sorteos que se han de celebrar el dia 8, son 10 capitanes de Estado Mayor, tres tenientes auditores de segunda clase, ocho oficiales primeros y 16 segundos de Administracion Militar, y dos oficiales primeres y tres segundos del cuerpo de oficinas militares.

Dice un periódico que el ministro de Marina tiene en estudio el problema que resulta tener que dotar de oficialidad y servicios médicos los diez y nueve barcos mandados construir en el extranjero para completar la vigilancia de las costas de Cuba.

Han sido destinados á la Habana los tenientes de navio D. Joaquin Montagut, D. Cárlos Camino, D. Enrique Perez y D. Mariano Carreras, y los alféreces de navio D. Alfredo Fernandez, D. Antonio Ozamis, D. Roberto Jerónimo, don José María Patero, D. Benigno Expósito y don Manuel Fernandez.

El teniente de navio Sr. Machado, ha sido nombrado jefe de la comision hidrográfica de las

Cosas del ayuntamiento

En la sesion que ayer celebró el ayuntamiento, y de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, se aprobaron los siguientes asuntos puestos á la orden del dia:

La renuncia del cargo de concejal presentadalpor el marqués de Cubas; la licencia pedida por cinco concejales; real orden aprobatoria de un proyecto de tranvía de vapor entre Madrid y Colmenar Viejo; una comunicacion del gebierno civil aprobando el presupuesto ordinario del interior para 1895-96; otra comunicacion del mismo centro aprobando tambien el presupuesto del ensanche para igual ejercicio; una real orden del ministerio de la Gobernacion autorizando la cobranza de arbitrios extraordinarios, y otros varios.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes informados por las comisiones que figuraban en la orden del dia, excepto uno de la comision novena proponiendo se entable recurso contencioso en el asunto relativo á la liquidacion de derechos reales por el contrato de arriendo del Teatro Español.

Despues se puso á discusion una proposicion firmada por el Sr. Galvez Holguin y otros concejales, pidiendo el ingreso, por extraordinario, de un hijo del antiguo empleado Sr. Fernandez Cabello en el Colegio de San Ildefonso.

Esta proposicion, que sué desendida por el senor Galvez é impugnada por el Sr. Zavala, se aprobó con el voto en contra de este último.

Comisiones permanentes. Hé aqui las que ayer eligieron los concejales | tituir una falta, pero nunca un delito.

y los que fueron designados de éstos para for-

Primera. Gobierno interior .- Sres. Ruiz Jimenez, Chavarri, Presilla, Ranero, Santiso, Contreras, Francos, Mejía y Luxán.

Segunda. Hacienda. - Sres. Ginard, Martinez Sevilla, Vidal y Llimona, conde de Bernar, Gomez Herrero, Contreras, Fernandez Campa, Lopez Balboa y Galvez Holguin.

Tercera. Policia urbana. - Sres. Lopez Martinez, Perez, Garrido Mena, Gomez Herrero, Santiso, Ruiz Marquez, Rodriguez, Chavarri y Gonzalez Rojas. Cuarta. Obras. - Sres. Concha Alcalde, Mi-

nuesa, Zavala, Bustillo, Eslava, Lopez, Dávila, Urbano, Luxán y conde de Malladas. Quinta. Beneficencia. - Sres. Alonso Colmenares, Francos Rodriguez, Mejía, Massip, Martinez Sevilla, Peña Costalago, Valle, Mitjans,

Fernandez de la Vega. Sexta. Ensanche.-Sres. Ginard, Mitjans, Urbano, Concha Alcalde y Galvez Holguin.

Sétima. Consumos.-Sres. Fernandez Campa, Ruiz Marquez, Rodriguez Pelaez, Sabater, Castro, Perez, Bustillo, Arredondo y Lopez Dá-

Octava. Mercados.-Sres. Dorado, Peña Costalago, Vivo, Lopez Martinez, Fernandez de la Vega, Valle, Villanova, Sabater y Ruiz Jime-

Novena. Espectáculos. - Sres. Alonso Colmenares, Massip, Zavala, Bernar, Rasilla, Fernandez de la Cuadra, Monistrol, Vidal, Llimona y Peño Carrero.

Décima. Estadistica.—Sres. Dorado, Villa-nova, Fernandez de la Cuadra, Peño Carrero, Benito, Garrido Mena, Castro, Balboa y Ra-

Décimaprimera. Cementerios. - Sres. Arredondo, Presilla, Gonzalez Rojas, Benito, Vivo, Minuesa, Eslava, Perales y Monistrol.

Otras comisiones y juntas.

Tambien eligió el ayuntamiento estas otras comisiones y juntas, con arreglo & lo dispuesto en la ley municipal.

Junta de primera enseñanza.-Sr. Galvez Hol-Comision para el estudio de los medios de sus-

tituir el impuesto de Consumos.-Sres. Gomez Herrero, Dorado, Garrido Mena, Mitjans, conde

Patronato de la Latina. - Sr. Sevilla. Enseñanza de la mujer .- Sres. Ruiz Jimenez, Sabater y Peño Carrero.

Asilos del Pardo. - Sres. Sabater y Mejía. Patronato de las Escuelas de Aguirre. - Señor Bustillo.

Colegio de San Ildefonso. - Sr. Francos Rodri-Comision de evaluacion de la riqueza territorial.-Sres. Fernandez de la Vega, Vivo, Gomez

Herrero y Benito. Reforma del reglamento de sesiones y comisiones .- Sres. Galvez Holguin, Ruiz Jimenez, Ginard, Francos Rodriguez, conde de Bernar,

Alonso Colmenares y Arredondo. Comision para el estudio de las reformas sociales .- Sres. Lopez Martinez, Peño Carrero,

marqués de Perales, Villanova y Masip. Vocal para la Junta de carceles. - Sr. Ruiz

Terminada la eleccion de comisiones, se proles asociados con destino á la comision de Ensanche, y lo fueron los Sres. D. Manuel Pezuela, D. Manuel Muñoz y D. Fabian Bisbal, levantándose la sesion á las doce ménos diez mi-

La alcaldía-presidencia ha ordenado que los riegos en el paseo de coches del Retiro y la Castellana se hagan á las cuatro de la tarde, en vez de á las doce, como se vienen haciendo.

Tambien ha dispuesto que en las calles cuyo payimento es de madera, sea ménos abundante

EL TESTAMENTO FALSO

Sentencia.

Ayer, á las tres de la tarde, se publicó en la sala segunda del Tribunal Supremo la sentencia dictada en el célebre proceso.

El magistrado ponente, Sr. Hernandez, dió lectura á aquélla, que fué escuchada por unas veinte personas á lo sumo.

El documento consta de más de treinta pliegos; de él reproducimos lo más esencial. Comienza la sentencia en los términos acos-

tumbrados; contiene despues trece resultandos y los considerandos que extractamos á conti-Primer considerando: Que los hechos consti-

tuyen un delito de falsificacion de documento público, porque en el testamento se fingió la letra, firma y rúbrica del Sr. Carranza, lo cual se ha demostrado plenamente á juicio de la Sala, no sólo por los antecedentes traidos á los autos, sino tambien por el contexto del documento y las manifestaciones de los peritos caligrafos.

Segundo considerando: Que del expresado delito resultan responsables como autores Gabina Bascuñana y su hermano Julian, porque puestos ambos de acuerdo y constándoles la muerte del Sr. Carranza sin haber otorgado disposicion testamentaria alguna, indujo la Gabina á su hermano á que falsificara el testamento, facilitándole al efecto la documentacion necesaria para poder imitar la letra del supuesto testador,

Tercer considerando: Que no es de apreciar, en cuanto á la Gabina, circunstancia modificativa de su responsabilidad, y en cuanto á Julian, su hermano, es de estimar la agravante de rein-

Cuarto considerando: Que no hay prueba bastante para declarar la culpabilidad de Gabriel Trujillo.

Quinto considerando: Que D. Constancio Lumbreras no ha tenido más participacion en el hecho que la de abogado oficioso, sin que conste que tuviera intervencion en la confeccion del testamento, para redactar el cual no era preciso ser letrado, y sin que conste tampoco que á sabiendas de su falsedad procurase la protoco-

Sexto considerando: Que no hay prueba bas tante á declarar la culpabilidad del Sr. Sancho. Los restantes considerandos están dedicados á desvirtuar los cargos que contra el juez señor Rodriguez Zapata se dirigieron por las acusaciones, considerando la Sala que sólo dejó de cumplir estrictamente con los deberes de su cargo al no personarse inmediatamente en el domicilio de Carranza, y que esto podrá consEl fallo.

La sentencia tenina con el siguiente fallo: «Fallamos Quelebemos condenar y condenamos á Gabina ascuñana Zamora á la pena de ocho años, un nes y un dia de prision mayor, con las accesoria de suspension de todo cargo y del dereche de ufragio durante el tiempo de la condena, en danto sea compatible con su sexo, y á ia multide 500 pesetas; y á Julian Bascuñana en diez alvo- un dia de presidio mayor, con la acceso vo, chabilitación absoluta temporal, en toda i extension, multa de 600 pesetas, y á ambos espectivamente, en una dozava parte de costadel sumario y en una décima de las del juicio ol hasta las conclusiones definitivas, y una xta hasta la terminacion del

»Absolvemos los procesados Gabriel Trujillo Espinosa, D. bastancio Lumbreras Charfoll, D. José Rodrigiz Zapata, D. Lorenzo Sancho, D. Luis FazziniRicardo Espi, Máximo Jimenez y Manuel Gonziez, los cuatro primeros por falta de pruebas, los cuatro últimos por haber sido retirada la cusacion pública y privada; en cuanto á ellos, e declaran de oficio las costas

»Se alza la supension del juez D. José Rodris guez Zapata, laiel escribano D. Lorenzo Sancho, del habilitao D. Luis Fazzini y del alguacil Manuel Gonzlez, poniéndolo en conocimiento del señor mistro ne Gracia y Justicia; póngase en libertador esta causa á Gabriel Trujillo y se alzan le embargos de los demás procesados, que ha sido absueltos, devolviéndose la fianza constituda.

»Así, por esta entencia, definitivamente juzgando, lo prois mos, mandamos y firmamos.-Juan Igncio Morales.-Mateo Alcocer. -Rafael Alvare.-Federico Melchor.-Rafael Solfs.-Victoriap Hernandez.-Salvador Viada.z

A propósito desta sentencia, dice El Liberal de hoy entre otas cosas, las siguientes:

«Fué de una etraordinaria, intensa, vivísima emocion el monento en que el fiscal, Sr. Domenech, el mismo que acusó á los de la Mano Negra en Jerez y álos anarquistas de Barcelona, pidió la palabra terminadas las pruebas para mantener sus conclusiones provisionales, y convirtiéndolas en definitivas, solicitar, con lásrimas en los ojos y en la voz, una pena terrible, una pena infamante en el concepto público, para el juez decano de Madrid.

»Se ha pronunciado la sentencia, que firman siete magistrados tel Tribunal Supremo, y todo ese aparatoso edificio levantado por la justicia se ha venido al suelo, porque de diez procesados sólo se condena a dos, y de aquellos tremendos delitos de prevaricacion y falsificacion, tan sólo resta un testamento ológrafo hecho burdamente por un Julian Bascuñana, licenciado de presidio, que apenas saba escribir, é inducido al crimen por su hermana Gabina, á la que se le supone conocimiento hondo del Código civil, en materia de testamentificacion. ¡Quién lo habia de decir! ¡Una novedad jurídica, como el testamento ológrafo, comprometida por los profundos estudios en derecho de una criada de

Los comentarios á que ha dado ocasion la sentencia son muchos; pero en realidad de verdad el fallo no ha producido extrañeza.

UNA PROFESION

En el Colegio que las Hermanas de la tercera Orden del Carmen tienen en la plazuela de San Francisco el Grande, celebróse ayer la profesion de la Hermana Maria García de San Ni-

Apadrinó á la profesa, que se mostraba radiante de alegría, la excelentísima señora con desa de Vallejo, y le recibió los votos el confesor de la Comunidad y muy querido amigo nuestro D. Vicente Casanova, Presbitere. Del sermon estuvo encargado D. José Vidal,

Mayordomo del Seminario de esta corte, y fué tierna y sencilla plática de accion de gracias á Dios, que preserva á las Virgenes que se le consagran, y se entregan á su servicio, desprendidas de todos los lazos de la carne; y ramillete de consejos prácticos y saludables advertencias que la nueva religiosa guarda en su alma cuidadosamente. La capilla estaba adornada con mucho gusto, y el coro, dirigido con acierto, cantó primorosamente una notable Misa.

A la reverenda comunidad, que ve aumentar de tan consoladora manera la santa familia de las Terceras Carmelitas; á los padres y hermanos de la profesa, que han tenido el consuelo de presenciar tan solemne fiesta, ratificando la oblacion que de aquel sér tan querido hicieron á Dios; á la ilustre madrina que tan espléndidamente contribuyó al mayor brillo de la fiesta; al elocuente predicador, al celoso confesor de las Hermanas, y á todos cuantos se interesan por el esplendor y gloria del Instituto, enviamos cumplida euberabuena.

Colme Diosa todos de la plenitud de sus gracias, y désels especialmente á la nueva Hermana para que persevere en su angelical estado, y suba dedia en dia á mayor perfeccion.

Firma de la regente

Ayer firmó la regente los siguientes decretos resoluciones:

De Guerra-Disponiendo que el general de division D. Martiniano Moreno pase á la seccion de reserva del Estado Mayor General. -Promoviendo al empleo de general de divi-

-Nombrando inspector de Sanidad Militar de Filipinas al inspector médico de segunda clase D. Joaquin Plá.

sion al de brigada D. Angel Aznar.

-Idem en el segundo Cuerpo de ejército al de la misma clase, D. Joaquin Martinez Tourné. -Propuesta de recompensas á varios jefes y oficiales del ejército, por las operaciones verifi-

cadas en Joló (Filipinas). -Autorizando el cambio de destino de los siguientes coroneles de infanteria:

D. Luis Martí Barroso al regimiento de España, núm. 46; D. Antonio Pacheco Rodrigo, al regimiento de reserva de Miranda, núm. 67; don Ricardo Guitarel y Martinez, á la zona de Almería, núm. 9; D. José Villalobos, al regimiento de Isabel II, núm. 32, y D. Joaquin Rodriguez y Rodriguez, al regimiento de reserva de Salamanea, núm. 108.

De Marina.-Concediendo gran cruz del Mérito naval al consejero de Guerra y Marina don César Pique y Morales; por servicios prestados en el desempeño de su cargo.

-Idem id. id. á D. Tiburcio Vega y Urquijo, por servicios prestados á la Marina en Cuba.

-Nombrando comandante del crucero Conde de Venadito, al capitan de fragata D. Alejandro

-Disponiendo 'a reapertura de la seccion de huérfanos de la academia de infanteria de Cádiz.

Intoxicacion

Isabel Lozano Peña, de treinta y cuatro años, casada, y con domicilio en la calle del Amparo, número 90, viene desde hace tiempo padeciendo una enfermedad, y para su alivio, el médico que la asiste la recetó una inyeccion hidro-alcohólica, con la que se le calmaban á aquélla los dolores que sufria.

La medicina se habia terminado ayer, y como los dolores continuaran, Isabel mandó á la botica situada en el número 50 de la calle del Ave-María, de la que se servia, y, sin duda, allí debieron equivocar el medicamento, pues á los pocos momentos de aplicárselo sintió la enferma grandes molestias, tan exageradas, que hubo necesidad de llamar á los médicos de la casa de socorro del distrito de la Inclusa, los cuales, despues de reconocerla certificaron que aquella mujer padecia un colapso cardiaco, producido por intoxicacion.

El juzgado de guardia instruyó las diligencias consiguientes, y mandó para su exámen al Laboratorio Químico la sustancia despachada por la indicada botica.

El estado de Isabel Lozano es grave.

Noticias de Marina

Personal.

El teniente de navio de primera, Sr. Rovira, ha quedado á las órdenes del general Berán-

-Ha sido destinado al apostadero de la Habana el teniente de navio D. Manuel Dueñas, y el de igual clase D. Cárlos Iñigo ha vuelto al servicio activo.

El contralmirante de la armada D. Alejandro Arias Salgado, ha llegado á La Coruña procedente de la Habana.

-Ha sido nombrado segundo comandante del crucero Reina Mercedes, D. Fernando Lozano y Galindo, y de la fragata Almansa, D. Manuel

-En virtud de permuta ha sido nombrado ayudante de la comandancia de marina de San Sebastian, D. Faustino Andrés Daza, y ayudante del distrito de Puebla de Caramiñal, D. Atilano M. da Veiga.

-Dicese que los restos de D. Isaac Peral serán trasladados por cuenta del Estado al panteon de marinos ilustres.

Movimiento de buques.

Ayer debió salir de Lisboa, con rumbo á España, el crucero Alfonso XII.

- En el puerto de Barcelona fondearon ayer los torpederos franceses números 105, 190 y 191. -Durante el pasado mes de Junio salieron del puerto de Las Palmas 154 vapores.

-Dentro de ocho dias se hallará en Cádiz, en la catillaras de Noriaga, la maquinaria de las lanchas cañoneras cuya construcción fue aque dicada á dicha casa.

La artillería de las lanchas se construye en Plasencia de las Armas.

La casa constructora piensa entregar las embarcaciones ántes del plazo convenido. -Con objeto de ser destinado á las Carolinas Orientales, se ha mandado construir en el apos-

tadero de Filipinas un barco igual al Quirós, construido en Hong-Kong. -En el presupuesto de Filipinas se ha consignado un crédite de dos millones de pesetas para el arsenal de Subic y 500,000 pesetas para la compra de herramientas mecánicas y construccion de edificios en el mismo.

Sobre el empréstito chino-franco-ruso.

En un periódico suizo leemos: «No se sabe bien qué pensar del e.apréstito chino-franco-ruso, cuyas negociaciones marchan con mucha lentitud, sin que se conozca la causa de ello; se cree, empero, saber que hay que buscarla en Berlin. El emperador de la China no puede decidirse á poner su firma ni á dar una contestacion precisa á las proposiciones de las dos potencias que quieren venir en su auxilio prestándole su dinero, despues de haberle prestado el apoyo de su intervencion y de sus buques acorazados.

»Los periódicos rusos principian á impacientarse de este silencio, del cual no saben qué pensar. ¿Será éste un negocio fallido? Ya corre el rumor de que se le reemplazará por otro 6 más bien por dos, a fin de regocijar mucho á los hombres financieros que se mueren de plétora y de ataxia de movimiento, los cuales no dejarán de encontrar fuerzas para lanzarse á esos nuevos empréstitos.

»Por una parte, el sindicato franco-ruso (cuyos representantes se hallan en estos momentos en San Petersburgo, de donde no quieren marcharse sin haber hecho algo) ofrecerá, segun parece, al gobierno ruso los 400 millones de francos preparados para la China; este dinero se emplearia en la conversion de sus empréstitos ó bien en aumentar el capital del Banco del Imperio, ó en cubrir los gastos de los ferro-carriles rusos, cuya red comercial y militar á la vez podria llevarse adelante con gran actividad. El otro empréstito, si ha de darse crédito á los periódicos ingleses de esta mañana, lo propondrá directamente la China á Europa para cubrir sus gastos de guerra y las indemnizaciones que ha de pagar. Parece que este empréstito se emitiria simultáneamente en todos los mercados de dinero del mundo, en París, en Lóndres, en Berlin, en San Petersburgo, quizás en Nueva-York; así es que no habria más que hombres satisfechos sin ningun descontento, y el gobierno chino se granjearia de un solo golpe gran número de amigos.»

El general Peixoto.

De un periódico de París:

«Hace algunos dias que supimos la muerte del almirante Da Gama, que representó uno de los principales papeles en los últimos sucesos revolucionarios del Brasil. El telégrafo nos participa hoy la del general Peixoto, que fué el jefe de uno de los dos partidos que entonces estaban

en lucha. »El general no dejó nunca de tomar parte preponderante en la turbada política del Brasil desde la caida del Imperio. El contribuyó con ardides que se han apreciado severamente á la caida de D. Pedro, y llegó á ser segundo jefe del gobierno provisional dirigido por el general Fonseca. Cuando se elevó á este último á la presidencia de la república, Florian Peixoto fué vicepresidente, y al cabo de poco tiempo, á consecuencia de una série de desórdenes fué á su

vez presidente. »La disciplina del ejército se habia relajado mucho desde que este hizo la revolucion, los motines militares eran frecuentes, y el general Peixoto, jefe del partido militar, se veia precisado á soportar muchas cosas. El almirante Mello, decidido á poner fin á semejante estado del país, se rebeló con la escuadra en Setiembre de 1893.

»Poco despues se le unió el almirante Da Gama. El presidente Peixoto dió pruebas de reales cualidades en la represion de aquella insurreccion. A pesar de que la escuadra bombardeó Rio Janeiro en el momento en que los sublevados de Rio Grande del Sud avanzaban de una manera alarmante hácia el Norte, no dejó de encontrar recursos. Atacó á la escuadra rebelada, cañoneándola sin cesar en la bahía, y en el instante en que la escuadrilla que habia podido comprar y equipar en el extranjero se presentó delante de Rio Janeiro, la escuadra hubo de renunciar á la lucha. Es verdad que la marcha del almirante Mello al Sud con el Aquidaban y los mejores buques habia debilitado singularmente la insurreccion.

»Despues de reprimida ésta en la bahía de Rio Janeiro, la escuadra del gobierno fué al Sud á acabar con el gobierno provisional instituido por los rebeldes en Desterro. Los torpederos del presidente echaron á pique al Aquidaban. Sólo la insurreccion de Rio Grande del Sud mantuvo en campaña sus guerrillas, las cuales aún hoy recorren el pais, y al verse cercado al frente de una de ellas, se dió muerte el almirante Da Gama hace algunos dias.

»En otoño último, el general Peixoto cedió la presidencia & D. Prudente de Moraes, que se esfuerza en remediar los yerros cometidos por sus dos predecesores, y en mantener dentro de límites razonables la importancia del elemento

APUNTES SOBRE LA HISTORIA ECLESIASTICA Y CIVIL DE LOS MUZÁRABES DE ESPAÑA

CAPITULO PRIMERO Diversos pactos y capitulaciones que los musulmanes otorgaron à los cristianos de España al tiempo de la conquista.

§ 1.º Hace algun tiempo que comunicamos á los lectores de El Siglo Futuro (1) algunos datos y observaciones acerca de la miserable y asombrosa caida de la monarquia visigoda y conquista de España por los Sarracenos. Desde hoy nos proponemos exponer á su consideracion, aunque sumariamente, las largas y desastrosas consecuencias de un suceso que como notamos nuestros compatriotas y controles muy útiles para por semejante plaga y calamidad, que se prolonga desdichadamente. Porque si bien se mira, el ominoso yugo que actualmente pesa sobre la Iglesia y nacion española, oprimidas y vejadas en sus más caros sentimientos é intereses por el liberalismo imperante, es muy parecido al que sufrieron durante la Edad Media por la impiedad, codicia y tiranta del islamismo, entronizado en el alcázar de Córdoba.

La España Visigoda no sucumbió tan completa y miserablemente que del todo quedase á merced del vencedor. No habia entrado en los designios de la Divina Providencia que el pueblo español pereciese ni se desnaturalizase, sino que, purificado de sus errores y vicios con el castigo y la desgracia, se levantase algun dia con nueva vida y mayor poderio. Los naturales de nuestra península, considerables por su número, su valor y su entereza, aunque impotentes para la defensa comun y general, arrostraron animosamente aquella prueba; pues mientras los ménos y más afortunados luchaban por su independencia, en las ásperas comarcas del Norte, los más de ellos, y ciertamente los más desgraciados, objeto del presente estudio, se sometieron al yugo sarracénico bajo condiciones honrosas y más ó ménos favorables.

Los primeros Españoles (si tal nombre merecen) que entraron en tratos y avenencia con los infieles, fueron el conde D. Julian y los principes de la familia de Witiza. A estos patricios traidores debemos considerarles como los fundadores y jefes del partido favorable á los invasores, que se formó en nuestro país á consecuencia de la conquista, como ha sucedido siempre en casos semejantes; parcialidad formada por gente sin fe, sin lealtad y sin patriotismo, atenta únicamente á su particular ganancia y medro, como los afrancesados de nuestro

Ya hemos apuntado las condiciones con que, segun los autores arábigos, el conde Julian se sometió á la soberanía del Miramamolin, conservando en propiedad el gobierno de Ceuta; mas ignoramos las que pactaria al pasar á nuestra península con sus barcos, gente y armas en auxilio de los Sarracenos invasores. Lo que no puede dudarse es que el infame y codicioso conde obtuvo de los infieles mercedes y recompensas proporcionadas á los grandes servicios que les prestó; pues él aconsejó é inició la empresa, él la dirigió, él acompañó á Tharif, Tháric y Muza en sus respectivas expediciones, él les ayudó con tropas, guías, confidencias y otros auxilios eficaces para la conquista, él acompano á los caudillos sarracenos en su viaje triunfal al Oriente, y á su regreso se estableció en Córdoba, muy hourado y favorecido del gobierno musulman, que debió premiarle con alguna porcion considerable en el repartimiento de aquella ciudad. Sabemos por los historiadores arábigos, que sus descendientes florecieron en aquella capital por espacio de dos ó más siglos, gozando entre la morisma de mucha honra y consideracion, fundadas en los méritos del que abrió á los muslimes las puertas de nuestra pátria. De uno de ellos, llamado Ayúb (que murió en 937), y se distinguió como jurisconsulto, dice Adzahabí que á la nobleza de su nacimiento igualaba su saber, pues descendia de aquel Julian, por quien el islamismo entró en España.

(1) En Octubre de 1893.

En cambio de esta forturia temporal, la descendencia de aquel persor aje perdió su fe cristiana, de la cual renego miserablemente su hijo Balacayax (1), entrando en la grey muslimica,

verdadera sentin a de apóstatas y traidores. Poco y dudoso, es lo que hallamos en los cronistas arábigos acerca de los tratados y condiciones que los s principes de la casa de Wit za estipularon c on los Sarracenos al solicitar su intervencion, y cooperar tan eficazmente á su invasion y conquista. Mucho debieron exigir Opas y siseberto en visperas de la gran victoria que procuraron à Tháric en las márgenes de Guadalete. Es de presumir que en aquella ocasion irapetrase D. Opas del caudillo musulman la dignidad más alta que tenia la Iglesia española., ó sea la sede metropolitana de Toledo, de cuy o puesto se apoderó en el año 713, producie ndo con su intrusion graves disturbios entre los católicos de aquella diócesis. Pero el ambici oso y bullicioso Prelado debió obtener de los el lemigos de su fe y de su pátria otros grandes premios y mercedes, á juzgar por el celo con que prosiguió en su servicio, acompañándolos en sus expediciones y aconsejando á los Espamoles que pro bono pacis no retardasen la entrega de sus poblaciones y castillos. Al fin, segun cierto cronista latino (2), cayó en manos de Pelayo, y aunque no consta que recibiese del heróico caudillo la pena merecida, debió tener un fin miserable y proporcionado ejemplarmente a su maldad (3).

En cuanto á los hijos de Witiza, Olemundo, Aquila y Ardabasto, ya hemos visto que engreido Muza por el rápido y prodigioso suceso de sus armas, se atrevió á quebrantar el convenio concertado ántes de la invasion con el conde Julian y con aquellos principes, y ratificado por el califa Alwalid, en cuya virtud la hueste sarracénica debia retirarse despues de haber restablecido á los infantes en todos sus derechos. y por consiguiente despues de haber asentado á Aquila en el trono de su padre. Tal vez, segun opinan críticos insignes, los hijos de Witiza imaginaron que, como en tiempo de Atanagildo, los auxiliares se contentarian con retener en premio de su intervencion lo ya conquistado en Andalucía; pero como Muza, en vista de la facilidad con que habia sometido la mayor parte de la Península, y en vista tambien de las disensiones que dividian á los naturales, harto discordes en la cuestion dinástica, se apresurase á proclamar la soberanía del califa de Oriente en toda España, los infantes, faltos de fuerza y apoyo, tuvieron que aceptar otro convenio impuesto por el poderoso vencedor. En su virtud, debian reconocer aquella soberania, contentándose con los honores de principes y con la adjudicacion de los bienes que habian pertenecido al rey su padre y que les habia confiscado don Rodrigo. Aun así quedaban muy favorecidos, porque segun observa un autor competente (4), aquellos bienes consistian en los antiguos dominios de la corona, cuya propiedad pertenecia al Estado y á los reyes solamente el usufructo (5); por consiguiente, aunque los habia poseido Witiza, sus hijos, una vez excluidos de la sucesion al trono, no tenian derecho alguno à ellos, sino el que adquirieron de los conquistadores en premio de su perfidia. Puesto en ejecucion el novísimo tratado, los hijos de Witiza renunciaron á sus derechos sobre la corona de España y recibieron á título de bienes patrimoniales hasta tres mil predios, que repartieron entre si, obteniendo Olemundo mil heredades en la parte occidental de España, Aquila otras mil en la oriental, y Ardabasto otras tantas en la parte medial de Andalucía. Con este motivo Olemundo estableció su residencia en Sevilla: Ardabasto en Córdoba, y Aquila permaneció en Toledo, donde habia pensado reinar. Del primero puede suponerse que recibió sus heredamientos entre los rios Guadalquivir y Guadiana; de Ardabasto sabemos que los obtuvo en las riberas del Guadalquivir, del Guadajoz y del Guadalbullon; y del tercero diriase que, al preferir las orillas del Ebro, lo hizo por aficion á la provincia tarraconense, cuyo gobierno le habia confiado su padre Witiza, pero que al fijar su morada en la ciudad régia, le movió la quimérica esperanza de poder restaurar algun dia el derruido trono visigodo (6).

En el partido adicto á los musulmanes, y entre los naturales de nuestro país, que ajustaron con ellos pactos ventajosos, debemos contar al pueblo hebreo, que en todas partes se mostró favorable á los invasores, facilitándolos la entrada y conquista de muchas plazas. Tal sucedió, como hemos visto, en Córdoba, Toledo, Sevilla y Granada; y segun refieren los cronistas arábigos, siempre que los Sarracenos entraban en una ciudad y encontraban Judios, los reunian en la alcazaba ó castillo, confiándoles la guarnicion y defensa de la ciudad al par con una taifa de musulmanes, y el grueso de la hueste seguia su camino en busca de otra conquista. Así saciaban los Judíos su antiguo encono contra los cristianos y mejoraban su suerte; pero su favor y poder fueron harto efimeros y pasajeros, porque desde que no necesitaron de sus servicios, los musulmanes de nuestra tierra (como los de otras regiones) empezaron á mirar con aversion á aquella raza proscrita y maleante; y en ellos, como en gente rica, debió cebarse la insaciable codicia sarracénica (7).

Empero lo que más importa á nuestro propósito es la suerte que cupo en virtud de la conquista à la inmensa mayoría del pueblo español, suerte que se fijó en los pactos y capitulaciones ajustados entre los Moros vencedores y los Españoles vencidos, á quienes desde este punto designaremos con el nombre de Mozárabes (8). Estos pactos fueron, per lo general, humanos y favorables á los pueblos sometidos, como lo exigia, no ya la pretendida benignidad y tolerancia de los Arabes y musulmanes, sino la fuerza de las circunstancias en que se llevó á

(1) Boloqueyex, que segun el Sr. Saavedra (en su celebrado Estudio sobre la invasion de los Arabes en España pág. 50, notas 1. y 2.) corresponde al nombre oriental de Vologeses.

El Albeldense, núm. 50. Véase al Sr. Fernandez Guerra, en su

Caida y ruina del imperio visigótico español, página Z6, nota, y al Sr. Saavedra, páginas 105, 106, 115 y 116.

(4) M. Dozy, Hist. des mus. d'Espagne, II, 36.
(5) Segun la ley 2. a, tit. I, libro V del Fuero Juzgo; nota de M. Dozy.

(6) Véase á Almaccari, I, 169, Ibn Alcuthia, 2 5 40, y al Sr. Fernandez Guerra, páginas 75 y 76. (7) Sabido es que el virrey Ambiza (que gobernó desde 721 á 728) confiscó los bienes de los Judios que, acaudillados por Sereno, emigraron desde Andalucía en busca de la antigua tierra de

Promision Cron. Pac., num, 53. (8) Y en documentos antiguos Mostárabes 6. Mustarabes, nombre derivado del arábigo Mostarab, que significa arabizado ó ingerto en

cabo la conquista y la respectiva situacion de vencedores y vencidos. Los Sarracenos, que conquistaron nuestra península y que vinieron á ella enganchados como auxiliares por el conde Julian, no podian traer un propósito deliberado de acabar con los naturales ni de hacer demasiado dura y violenta su situacjon. Aunque exaltados por la victoria y la fortuna, eran muy escasos en número y poder, y en los primeros tiempos, más que la conservacion del territorio, les halagaba su despojo y el goce de sus riquezas y delicias. Por su escasez numérica y por su aficion exclusiva á las armas, no pudieron pensar por entonces en repoblar la Península, expulsando ó exterminando á sus naturales, ni ménos en cultivar sus campos, en fabricar ni en comerciar, mayormente que ellos ignoraban casi todas las artes de la paz y de la vida ciudadana. España era entonces como lo ha sido siempre, un país esencialmente agrícola, y como los conquistadores (Arabes y Bereberes), poco amigos del trabajo, desdeñaban este ejercicio é ignoraron sus procedimientos hasta que los aprendieron de los indígenas, les convenia como necesidad vital el que éstos siguiesen labrando los campos y beneficiando tal riqueza (1). Por lo tanto, al establecerse aquí se propusieron lo que se llama vivir sobre el país (2), sustentándose á costa de los naturales con los tributos que éstos les pagasen por razon de su dominio y dejándolos en goce y uso de su religion y de sus leyes. Exigirles más por entonces, imponerles por la fuerza el islamismo ó el degüello, como habian hecho con los Bereberes paganos, ni estaba en las prescripciones de la religion y derecho musulman, tratándose de pueblos cristianos, ni ménos en las circunstancias, pues no convenia irritar á los naturales, cuyo valor habian tenido ocasion de apreciar en los combates pasados. Los Españoles, segun confesion que ya hemos alegado de los mismos escritores árabes, eran muy superiores en ánimo y esfuerzo á los pueblos enervados y débiles á quienes habian vencido en Asia y Africa.

Se trataba además de salir del dia, de contentar á los indígenas en aquella ocasion, grangeándose mañosamente su voluntad, obteniendo con ardides y astucia lo que era más dificil con la fuerza, y reservando el rigor para cuando su poder se lo permitiese y se les proporcionase ocasion por parte de los nuestros. Ni les era posible á los conquistadores detenerse largo tiempo en rendir por fuerza de armas plazas y castillos fuertes por arte y por naturaleza, que todavia quedaban no pocos en España; pues no es verosimil lo que se cuenta de su total demolicion en el reinado de Witiza, y, por lo tanto, procuraban ganarlos por falagos é por composiciones, como dice el Memorial Albeldense (3). Tal fué la razon de Estado que aconsejó á los musulmanes el recibir con agasajo y tratar con blandura á los cristianos en los primeros tiempos, así como les hizo más tarde cambiar de rumbo y conducta al variar las circunstancías. Finalmente, se debe tener en cuenta que los primeros tratados debieron ser más favorables á los Españoles, como ajustados amistosamente y como otorgados por quienes no tenian propó. sito de establecerse ni arraigarse en nuestro

Pues si los Sarracenos tuvieron muchas razones para no imponer un yugo demasiado grave á los pueblos que sojuzgaban, los Españoles por su parte creyeron tener motivos suficientes para aceptar la servicumbre que se les imponia. servidumbre tolerable á primera vieta, y alivia da con los derechos y franquicias más indispensables. En los primeros tiempos no imaginaron los Españoles que los Sarracenos conquistarian la Península, ni ménos la conservarian una vez ocupada, siendo así que los mismos conquistadores no habian pensado en ello con resolucion (4). Llenos de estupor y aterrados por el golpe imprevisto, abatidos y confusos, los nuestros no calcularon las consecuencias del mal presente y no despertaron de su letargo sino cuando ya no les quedaba remedio, cuando la hueste invasora, que fácilmente hubieran lanzado al principio con un esfuerzo comun y general, los tenia sujetos y aprisionados irresistíblemente. En su flaqueza, ignorancia y desacuerdo creveron fácilmente á las promesas lisongeras v falaces de los Sarracenos v á las persuasiones de los malos Españoles que seguian su causa; y aun at ver su aparente lenidad y benevolencia algunos imaginaron quizás más suave el nuevo que el antiguo yugo. Tal suele ser el error de los pueblos que, mal hallados con cualquiera sujecion y miseria, buscan desatentados su remedio en revoluciones y novedades de incierto y peligroso resultado. Era demasiado pronto para que los Españoles en general olvidasen los males de antaño, y como la tolerancia de que hacian alarde los invasores les brindase esperanzas de mejor ventura, prometiéronse ganar algo con aquella revolucion. La libertad de conciencia que proclamaban los conquistadores debia ser grata á todos los conquistados, y especialmente á no pocos que bajo el régimen anterior hubiesen sido perseguidos por sus errores arrianos ó supersticiones gentílicas. Las clases ménos acomodadas, sobre todo los colonos, curiales y siervos, es decir, la mayoría de la nacion, gozáronse acaso al ver abatido el poder é insolencia de la aristocracia visigoda; los curiales se vieron exentos con la nueva dominacion de las cargas y deberes que irremediablemente los abrumaban, los siervos y colonos establecidos sobre las tierras confiscadas por los Arabes vinieron (como veremos despues) á mejorar de condicion, y todo el mundo adquirió el derecho de enagenar sus bienes; derecho de que habian carecido anteriormente las clases inferiores de la sociedad hispano-visigoda. Es cierto que la gente rica y principal nada ganaba con el cambio de señco rio; antes bien, perdian no poco por lo gravoso de los nuevos tributos y por el menoscabo de su antigua autoridad, bajo la nueva dominacion; y por lo cual muchos de los condes y magnates se sostuvieron por largo tiempo en sus ciudades y castillos, rechazando tenazmente los ataques de la morisma; pero los más de ellos no tardaron en darse á partido convencidos de que la resistencia era ya inútil y deseando aprovechar las ventajas que los invasores ofrecian á los que se

(1) V. Almaccari, II, 1, y Dozy, Hist. des

mus. d'Espagne, II, 39. (2) Le propio sucedió en las regiones orien-tales, donde, segun escribe el doctor holandés G. van Vloten en sus Recherches sur la domination arabe, le Chiisme et les croyances messianiques sous le khalifat des Omayades, Amsterdam, 1894, «la ocupacion árabe ofrecia el espectáculo de un pueblo que vive á costa de

(3) Citado por el cronista D. Prudencio de

(4) V. al Sr. Saavedra, página 96.

rendian presto. Hubo tamben no pocos, así en la aristocracia como en el neblo, y principalmente entre la raza hispan-romana é ibérica, que por no someterse al yug sarracénico, abandonaron sus hogares y biene. Huyeron, si, á las montañas del Norte algunos nobles y patricios de los que anteponian a todgotro respeto y conveniencia los generosos intereses de ila fe, de la pátria y de la libertad, y huyeron asimismo muchos valientes que poco o nada tendrian que perder; pero la gente me contata y cortesana, dada al ocio y al regalo, que de principalmente la nobleza visigoda, enflaqueida con los placeres, debió permanecer en le suntuosos palacios y deliciosas villas que poeia. Quedóse, en fin, todo el que tenia extremad amor al hogar, al pueblo natal y á la familia, s decir, la mayor parte de los naturales, y com dice un escritor muy competente (1), todos elle sufrieron el yugo con la esperanza de sacudirlalgun dia. A este resultado debieron contribui los malos Españoles que, habiéndose vendid à los Moros, calificaban de temerario todo irento de restauracion, ponderaban los trabajos peligros á que estaban expuestos los héroe de las montañas septentrionales y persuadian sus compatriotas que se conformasen con su resente fortuna y con los razonables partidos de les hacian los invasores, hasta que mejoraen los tiempos.

TELECRAMAS

HAMBURGO, 3.-El periós o El Corresponsal dar un paseo en coche du'ante cerca de dos

horas. Sin embargo, segun otras ioticias, el ex-can-ciller ha tenido un gran quoranto en su salud de algun tiempo á esta parte disminuyendo no-

BERLIN, 3.-La semana póxima, despues de hacer escala en un puerto epañol ó portugués, llegará á las aguas de Maruecos la escuadra alemana, compuesta de un hique acorazado, un crucero de segunda clase yun buque escuela, con la misión de apoyar las negociaciones entabladas por el ministro delimperio en Tánger con motivo del asesinato de les dos súbditos alemanes Neumann y Rosktroll en territorio mar-

Parece que el gobierno de sultan alega que estos indivíduos fueron muertos por una tribu rebelde y que el no puede responder de la seguridad de los extranjeros que viajan por el interior del país, mayormente en ciertas comarcas de minadas por la insurance de la responsa de la dominadas por la insurrección. Se añade que el gobierno aleman no puede aceptar en manera alguna semejantes argumentos, y que exige el pago de una indemnización para la familia de as victimas y una satisfaccion completa á la

La creencia general aqui es que Marruecos cederá por completo a las reclamaciones formuladas por el ministro de Alemania en Tánger.

ROMA, 3.- Se confirma, segun noticias recibidas en el Vaticano, que el principe Ernesto de Schoenburg, que pertenecia á la secta luterana, ha abjurado públicamente de sus erreres, abrazando la religion católica.

Este suceso ha producido gran sensacion en la corte de Sajonia, en la cual dicho principe desempeña elevado puesto.

PARIS, 3.-Las correspondencias que se reciben de Italia anuncian que el Sr. C ispi tiene asegurada la mayoría en la Cámara para la aprobacion de un bill de indemnidad por las medidas de carácter economico que tomo durante el interregno parlamento, las cuales. n arregio á la constitucion, exigen al concur-del Parlamento.

El gobierno, al pedir el bill, reconoce implicitamente haber infringido la constitucion del Es-

PARIS, 3.-Un despacho de Cherburgo que publican hoy los periódicos de París confirma la noticia comunicada ayer por esta Agencia de que se están haciendo en aquella ciudad gran-des preparativos para festejar á los marinos de la escuadra española que debe llegar allí el dia 11 del corriente procedente de Cophenague, don-de se la espera hoy ó mañana.—Fabra.

(RECIBIDOS Á ÚLTIMA HORA.) -Terrible tempestad.

VIENA, 3.-Una violenta tempestad ha ocasionado grandes daños materiales en el arrabal Noroeste de esta capital.

Choque de trenes.-Trece heridos. VIENA, 3.-En Tabor (Bohemia) ha ocurrido

un choque de trenes, del que han resultado trece De Madagascar.

PARIS, 3. - Segun noticias de Madagascar, el general Metzinger derrotó el dia 30 de Junio á los hovas en las inmediaciones de Tsarasaotra, causándoles grandes pérdidas y apoderándose de todas sus municiones y provisiones. Las fuerzas francesas tuvieron dos muertos y 15 he-

Explosion de una caldera. ROMA, 3.-Durante las pruebas hechas junto á Riomaggiore por el torpedero Aquila, hizo explosion una caldera, resultando del siniestro

dos muertos y varios heridos. La miel española en Berlin.

BERLIN, 3.-A contar del 1.º de Julio, la miel natural ó artificial procedente de España ó de sus provincias ultramarinas, pagará un derecho de importacion de 54 marcos cada 100 kiló-

Viaje del conde de Rascon.

ROMA, 3.-El conde de Rascon, embajador que ha sido de España, ha salido en la tarde de hoy de esta capital con direccion á Biarritz. En la estacion del ferro-carril le despidieron los embajadores cerca del Quirinal y del Vaticano, gran número de notabilidades oficiales italianas y la casi totalidad de la colonia española.

En el Parlamento italiano.

ROMA, 3.-En la Cámara se ha suscitado de nuevo la cuestion Giolitti.

El Sr. de Nicolo dijo que ántes que termine la actual legislatura el Sr. Giolitti se propone promover un debate, á fin de que se resuelva cuanto antes lo que a su persona se refiere.

Se cree que con este motivo se repetirán las acusaciones dirigidas por dicho diputado contra Crispi y otros hombres públicos, las cuales dieron lugar á una causa que debe resolverse en el Parlamento.

Maniobras maritimas. PARIS, 3.-Anoche comenzaron las grandes maniobras de la escuadra del Norte, tomando

parte en ellas siete grandes buques y varios torpederos. Revolucion brasileña.—Pidiendo un

armisticio. RIO JANEIRO, 4 .- Se acaba de recibir un im-

portante despacho de Rio Grande del Sur. (1) El Padre Burriel, al tratar de los Mozára-

A consecuencia de las repetidas derrotas sufridas por los rebeldes, éstos se han mostrado dispuestos á someterse pidiendo un armisticio que les ha sido concedido.

Dicho armisticio termina el 9 del corriente. Ya han comenzado las negociaciones para un arreglo que dé la paz definitiva al país.

Reunion del Gabinete sérvio.

BELGRADO, 4.-El Gabinete sérvio presidido por el Sr. Christitch, ha presentado la dimision. La cuestion de Macedonia.

LONDRES, 4 .- The Standard publica hoy un despacho de la capital de Alemania diciendo que las potencias signatarias del tratado de Berlin, han invitado allí al gobierno búlgaro á permanecer en una actitud correcta en la cuestion de Macedonia, no suscitando dificultad alguna.-Fabra

NOTICIAS VARIAS

Se trata de restaurar el antiguo templo de Nuestra Señora de Montserrat, contiguo á la cárcel de mujeres, de esta corte, á cuyo fin el Capellan de la misma, está organizando una junta de señoras para arbitrar recursos con dicho objeto.

En Barcelona ha sido detenido el anarquista José Molas, en cuyo domicilio se han encontrade folletos, manuscritos y un retrato de Pallás. Estaba relacionado con elementos anarquistas extranjeros, y se cree que tramaba en union de ellos un complet.

El dia 5 del actual dará principio el pago de asignaciones de señores jefes, oficiales y tropa de las distritos militares de Ultramar, en los dias que á continuacion se expresan y de nueve á doce de la mañana:

Dia 5.-Letras A, B, C. D, E, F, G, H. Dia 6.-Letras I, J, L, Ll, M, N, O. Dia 8.-Letras P, Q, R, S, T, U, V, Z. Dia 9.-Incidencias.

Han fallecido: En Salas, doña Brigida Boheu de Menendez. En Oviedo, doña Joaquina Caso, viuda de Gonzalez Miranda.—En Salamanca, doña Pilar Cobaleda Berrocal.-En Córdoba, el reverendo Padre fray Zacarías de Jesus, religioso de la comunidad de Carme itas.-En Villa del Rio, D. José Mohedano y Navas. - En Valencia, doña Isabel Monforte y Sancho de Sanchez de Leon. -En Alfara del Patriarca, D. José Vigné y Gonzalez.-En Segorbe, D. Manuel Gallur, Arcipreste de la catedral; en Cádiz, doña Maria del Cármen Fernandez de Arjona y Nuñez.-En Puertollano, D. Basilio Lázaro.-En Segovia,

Tampoco ayer pudo celebrar sesion la diputa cion provincial.

D. Luis de la Calle.

Se intentó dos veces. En la primera sólo se reunieron 17 diputados y en la segunda 16. Hacen falta 19.

El señor ministro de Hacienda ha citado para hoy en su despacho á los directores de los periódicos de Madrid, con objeto de ponerse de acuerdo con ellos para que la aplicacion del artículo de la ley de presupuestos, relativa al timbre de los periódicos, se haga con facilidad.

Por circular del ministerio de la Guerra se ha dispuesto que la instruccion que ha de celebrarse en el año actual en la Escuela Central de Tiro de Artillería tenga lugar en la seccion de Madrid desde el 5 de Setiembre al 1.º de Noviembre la primera temporada, y la segunda empezará en la seccion de Cádiz el 5 de Noviembre y terminará el 20 de Diciembre.

El comandante general de la marina en Argel ha remitido á nuestro consul una tablilla hallada flotando á la orilla del mar, en el punto llamado Sidi Ferruch, á 23 kilómetros al Oeste de

Dicha tablilla contiene inscripciones que denuncian que procede de un buque de guerra español, que bien puede ser el crucero Reina Re-

Entre los decretos que el señor ministro de Marina llevó á la firma, hay uno, segun el cual, y en armonia con lo que ya tiene establecido el ejército, se crea en Cádiz una escuela de jóvenes de infantería de marina. En ella serán admitidos dichos huérfanos desde la edad de diez años á catorce, recibiendo educacion y subsistencia por cuenta del Estado.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

La diputacion de Vizcaya ha regalado una bandera de combate al crucero que lleva el nombre de aquella provincia.

En un almacen de carbones de San Sebastian se produjo un violento incendio, que se propagó á un taller de coches inmediato.

No ha habido desgracias, pero las pérdidas son grandes.

En la calle de Milicias, de Valladolid, ha ocurrido un suceso muy original.

Un magnifico caballo se salió de la cuadra, en donde se encontraba suelto, y subiendo las escaleras de la casa se metió en la habitacion

de su cochero, que vive en el piso principal. La sorpresa del cochero puede calcularse. Ante las dificultades que oponia el bruto á descender à sus habitaciones, se hizo preciso romper un tabique y habilitar la sala del coche-

ro para que pasara la noche el cuadrúpedo. Ahora se está pensando en la forma de dar por terminada la visita.

En Zaragoza, y en el ramal de empalme de las líneas de Madrid y Barcelona, ha sido arrollado por un tren un labrador llamado Manuel Godiño, dejándole muerto en el acto.

Supónese que el infeliz estaba ébrio y se quedó dormido sobre la vía ántes de llegar el tren.

En Caldas de Besava (Santander) se ha incendiado la fábrica de tejidos de D. Guillermo

Las pérdidas materiales son de consideracion, habiendo quedado sin sustento multitud de fa-

milias por falta de trabajo. El edificio no estaba asegurado.

Al constituirse el nuevo ayuntamiento en Palma del Rio (Córdoba) se originaron algunas protestas entre los concejales.

El presidente, al ver el tumulto producido, levantó la sesion, sin conseguir evitar que continuara el ruidoso tumulto, que hizo precisa la intervencion de los agentes de la autoridad para desalojar el salon.

El pueblo se encuentra actualmente sin alcalde ni ayuntamiento, y el vecindario atraviesa una situacion dificil, aunque aparenta tranqui-

La Guardia civil recorre las calles del citado pueblo.

En Montesa (Valencia) un niño que estaba volteando las campanas de la torre con motivo de las fiestas que se celebran, tuvo la desgracia de ser suspendido por la cuerda de una de aquéllas, arrojándolo violentamente á la calle al dar la voltereta.

La infeliz criatura quedó muerta en el acto.

SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy sólo publica la disposicion siguiente: Guerra.-Reales decretos de personal.

CULTOS

Santos de mañana. - Santos Cirilo y Metodio, Obispos; San Miguel de los Santos, confesor, y Santa Filomena, virgen.-La Misa y Oficio divino son de San Miguel de los Santos, con rito doble y color blanco.

Descalzas Reales (Cuarenta Horas): A las diez Misa solemne, y por la tarde, á las seis, continúa la novena á Nuestra Señora del Milagro, predicando el Sr. Sarmiento.-Buen Suceso: Continúa la octava al Santísimo Sacramento, predicando, á las diez, el Sr. Mullé.-San Martin: Misa de Comunion para la Guardia de Honor, á las ocho.-Oratorio del Olivar: Misas de Comunion para el Apostolado de la Oracion á las seis y á las ocho; á las diez y media se manifestará al Santísimo Sacramento, se hará la lectura espiritual, á continuacion la Misa rezada, y durante ella se harán las cinco visitas al delfico Corazon, y á las doce se reservará. Por la tarde, á las seis, se volverá á exponer, v despues de la Estacion y el Rosario predicará el Sr. Gámiz.—San José: Idem id. á las ocho; á las diez y media exposicion de S. D. M.; á las once y media las visitas y á las doce reserva. Por la tarde, á las cinco, se volverá á exponer, y despues de la Estacion y el Rosario predicará el señor Cura.-Santa Bárbara: Idem id., y por la tarde, á las seis, en los ejercicios predicará el señor Cura.-Iglesia de la Concepcion: A las siete y media Misa de Comunion, y por la tarde, á las cinco y media los ejercicios, predicando el Padre Cadenas. - San Pedro de los Naturales: Continúa la novena á San Pedro, predicando, á las seis y media, el Sr. Lopez Anaya.-Capilla de la V. O. T. de San Francisco: Predicará en Iss ejercicios, á las seis, el Sr. Barbajero.-Capilla del Santísimo Cristo de San Ginés: Ejercicios con sermon al toque de oraciones. Visita de la Corte de María.-Nuestra Señora

de los Peligros en las Trini'arias o en las Vallecas, de la Asistencia en San Andrés de los Elamencos.

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACION

Cartas recibidas en esta administracion para renovaciones y encargos

D. M. C. S.—Barbastro.—Terminó fin Junio 95, D. R. C. R.—Ciudad-Real.—Renueva por M. N.-Id.-A fin Setiembre 95. D. D. P.-Santiago.-Id. por 2 suscritores s/a 1.º

D. G. O.—Jaca.—Id. por 3 id. s/a 2 id. D. J. de la C. G. A.—Dos Torres.—Fin Setiem

D. J. M. S.-Trubia.-Id. M. P. G.-Granada.-Id. D. V. G.—Leon.—ld. D. C. S.—Villamediana.—Fin Octubre 95.

D. J. D. P.-Trujillo.-15 Noviembre 95. D. G. A. y P. de la Ll.—Haro.—Fin id. D. V. R.—Cádiz.—15 Diciembre 95. D. J. M.^a S.—Córdoba.—Fin Diciembre 95. D. I. A. y M.-Elizondo.-Id. Se entregara donativo. Rdo. D. I. G.-Vallbona.-Id.

D. J. M. G.—Sevilla.—Id. D. A. M. R. de U.—Alcadozo.—Id. D. S. E.—Castellon de la Plana.—Id. D. J. M. M.—Valverde del Camino.—Id. D. J. A. E. y C. R. - Orihuela. - Id. D. R. M. - Id. - 15 Enero 96. D. J. G.—Teruel.—Fin id. D. M. G. G.—Córdoba.—Id.

ESTADO DEL TIEMPO

La del dia de ayer, segun las observaciones oficiales, fué la siguiente: A las ocho de la mañana, 19.-A las doce, 33. -A las cuatro de la tarde, 29.-A las seis de la tarde, 27. Máxima, 35.

Minima, 17. Barómetro 712.-Buen tiempo.

COMPOS DIBLICOS

Idem nuevos.....

Oro antiguo.....

BOLSA DE MADRID COTIZACION OFICIAL DEL 3 DE JULIO

ÚLTIMOS MOVIMIENTO

FONDOS PUBLICOS	precios	STREET, STREET	
	brectos	Alea	Faia
Deuda perpétua 4000 interior.	67.85	30	3)
Hemi i poqueños	70.95	70	70
Idem id. pequeños	67.35	35	3)
Idem Id. In Corrence	00.00	»	77
Idem id. fin próximo		105))
Nuevas séries G. y H	77.95	25))
Deuda perp. 4 010 exterior	79.75))	25
Idem id. pequeños	00.00	»))
Idem id. fin próximo	00.00))	>>
Idem id. fin corriente	83.20))	5
Nuevas séries G. y H	80.35	10))
Deuda amortizable 4 010	80.35))	20
Idem id. pequeños	100.75	25	*
Billetes de Cuba (1886)	90.65	»	"
Id. 1890 núms. 1 al 525.000	00.00	3)	"
Idem del Banco Hipotecario.))))
Cédulas hipotecarias al 5 0[0	101.35	>>	2)
Idem al 4 0 0	00.00	10-15 State))
Acciones del Banco España	00.00	50))
Comp. Arrend a de Tabacos.	195.50	190	"
Cambios	00 00	30	1 13
Londres, á la vista	00.00	7//))
Idem, a 90 dff	00.00	3)	20
Paris, á la vista	15.60	"	10000
Idem, á 8 dlf	00.00))	D
Metales preciosos	00 00	177.00	100
Centenes antiguos	00.00	1 3	3)

LLY D- PRESUPUESTOS PARA 1895-96

(Continuacion.)

»Art. 15, Quedan asimismo autorizados los ministros de la Guerra y de Marina para proceder, sin las formalidades que previene el real decreto de 27 de Febrero de 1852, á la enajenacion o permuta de material inútil existente, así como de los terrenos y edificios que no hagan falta, aplicando su producto á la adquisicion ó fabricacion de armamento perfeccionado, pólvora, municiones, construccion y reparacion de fortificaciones y edificios militares y demás atenciones del material, incluyendo entre los edificios que han de construirse uno, en Madrid destinado á Escuela superior de Guerra.

»Los ingresos que de dicha procedencia se obtengan durante el período del presupuesto y que queden sin invertir al terminar el mismo, se considerarán crédito del inmediato, si así lo exigieren las obligaciones á que se destinan.

»Art. 16. Quedan tambien autorizados los ministros de la Guerra y de Marina para aplicar á gastos extraordinarios de maniobras militares o navales las economías que posteriores reformas puedan producir en los diferentes capitulos del presupuesto y no sean necesarias para las atenciones à que se refiere el art. 14.

»Art. 17. Se concede al ministro de la Guerra un crédito extraordinario de un millon de pesetas con destino precisamente á la construccion del hospital Militar de Carabanchel.

»El ministro de Hacienda se incautará del edificio del Seminario de Nobles y terrenos anexos, tan pronto como el de la Guerra los ponga á su disposicion, y procederá á su venta en la forma que establece la legislacion vigente.

»El ministro de la Guerra podrá contratar, en subasta pública, todas las obras que falten para la terminación del mencionado Hospital de Ca-

»Art. 18. El impuesto sobre sueldos y asignaciones que correspondan á los generales de brigada ó capitanes de navio de primera clase sus asimilados, será al respecto del mismo tanto por 100 que satisfagan los jefes y oficiales del ejército que no sirvan en cuerpos ar-

»Art. 19. Se autoriza al ministro de Marina para que, dentro de los límites del presupuesto, aplique el art. 2.º de la ley de 11 de Julio de 1894 á los alféreces de navio y sus asimilados de la armada que hayan cumplido ó cumplan las con diciones fijadas en el art. 1.º.

»Art. 20. La cuantía de los sueldos de los oficiales generales de la armada y sus asimilados en situacion de reserva, se ajustará á lo prevenido para los del ejército en el art. 1,º de la ley de 19 de Julio de 1889; y en la de cuartel disfrutarán los que estén señalados ó en adelante se señalen á los del ejército segun la correspondencia de los grados. Igual precepto regirá para los asimilados á oficiales generales del ejército, los cuales pasarán en lo sucesivo á situacion de

| reserva ó de cuartel, en sustitucion á las de re- i tirado y de reemplazo.

»Art. 21. De los creditos lijados en los capitulos 10 y 11 de la seccion 4.ª para 'Material de artilleria é ingenieros', y en el capitulo 4.º, artículo 3.º de la seccion 5.º, para 'Construccion de cañoneros', no podrá trasferirse cantidad alguna destinada á cubrir atenciones de otros capitulos ó conceptos de los presupuestos de Guerra y Marina

»Art. 22. Se preroga al año económico de 1895 á 96 la autorizacion concedida por la ley de 31 de Mayo de 1894 sobre excepcion del pago de los derechos arancelarios de las máquinas, herramientas, armas y municiones que adquiera en el extranjero el ministerio de la Guerra, en virtud del real decreto de 30 de Noviembre de 1892, declarando reglamentario el fusil Maüsser de 7 milimetres.

»Art. 23. Se restablece el art. 2.º de la ley de 20 de Marzo de 1860 para todos los que sirvan actualmente y en le sucesivo ingresen en los cuerpos de Sanidad y Jurídico-militar del ejército y armada, quedando sin efecto lo dispuesto en el art. 11 de la ley de presupuestos de 1865 á 66 para los referidos cuerpos.

»Art. 24. El ministro de la Guerra, al hacer uso de la facultad que le concede el art. 9.º de la ley orgánica de las escalas de reserva de 6 de Agosto de 1886, en lo referente á subalternos. sólo podrá destinar á Ultramar á los primeros y segundos tenientes de dichas escalas que no hayan cumplido cuatenta y cinco años de edad.

Los segundos tenientes irán con el empleo in-

»A los segundos tenientes de la reserva gratuita ingresados en la misma por virtud del real decreto de 10 de Abril de 1889, y comprendidos en la regla 2.ª del art. 24 del real decreto de 27 de Octubre de 1886, que soliciten ser des tinados á la isla de Cuba mientras dure la insurreccion, se les podrá conceder el pase á aquel ejército, si no exceden de los cuarenta y cinco años de edad: ingresando en las escalas de reserva retribuida á los seis meses de servir en campaña con buen comportamiento.

»En las mismas condiciones, á falta de los anteriores, podrán solicitar su destino á Cuba los segundos tenientes de la reserva gratuita que, acogidos, como los anteriores, á la ley de 10 de Julio de 1885, obtuvieron dicho empleo por virtud del real decreto de 16 de Diciembre de

»Se autoriza al ministro de la Guerra para conceder el empleo de segundos tenientes de dichas escalas, en las armas y cuerpos de sus procedencias respectivas, á los sargentos del ejército que, encontrándose en el tercer período del reenganche, soliciten servir en Ultramar, siempre que reunan condiciones, dictando el ministro de la Guerra, tanto para este caso como para los anteriores, las instrucciones que considere necesarias.

»La prescripcion novena del art. 10 del reglamento de recompensas para las clases de tropa

de 29 de Octubre de 1890 te, ndrá fuerza de ley, y el empleo de segundo tenien te y sucesivos que se concedan á los sargentos en campaña será de las escalas de reserva retribu ida.

»Art. 25. En lo sucesivo, de las vacantes que ocurran en las diferentes clases de la escala de reserva se darán tres al ascenso y una á la

»Orden publico y Telegrafo.

»Art. 26. Se autoriza al ministro de l'a Gobernacion para aumentar 100 plazas de agentes de Orden público de segunda clase en las provincias, rebajando el crédito del consignado en el capítulo para agentes de seguridad y de vigilancia de Madrid. El importe de esas 100 plazas se trasferirá de dicho crédito.

»El ministro de la Gobernacion podrá variar de real orden, que se publicará en la Gaceta, la plantilla de agentes en las provincias, segun las necesidades del servicio lo exijan.

»Art. 27. El ministro de la Gobernacion queda asimismo autorizado para restablecer las condiciones especiales que hayan de reunir los individuos que desempeñen los cargos de inspector y agentes del Cuerpo de vigilancia en

»Art. 28. Las viudas y huérfanos de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos quedan incorporados al Montepio de Correos, creado por real pragmática de 22 de Diciembre de 1875. (Se continuará.)

ENRIQUE MAROTO, IMPRESOR

En esta Administracion, calle de Barbieri, núm. 11, pral.; en la Agencia de D. Ricardo Stor, calle de San Miguel, núm. 21, pral.; D. Valeriano Perez, Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo, Madrid, y en casa de los Sres. Roldós y compañía, calle de Escudillers, núm. 30, Barcelona.

ANUNCIOS

En esta Administracion, calle de Barbieri, núm. 11, principal; en la Agencia de D. Ricardo Stor, calle de San Miguel, núm. 21, pral.; D. Valeriano Perez, Barrionueve, 7 y 9, entresuelo, Madrid, y en casa de los Sres. Roldós y compañía, calle de Escudillers, núm 30, Barcelona.

AMARGOS FRUTOS DEL LIBERALISMO

PINCELADAS

por D. Luis de Cuenca y de Pessino,

alogado.

Este interesante libro ha sido autorizado por la doble censura eclesiástica de los Prelados de Urgel y de Bar-

La tabla de materias comprende: Introduccion. - Libertades de perdieion. - Libertad deimprenta. - Libertad de asociacion.-Tolerancia de cultos.-Libertad de enseñanza.-Sufragio universal. - Seberania popular. - Funestos resultados de las doctrinas del liberalismo - Tributacion .- Judaismo o scmiliamo.-Belsa.-Economias.-Inmoralidad administrativa. - Desamortizaclon.-Extranjerismo.-Centralizacion.

- Caciquismo. - Dinastlas familiares. -Parlamentarismo. - Servilismo. - Los hombres necesarios.-La política de no intervencion y de los heches consumados. - El liberalismo enemigo del poder temporal de los Romanos Pontifices.-Recapitulacion.-Conclusion.

Este libro, como de propaganda y no de negocio, se vende en las librerías católicas de Barcelona al precio de seis reales ejemplar.

AÑOL la viuda PRADA de Ur DE civil, len vende en Valladolid en de Cantarranas, núms. KORENZO la que se exponen DEL

Ö.

A LOS SENORES SUSCRITORES DE "EL SIGLO FUTURO"

SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPANOLES

única que ha llevado á cabo la reproduccion de los cuadros más notables, con toda la belleza y exactitud que el arte permite. Esta sociedad lleva hechas diez y ocho reproducciones, y en vista del favor que el público le dispensa, ofrece

NUEVA OLEOGRAFÍA Á 24 TINTAS, REPRESENTANDO

Copia de un notable cuadro del laureado pintor español Gimeno Regnier. La VIRGEN DEL CARMEN, que tan magistralmente ha interpretado Regnier, es una joya más en el arte religioso, es una pintura que formará época, llenando la vez un vacio, pues la Orden carmelitana estaba huériana de una virgen que, la belleza artística estuviese enlazada con el misticismo religioso, esta imágen sintetiza á la vez la veneracion, el ardor católico, la virtud y la bondad.

FRAGMENTO HISTORICO Siglos hacia que los Padres carmetitas florecian en la Palestina, en donde á pesar del furor de los bárbaros, sarracenos y musulmanes, se mantenian encar celados en las grandes cavernas del monte Carmelo. Algunos cristianos euro peos concibieron una expedicion al Oriente, con el objeto de tomar à los infieles los lugares en que se obro nuestra redencion y libertar à aquella respetable familia de ermitaños. Era empresa árdua y difícil que sólo la fe en Dios les daba

Despues de un viaje penosisimo, los cristianos europeos llegaban á la Pales tina, y allí se admiraron de la gran virtud y de la penitente vida de aquellos angélicos ermitaños del Carmeio. Los enviados les invitaron à que se traslada. sen á Europa; sólo algunos consintieron en abandonar la Palestina, y estos pocos fueron á extender su Orden por Francia, en cuya nacion les accgió el rer San Luis, y luego despues pasaron á Inglaterra.

Los carmelitas mostraron en Francia é Inglaterra el mismo celo, les milmas del paras celestiales, con las que conquistaban tanta vanarecion y nonor en Pa

dulzuras celestiales, con las ocesado de derramar sus gracias entre todos los

Bl Papa XXII concedio indulgencias á los indivíduos de la Orden esemelitana, las que fueron promulgadas en 1322 por medio de la Bula Sabatina; el Papa Sixto V aprobó la festividad de la VIRGEN. EL CARMEN para el lestituto del Carmelo, y el Pontifice Benedicto XIII hizo general esta solemnidad en toda la

La preciosa eleografía de LA VIRGEN DEL CARMEN que ofrecemos á los suscritores es de 88 centímetros de alto por 60 de ancho, y á pesar de ser una obra de primer orden y su valor real de 30 pesetas ejemplar, se ofrece á los siscritores de El Siglo Futuro por la insignificante cantidad de pesetas 3 50 ejemplar, siempre due se acompañe el adjunto cupon.

Vale 31 Julio 31 Julio SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES Representante: D. Juan Simon, libreria, calle de as Infantas, 18, Madrid. INSTRUCCIONES:

Córtese el cupon y acompañando pesetas 3:50, se entregará un ejemplar de LA VIRGEN DEL CARMEN, en la librería de D. Juan Simón, calle de las infantas, 18, Madrid, y 5 pesetas franca y certificada. Es indispensable la presentacion del adjunto cupon para adquirir esta preciosa oleografía.

NOTA. Los señores suscritores de fuera de esta capital, que descen adquirir la oleografía que ofrecemos deben dirigirse á los Sres. Roldós y Compaña, Rambla del Centro, 37, Barcelona, incluyendo bajo sobre certificado 5 pesetas, en letra de fácil cobro ó del Giro Mútuo, y les será envlada franca de porte, de embalaje y certificada. Se suplica que el nombre y direccion sean bien inteligibes.

REBAJA DE PRECIO

BN LAS OBRAS DB D. GABINO TEJADO (Q. S. G. H.)

La administracion del coche al ba'neario se ha trasladado de! 12 de la

Calle de Alcalá, al número 18

COMPANIA INGLESA DE LUZ

Esta Compañía tiene el honor de anunciar á sus abonados y al público en general, que ha trasladado sus oficiras á la CASA INMEDIATA

número 49 cuadruplicado, bajo derecha, de la calle de Alcalá

ESQUINA A DA DEL BARQUILLO.

A CUATRO HORAS DE MASDRED

BALNEARIO DE

Aguas sulfidohidrico salino sulfatadas premiadas con medalla de plata en la Exposicion de Madrid

INDICACIONES.

Sus maravillosos resultados se comprueban por la curacion radical de todas las enfermedades de la piel, principalmente las herpéticas, la leucorrea, las cistifis, nefritis crónicas y úlceras atónicas; por la cantidad de pitrógeno que contienen producen excelentes resultados en las afecciones del aparato respirato-rio, laringitis, catarros bronquiales y pulm nares crónicos, hemotisis, tisis in-cipiente, pulmonías y pleuroneumonías, asma, etc.

El Balneario cuya reforma concluyó, dispone de depósito de agua mineral, pilas de mármol, instalaciones h.droterápicas completas, gruta donde se toma el agua en el mismo manantial y casa-hotel para alojamiento cómodo y económico de los banistas.

TEMPORADA OFICIAL: 15 Junio á 15 Setiembre Coches diarlos: Alcais, 18, y Addans, 13. El primero pára en la fonda. Pidanse Memorias del Balneario en las administraciones de los coches, en el

establecimiento ó Alcalá, núm, 19 dupdo, pral., D. E. Martin.

DE DON FRANCISCO FONT. CALLE DEL DESENGAÑO, NÚM. 25
Entre las muchas obras ejecutadas por dicho Sr. Font, lo han sido las si-

Catorce Sagrados Corazones de Jesus para iglesias de Toledo, Coruña, Motril, Laujar, Villafranca de los Barros, Granada, Baeza, Valencia, Madrid, Ha-

Cuatro Sagrados Corazones de María, para iglesias de Madrid, Búrgos, Tole-Cuatro Inmaculadas Concepciones, para idem de Madrid, Toledo, Córdoba y

Dos Santas Teresas, para idem de Búrgos y Habana. Dos Vírgenes de los Dolores, para idem de Santander y Vitoria. Un Ecce-homo para la República Argentina.

Un Ecce-homo para la Hepublica Argentina.
Un San José para una iglesia de Búrgos.
Una Vírgen del Cármen para una idem de Salamanca.
Una Sagrada Familia para una idem de la Habana.
Un Santo Sepulcro para una idem de Escalonilla (Toledo).
Un San Antonio para una idem de Valencia.
Un San Ignacio para una idem de Vitoria.
Un San Francisco Javier para una idem de Madrid.

Una Virgen de Belén para una idem de Córdoba. EL TESTAMENTO CANONICO

CONCORDADO CON EL DERECHO CIVIL POR EL PADRE FRAY JOSE COLL DEFINIDOR GENERAL FRANCISCANO

Opúsculo de 64 páginas; se vende á 25 céntimos de peseta en la librería de D. Gregorio del Amo, Paz, 6.

A todos los que hayan de hacer testamento interesa conocer este opúsculo, y en lo que toca á los intereses del alma, como son: mandas pías, sufragios, etcétera, es hasta cierto punto indispensable su lectura.

SEEK. WELL S

OBEA NUEVA

CASUS DE MATRIMONIO

cre quincer'i quibus applicat et per-quos e l'acat sua Asseria Moralia circa eamdem materiam M. M. Matharai. S. J.—Un tomo en S.º de más de 400 pá-ginas, elegantemente impreso. Su pre-cio, 4'50 pesetas en rústica, y una más por correo.

En esta obra encontrarán los Sacer dotes un rico arsenal de doctrina magistralmente aplicada á infinidad casos de conciencia, aun los más dificiles que se le pueden ofrecer en el ejercicio de su santo ministerio.

Del mismo autor es el libro

ASSERTA MORALIA

verdadero Manual de Confesores y de los alumnos de Teología Moral....Un to-mito en 12.º encuadernado. Su precio, 3 pesetas, y 0'75 más por correo.

S venden ambas obras en la libreria iturgica del REZO ROMANO, Atocha, número 10, 1.º, Madrid.

ENSAYO DE METODOLOGIA JURÍDICA ENRIQUE GIL Y ROBLES

Este libro trata, por primera vez en España, la interesante materia que expresa el título, y refuta cumplidamente los errores del racionalismo y positivismo acerca de los métodos jurídicos y de los procedimientos pedagógicos.

Se vende á tres pesetas en Salamanca en las librerías de D. Manuel Hernandez, viuda de Calon é hijo y librería religiosa, á las cuales se dirigirán los pedidos. Se hace rebaja importante á los que compren desde 12 ejemplares.

LA IGLESIA Y LA MASONERÍA

QUERELLA DEL "GRANDE ORIENTE ESPAÑOL" CONTRA "LA VERDAD," REVISTA CATÓLICA SEMANAL DE CASTELLON DE LA PLANA, POR CALUMNIAS É INJURIAS Á LA MASONERÍA ESPAÑOLA; EXTRACTO DEL SUMARIO RESEÑA ÍNTEGRA DEL JUICIO ORAL,

CON LOS DISCURSOS DE LOS ACUSADORES D. VICENTE DUALDE Y D. MIGUEL MORAYTA DE LOS DEFENSORES

D. VICENTE GASCO (DE D. ANDRES SERRANO DIACONO.) D. RAMON NOCEDAL (DEL DR. D. WENCESLAO BALAGUER, PBRO.) Y LA SENTENCIA ABSOLUTORIA Y DEFINITIVA, POR X.

Se halla de venta en esta Administracion, al precio de una peseta. A todos aquellos de nuestros corresponsales y amigos que quieran propagarlo se les facilitará en esta Administracion, haciendo los pedidos por 25, y 50 100 ejemplares, con una rebaja de 20 por 100.

Los esplendores de Tierra Santa

por M. Sodar de Vaulx, traducida por el P. Angel Ullibarri, del Colegio de Padres Franciscanos de Santiago.

Es un estudio acabado de los Santos Lugares de nuestra Redencion, considerados en su aspecto histórico, topográfico y religioso. Forma un volúmen de 500 pá ginas, con doce hermosas láminas. Se tende á 6 pesetas en las principales librerías, y en la administracion de El Eco Franciscano, de Santiago.

OBRAS DEL PADRE RICARDO CAPPA de la Compañia de Jesus

ESTUDIOS CRITICOS ACERCA DE LA DOMINACION ESPAÑOLA EN AMÉRICA

PARTE PRIMERA I.—Colon y los españoles (tercera edicion)...... 3 PARTE SEGUNDA

PARTE TERCERA

OBRAS DEL MISMO AUTOR Tratado de cosmografía..... 5 La Inquisicion Española..... 3 Véndese en esta Administracion, por tomos sueltos, y en las librerías de Lopez, Hernandez, y en casa del editor don Gregorio del Amo, Paz, 6, Madrid.

POR EL DOCTOR D. ZACARIAS METOLA. Canonigo lectoral de la S. I. Metropolitana de Burgos. Consta de cuatro tomos, su precio 17 pesetas en pasta, y 14 en rústica, franca de porte y certificada. Los pedidos al autor; en Búrgos.

neither the state of the state

DEL HERMANO

RAFAEL DE LOS REYES DE LA COMPAÑÍA DE JESUS

Un tomito precioso, á propósito para premios y regalos de los Colegios.—2 pesetas en tela y 1'50 en rústica. Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, calle de la Bolsa, nú. mero 10, principal, Madrid, y en las principales librerías católicas.

NODDODDDDDDDDDDDDDXXXXAAAAAAAAA AGENCIA DE PRECES A ROMA

DE ASUNTOS ECLESIASTICOS

Para obtener dispensas matrimniales y gestionar toda clase de asuntos en Roma, en Madrid y en las diócesis; la bendicion de Su Santidad para familias, con e retrato del Papa é indulgencia plenaria para la hora de la muerte; bendicion Apostólica para el dia de primera Misa, ingreso ó profesion religiosa y casamiento; licencia de oratorio privado y sus extensiones; indultos y privilegios para sacer dotes, regulares, Cabildos, hermandades, iglesias, oratorios y capillas; condecoratorios y capillas; condecoratorios y capillas; condecoratorios y capillas por displaces de capillas ciones y títulos pontificios; adquisicion de reliquias, libros y objetos piadosos de

La correspondencia se dirigirá al Sr. D. Antonio Quilez Molina, agente de preces á Roma y de asuntos eclesiásticos, Atocha, 10, primero, Madrid.

DIARIO CATÓLICO

Manila, un trimestre, 20 pesetas. En el extranjero, un trimestre, 20 francos. Número suelto en la Administracion, 25 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRICION: Edicion GRANDE: En Madrid, 3 pesetas un mes. En provincias, un trimestre, 10 PUNTOS DE SUSCRICION: Administracion en Madrid, calle de Barbieri, núm. 11, pral. (ántes Soldado), Apartado pesetas, remitidas á esta Administracion en letras de fácil cobro ó libranzas del Giro Mútuo. En las islas de número 113, y en las principales librerías, que son nuestros Puerto Rico, Cuba y Filipinas, satisfaciéndolo en casa de nuestros corresponsales en la Habana, Puerto Rico, D. Celestino Díaz. En Cuba, D. Manuel Perez y Lopez Lage, calle de Gervasio, núme-Para los anuncios de la Península y extranjero, en esta Administracion, à 25 centimos de peseta la linea.

LA VIDA RELIGIOSA

Así se titula un artículo de El Nacional. Pero nunca con' mayor razon que ahora pueden aplicarse aquellas palabras que sirvieron de título á una obra del Presbítero Gaume: esta vida no es la vida, ó el gran error delisiglo XIX.

Porque no se trata aquí de cantar las excelencias de la vida de los religiosos, con los diversos ministerios que establecen sus reglas y constituciones segun la manera como todos y cada uno tienen de servir á Dios y segun los distintos gustos y aficiones que á unos les llevan al silencio y austeridad de la vida contemplativa y á otros á las distintas empresas de propaganda que constituyen el nervio de la vida activa. No se trata siquiera de la necesidad de que la religion informe la vida de las familias cristianas, siendo raíz y fundamento de todas sus empresas, principio medio y fin de todas sus resoluciones......

Se trata de cosa nueva, y de contado mucho más divertida: se trata de sacar á la Religion del olvido en que yace, y mostrarla á los ojos de las muchedumbres, supliendo así la ignorancia y deficiencias del Clero y de las Ordenes religiosas, de la prensa católica y del pueblo fiel; porque, segun El Nacional, las cosas de la Iglesia y del culto son objeto de palpitante curiosidad, y por otra parte, nada perjudica tanto à una institucion como el silencio de la

Cuanto se habla aquí, pues, de vida religiosa, hay que entenderlo en el sentido periodístico moderno, es decir, que se trata de una nueva seccion que abre El Nacional, tan ámplia y tan bien servida, como la que los periódicos al uso dedican á la Vida literaria ó á la Vida artística ó á la Vida airada ó á la

> Vida de Juan Portela, el ladron más afamado de la gran Sierra Morena.

Lo cual no cabe desconocer que es conquista moderna y nuevo triunfo de esa reaccion religiosa que va haciendo su camino en nuestra sociedad, y ha llegado hasta las capas del periodismo liberal militante, decidiéndole à levantar en sus columnas cátedra de religion y moral, pero cátedra séria que lleve á todas las esferas de la actividad social la informacion deseada, la direccion discreta y la critica mesurada y sincera.

Es este el primer paso en una obra que sabe Dios el alcance que tendrá, pero que salta á la vista de todos que es de importancia excepcional, porque hasta ahora la crítica, en materias religiosas, era cosa completamente desconocida, pues en asuntos de fe y moral la obediencia prescrita aleja todo conato de crítica y para nada se necesita tampoco en las que Dios dejó á las disputas de los hombres. Y sin ella han vivido generaciones de santos y de sábios, de héroes y de polemistas, que, de palabra y con el ejemplo, defendieron y propagaron las doctrinas y enseñanzas de la Iglesia y dieron testimonio de la divinidad de su Fundador.

Esto respecto de la crítica; por lo que toca á la direccion religiosa está encomendada al Papa y á los Obispos, y particular é individualmente à los confesores encargados de resolver dudas y de aprobar y desaprobar propósitos y resoluciones, despues de absolver de pecados y culpas.

Pero este es el espíritu viejo, al cual opone El Nacional todas estas consideraciones

de una novedad que nadie desconocerá: «No es posible desconocer que la Religion es necesidad de la vida moral é intelectual de las sociedades modernas, como lo fué de las antiguas, y no sólo interesa directamente á la muer, sino al hombre, áun el ménos religioso, para quien de uno ú otro modo las cosas de la Iglesia y del culto son objeto de palpitante curiosidad.»

En la ignorancia en que hasta ahora hemos vivido, sin conocer nuestros tiempos ni advertir esa nueva sávia que todo lo fecundiza y vivifica, hasta los mismos periódicos católicos nos limitábamos á dar los anuncios de las funciones religiosas, y tal cual reseña de las ya celebradas, hecha quizá por los mismos cofrades é interesados, amén de algun trabajo especial, á veces falto de exacto criterio. Así lo consigna El Na-

¿Y qué sucedia con tal atraso?

El mismo periódico lo indica claramente: «La mujer, las personas piadosas y hasta los curiosos, no hallaban la informacion deseada, o la direccion discreta, ó la crítica mesurada y sincera, los íntimos detalles y palpitaciones de ese mundo casi desconocido de sacristía adentro 6 á suera, cosas que, en último término, resultan | Deuda del Estado, y cuyas rentas son, hoy por

facorables à la Iglesia, que, lejos de perder, gana tanto más cuanto es mejor conocida.»

¿Podia esto continuar así? El Nacional entiende que no, y se lanza el primero á la brecha, escudándose con la autoridad de Menendez y Pelayo, de los Agustinos de El Escorial, de los Prelados norte-americanos, franceses y españoles, y de las corrientes de nuestro tiempo.

Así; en esta proporcion y en esta escala: «Por fortnna hoy-dice El Nacional-gracias á espíritus tan ilustrados como el de Menendez Pelayo, el de los Agustinos de El Escorial, de los Prelados norte-americanos, franceses y españoles, y de las corrientes de nuestro tiempo, se ha desvanecido el funesto error de muchos católicos asustadizos, que con sólo oir ó leer que un sacristan habia apagado mal las velas, rasgaban sus vestiduras, clamando: ¡herejía, sacrilegio! sin comprender que nada perjudica tanto á una institucion como el silencio de la

¡A tan deplorable condicion y estado habia quedado reducida la fe inquebrantable de la raza española! y en este abismo de tontería nos movíamos, sin saberlo, muchos católicos, no comprendiendo que á la Iglesia le perjudicaba el silencio de la prensa más, mucho más, que la distraccion de un sacristan que dejaba las velas humeando, dando ocasion á que rasgásemos nuestras vestiduras.

Pero todo esto ha pasado á la historia; y sobre las ruinas del edificio viejo levanta el suyo El Nacional, y establece la direccion, consulta y crítica religiosa, no sabemos si á tanto la línea y competentemente autorizado por el jefe, porque no hay que olvidar que El Nacional es periódico conservador y órgano en la prensa del señor Romero Robledo, ministro de Gracia y

Lo que sí sabemos es que este es un caso fulminante de reaccion católica moderna, expresion fiel de ese espíritu religioso nuevo con cuvas manifestaciones se entusiasman y emboban buena porcion de gentes bien intencionadas; espíritu nuevo opuesto completamente al espíritu de seriedad y austeridad del Evangelio, y reñido con el carácter español.

Pero los casos se repiten y la epidemia crece, y hemos creido deber nuestro llamar la atencion sobre estas desdichas, más sérias de lo que parece, aunque no puedan tomarse muy en sério.

Es oportuno notar, para concluir, que el artículo de El Nacional lo firma El Devoto parlante.

Está en carácter.

Así es la devocion de moda tan alabada de propios, parlante y curioséante, y hasta danzante y provocativa.

Cualquier cosa ménos verdadera devocion, es decir, segun el santo Obispo de Ginebra «amor de Dios verdadero, en grado tan excelente que nos hace practicar el bien con diligencia y cuidado, con prontitud y con frecuencia.»

¡Pero vayan Vds. con citas de San Francisco de Sales á los que entienden que las cosas santas son objeto de palpitante curiosidad, y para estimular esa curiosidad se dedican á La Vida religiosa!

Madrid, 12 de Julio de 1895.

DESIGUALDAD TRIBUTARIA

La desigualdad de tributos, de que nos dolíamos en el artículo La ley del embudo, que escribimos expresamente con el fin de ponerla de manifiesto, y que consistia en hacer tributar á los propietarios de fincas urbanas por utilidades que no percibian, admitiéndoseles las altas de la riqueza, si se elevaba la renta de los edificios, y negandoselas cuando producian baja, ha sido reparada en la ley de Presupuestos publicada en 1.º del actual, estableciendo que se pague la contribucion con arreglo á la renta que produzca la finca urbana que esté arrendada ó alquilada, aumentando ó disminuyendo la cuota, segun eleve ó descienda el alquiler del edificio.

No sabemos de quién habrá partido la iniciativa para reparar tamaña injusticia, si del ministro de Hacienda ó de los diputados, pero el hecho es que se ha reparado, y que nuestra reclamacion á la direccion general de Contribuciones contra la resolucion del delegado de Hacienda, será resuelta conforme á lo que se establece en esa ley, que es lo que pedíamos nosotros en ese artículo, que se admitieran igual las bajas que las altas, para el reparto de la contribucion de las fincas urbanas.

Mas si era injusto que pagase el contribuyente tributo por renta que no percibia, tambien lo es que no pague el que la posee y disfruta, pues que si la ley y el patriotismo obligan al que percibe utilidades de fincas rústicas, urbanas, industria, comercio, sueldos, etc., á pagar un tanto por ciento para sostener las cargas públicas, la misma ley obliga tambien á pagar al que percibe intereses procedentes de los títulos de la

hoy, más grandes, sanas y limpias que las que producen las demás riquezas. Y para poner de manifiesto esta desigualdad tributaria en nuestra nacion en lo que toca á los intereses de la Deuda, vamos á comparar en este artículo la contribucion ó quebranto que sufren los tenedores de títulos en otras naciones que tienen su estado económico parecido al de España, que son, en la actualidad, Grecia, Portugal é Italia. Y, empezando por la primera, resulta que Grecia, que tiene poco más de dos millones de almas, tiene un presupuesto de 105 millones de pesetas, 750 millones de Deuda pública, y habiendo perdido la circulacion monetaria, sólo tiene para garantir 107 millones de pesetas de papel-moneda, 1.900,000 pesetas en oro y nada en plata, pagando un cambio á las naciones extranjeras de 170 por 100, y sólo satisface á los tenedores de la Deuda exterior un 32 por 100 en oro y dos de amortización, y la interior es pagada en papel del empréstito de 1838.

A Grecia le sigue Portugal, de 4.700,000 almas, con un presupuesto de 250 millones de pesetas; una Deuda pública de 3,269 millones, una circulacion fiduciaria de 295 millones garantida por 26 millones de pesetas de ore y 40 millones de plata, pagando un 30 por 100 de cambio al extranjero, y sólo abona á los tenedores de la Deuda exterior un 33'33 por 100 en oro, y un 70 por 100 á los de la interior, pagada en papel moneda. Y únicamente se ha hecho la promesa á los tenedores de la Deuda exterior, de aumentar los intereses de los títulos, cuando el cambio esté per bajo del 22 por 100, ó se recaude como derechos de aduanas más de 11.400,000

A Portugal le sigue Italia, con 30 millones de habitantes, un presupuesto de gastos de 1,853 millones de pesetas, con un déficit anual de 200 millones, una Deuda pública de 12,960 millones, por la que paga 587 millenes de intereses, con una circulacion fiduciaria de 712 millones de pesetas, garantida con 299 millones de oro y 54 de plata, pagando un cambio de un 8 por 100, y exigiendo un impuesto ó contribucion á los tenedores de la Deuda de un 13'20 por 100, con aspiracion de elevarle hasta el 20.

A Italia le sigue España, con un presupuesto de 758 millones de pesetas; una Deuda pública de 6,300 millones, por la que se paga de interelacion fiduciaria de 947 millones, garantida con 200 millones de oro y 311 de plata, pagando en la actualidad un 16 por 100 de cambie, y exigiendo un impuesto á los tenedores de la Deuda de 1 por 100 sobre los intereses de la misma, y segun los presupuestos que se acaban de publicar este año, pagarán el 1'25.

Todas estas cuatro naciones están atacadas de la misma enfermedad, de haber abusado del crédito, pero del crédito extranjero, que es lo que lleva á las naciones á la ruina, lo que las deja sin circulacion monetaria, lo que las hace pagar cambio, lo que mata á la industria nacional, lo que hace descender el valor de la propiedad, lo que debilita el comercio, y, en fin, es lo que absorbe los productos al recaudar del Estado los intereses de los empréstiros hechos para cubrir el déficit de los presupuestos y al percibir de los particulares los rendimientos de los ferro-carriles y demás obras públicas, hechos y construidas con dinero del extranjero, y en donde están las acciones y obligaciones de esa riqueza. Por eso las cuatro naciones que más han abusado del crédito extranjero, las cuatro han llegado á lo que nosotros llamamos estar en ruinas, y dos de ellas, Grecia y Portugal, han llegado tambien á la bancarrota, no pagando á los tenedores de la Deuda sino una tercera parte de los intereses de la misma. Ahora bien: ¿qué razon hay para que Italia imponga un quebranto á los intereses de la Deuda de un 13'20 por 100, Grecia y Portugal un 66 por 100, y España solamente un 1 por 100 hasta ahora y 1'25 en adelante?

¿Es acaso porque se dijo al hacer los empréstitos que no se impondria contribucion alguna á los intereses de los títulos? Todas las naciones han hecho igual promesa, pues Italia dijo en la ley de 10 de Julio de 1861, que la renta inscrita en el gran libro no estaria sujeta á ningun impuesto y el pago de la misma no se reduciria ni retrasaria por ninguna causa. ¿O es acaso porque España está en mejor situacion económica que las otras naciones que imponen tributo á los títulos de la Deuda? Solamente en circulacion monetaria estamos me or que Italia, Grecia y Portugal, porque si bien es cierto que en deuda pública aparece que tenemos mejor cifra, en relacion con los habitantes, presupuesto y circulacion fiduciaria, hay que tener presente que los ferro-carriles de Grecia, Portugal é Italia han sido construidos ó comprados en su mayor parte por cuenta del Estado, causa para que la cifra de su deuda, intereses de la misma y presupuesto aparezca más alta que en España, en razon á que en esas naciones cobren del Estado los intereses del capital que los extranjeros entregaron al gobierno para la construccion ó compra de los ferro-carriles y en España los perciben directamente de los que utilizan esos medios de comunicacion, pero que en uno y otro caso los productos ó utilidades de esas obras públicas van á parar al extranjero.

Es necesario que tengan en cuenta los que legislan, mandan y gobiernan, que de 758 millones de pesetas á que asciende nuestro presupuesto de gastos, 318 millones son para pago de los intereses del capital consumido por la generacion pasada y presente, y que sólo, sólo con 340 millones de pesetas hay que cubrir las demás obligaciones de la nacion, y lo que es

más grave, que todos los años, desde hace más de cincuenta, para pagar intereses de la Deuda, damos ó hacemos más deuda, para satisfacer los réditos de los empréstitos, hacemos otros y otros, como lo demuestra el hecho de que desde 1850 hemos pagado 8,530 millones de pesetas de réditos ó intereses, y hemos emitido Deuda en ese tiempo por valor de 10,000 millones, y consumido, además, los productos de la desamortizacion civil y eclesiástica.

Si sin imponer contribucion á los intereses de la Deuda, no se puede nivelar el presupuesto, porque, qué economías se van á hacer en los 340 millones de pesetas que quedan para cubrir todas las obligaciones que pesan sobre la nacion, no tocando á esos intereses que importan el 42 por 100 del presupuesto, ano será preferible à los tenedores de la Deuda que se les imponga una contribucion de 13'20 por 100 que les impone Italia, que no un 66 por 100 que sufren de quebranto en Grecia y Portugal, que branto que ha sido impuesto por esa ley suprema que se llama necesidad?

Mucho tememos que por culpa de la ignorancia de los gobernantes y el interés de los poderes de la Deuda, no se imponga la contribucion que venimos pidiendo, y al hacer un par de emisiones para convertir la Deuda flotante en perpétua ó amortizable, véase lo que pasó cuando en 1870-71 fué ministro de Hacienda el señor Moret, que importaron los intereses de la Deuda 423 millones de pesetas, y se recaudó en toda la nacion 444 millones, para que se sustente la misma ley de la necesidad impusiera á aquellos intereses el mismo quebranto ó pérdida que sufren ahora los de Grecia y Portugal.

JUAN DE DIOS BLAS.

EL ANIVERSARIO DE LA PUERTA PÍA NUEVO BOFETON DE LOS ITALIANÍSIMOS AL PAPA

(POR TELÉGRAFO.)

ROMA, 11.-- La Cámara de diputados ha resuelto hoy, por 204 votos contra 62, declarar festivo el dia 20 de Setiembre, aniversario de la ocupacion de Roma por las tropas italianas.-

Elecciones en Inglaterra

(POR TELÉGRAFO.)

LONDRES, 12.—Con motivo de las elecciones de indivíduos de la Cámara de los Comunes, que se verificarán en esta capital el lunes, martes, miércoles y jueves próximos, se observa grande animacion en los círculos polí-

Se cree que aquí triunfarán casi todos los candidatos unionistas. No pueden hacerse cálculos sobre el resultado total de las próximas elecciones. En muchos distritos la lucha será muy renida.

LONDRES, 12. - Las próximas elecciones ofrecen una novedad que llama vivamente la

El número de candidatos que presenta el partido obrero asciende á 29.—Fabra.

POLITICA MENUDA

El egoismo ha enervado todos los caractéres. Así dice anoche melancólicamente El Correo, periódico de cámara del Sr. Sagasta, á propósito de la distribucion de empleos que están llevando á cabo los liberales-conservadores.

Tiene razon El Correo. Hay mucho egoismo.

Pero no son los fusionistas los que tienen más motivos para lamentarlo.

Porque, al fin y al cabo, ellos han disfrutado de los beneficios de la nómina durante algun tiempo, y de una manera más positiva que Don Quijote de la vista de la princesa encantada.

Mientras que para el pobre pueblo español, como para Sancho, son siempre las coces, puñadas y manteamientos, sin compensacion de ningun género.

Y por eso el pueblo español es quien debe y puede hablar con razon del egoismo de todos los partidos.

Y no los fusionistas del de los liberales-conservadores.

Ni éstos del de aquéllos.

Ni ninguno de los otros partidos liberales del egoismo de los demás. Pues bien que mal, á unos y á otros les llega

la hora de saciarse. Mientras que el resto de los españoles, como

no sea de todos esos partidos que nos oprimen esquilman y destruyen, no podemos hartarnos de otra cosa.

Tambien, y á propósito del reparto de credenciales, dice hoy El Nacional, contestando á El Correo, que los fusionistas hacen mal en meterse en la casa agena, pues los nombramientos de empleados sólo ofrecen interés para el partido que los hace.

Así, con franqueza. Aunque en el caso de que se trata era excu-

Porque todo el mundo sabe, en esto de la pro-

vision de empleos, á qué atenerse. Y lo que es más grave todavía. A nadie le extraña.

Sobre el mismo asunto, dice El Tiempo:

«Tan acostumbrado se halla ahora el espíritu público á que la voluntad del que manda todo o pueda, que las mayores injusticias pasan sin siquiera lograr la sancion penal de la crítica sostenida y formal de los periódicos, que se limitan, como por cumplir un deber penoso, á la consignacion de una censura, que se olvida al dia siguiente, para dejar lugar al suceso de actualidad, al relato del crimen del dia, ó á la bus-

ca y captura de noticias de sensacion con que entretener á los lectores.

»Los nombramientos, pues, se hacen, y la prensa y el público de lo que se preocupan, es de enterarse de si se le dió un funcionario más ó ménos á este ó aquel ministro; de si está ó no disgustado este ó aquel personaje, por haber sido desfavorecido en el reparto; de si han en-trado todos los yernos y sobrinos disponibles; de si han prevalecido las recomendaciones de la tertulia de esta ó aquella dama; de todo, en fin, ménos de si se han elegido los funcionarios de manera que pueda esperar de ellos algo bue-no la administración pública, y de si se han aprovechado sus conocimientos y aptitudes para aplicarlos debidamente á la complicada máquina de las funciones del Estado.»

Exacto de toda exactitud.

Pero á fuer de imparciales, hemos de añadir que áun en el caso de que quisiera obrar de otro modo, no podria hacerlo el liberalismo.

Cuya existencia depende de las mayorías parlamentarias.

Y ya es sabido:

Dádivas quebrantan peñas.

Y una credencial á tiempo gana la voluntad del cacique.

Que á su vez, para llevar los votos de los electores por el camino que convenga á los gobiernos, necesita repartir mercedes que den testimonio de influencia.

El refrán lo dice:

Por dinero baila el perro.

Y más vale un toma que dos te daré.

Y claro está. Cuando á tales condiciones se halla sujeta la

provision de los empleos del Estado, ¿qué mucho que el interés público sea lo de ménos y lo de más importancia el dejar contentos y satisfechos á los que pueden dar un disgusto al gobierno en las contiendas electorales?

Otra cosa sería si se suprimiera el parlamen-

presion del caciquismo electoral, podrian, en la provision de empleos públicos, atender ante todo á las condiciones de la honradez y capacidad de los aspirantes. Pero entonces dicho se está que no tendria el

liberalismo una de las principales razones de su existencia.

Y por eso el liberalismo no tiene otro remedio que seguir cociéndose en su propia salsa.

En la negra salsa de todas las corrupciones que son inherentes al sistema.

ECOS POLITICOS

Se habla en los círculos políticos de que el señor marqués de la Vega de Armijo se propone reunir en su castillo de Mos á todos los personajes más caracterizados del partido liberal que no se hallen conformes con la pasividad política á que parece inclinarse el Sr. Sagasta; y se añade que el presidente del Congreso está muy disgustado con su jefe, por no haber hecho nada para que el gobierno conservador haya reconocido de un modo ostensible los importantes servicios que ha prestado desde el sillon presidencial; y con el Sr. Cánovas, por haber practicado con él, despues de cerradas las Córtes, el adagio que dice: «Amigo que no sirve y cuchillo que no corta, aunque se pierda poco importa.»

Es más; se dice que el señor marqués se dispone á formar su grupo dentro de la fusion, convencido de que la sumision incendicional no produce más que desaires y desencantos.

Por más que la direccion de Propiedades no se ha creado todavía, puede asegurarse que se halla adjudicada ya al Sr. Diaz Cordobés.

Tambien está resuelta, al decir de los ministeriales, la combinacion de directores en Gracia y Justicia.

Para ello se crea un jefe de seccion encargado de la estadística judicial y de cultos, con categoría de director; con lo cual serán tres las direcciones que se establecen de nuevo.

De la seccion de estadística y cultos se encargará el Sr. Pons, el cual es probable que pase pronto de magistrado á la Audiencia, y para entonces, si no hay mayores compromisos, que si los habrá, se rebajará la categoría y sueldo de

A la direccion de Penales irá, como ayer dijimos, el Sr. Eulate, y á la de los Registros el señor Solsona.

El domingo se celebrará Consejo para prose guir la tarea de hacer nombramientos.

Segun se dijo ayer en varios círculos, se está redactando la ponencia que ha de darse en el asunto Mora. Una vez terminada, se consultará al Sr. Cánovas, y luego se someterá al Consejo de ministros para su aprobacion defini-

Ayer tarde conferenció con el ministro de Ultramar el capitan general de Castilla la Nueva, P. Sabas Marin.

LO DE CUBA

Tampoco hoy tenemos noticia alguna oficial que comunicar á nuestros lectores.

Un telegrama particular fechado en Nueva-York dice, con referencia á otro de Santiago de Cuba, que el cabecilla Garzon ha muerto á consecuencia de las heridas que recibió en el Alto de Villalon dos ó tres dias há.

Ha llegado á la Habana el vapor San Francisco con las tropas que llevaba á bordo, y el Alfonso XII, con los regimientos de Aragon y Gerona, ha salido de Puerto-Rico con rumbo á Gibara. Uno de los batallones llegados en el San Francisco ha sido destinado á la provincia de Santa Clara.

De los diez batallones que se mandaron últimamente ya están todos en Cuba, excepto los de Baleares y San Fernando, que deben llegar dentro de un par de dias.

Un dia de estos se firmarán en Inglaterra los contratos definitivos, por los cuales poseerá España doce lanchas cañoneras y siete cañoneros que dentro de tres meses estarán prestando servicio en Cuba.

Las casas Thompson, White y Forrest and C.º, han sido las que han presentado mejores proposiciones; la primera construirá siete cañoneros y seis lanchas, cada una de las dos restantes.

Estos 19 buques, en union de las seis lanchas que construye en iguales condiciones el astillero español «Noriega Vea-Murguía,» se hallarán en Cuba dentro del plazo fijado de tres meses.

Así podrá cerrarse la costa, al mismo tiempo que se inauguran por tierra las operaciones en grande contra los insurrectos.

Parece que se ha abierto juicio contradictorio para conceder al médico Sr. Orad, que tanto se distinguió en el encuentro de que ántes de ayer dimos noticia, la cruz laureada de San Fernando, digno premio á su brillante comportamiento en las cercanías de Jiguani, donde resultó herido, segun unas noticias, muerto segun otras.

Hoy debe verificarse en el ministerio de la Guerra el sorteo de la primera remesa de médicos para Cuba.

De los 15 farmacéuticos militares pedidos por el general Martinez Campos nada se ha dispuesto aún, por dificultades de personal.

Segun se dice, está á punto de producirse un conflicto por la escasez de médicos militares.

El gran número de los que hacen falta en Cuba obliga á dejar desatendidos algunos servicios en la Península, y se asegura que ni para obtener las plazas de médicos provisionales, ni para las oposiciones á médicos de la Armada se han presentado los necesarios, ni mucho

Los ministros de la Guerra v de Marina deben ponerse de acuerdo para buscar una solucion rápida y satisfactoria, pues no es posible que llegue el caso de dejar sin asistencia médica ó á los heridos en Cuba ó á los soldados en la Pe-

Han sido destinados á Cuba el primer teniente de infantería D. Francisco Rodriguez Criado, el comisario de guerra de primera clase D. Ricarenturas Asensi, y los médicos primeros de Sanidad Militar D. Fernando Gonzalez Molina, D. Feliciano Fidalgo Casas y D. Antonio Nuñez

El Padre Tarin en Linares

Dios lo ha querido. ¡Viva el Corazon de Jesus! Ya lo pueden ver hasta los ciegos; nuestra querida ciudad se ha regenerado con los efectos saludables de una viva reaccion católica á impulso de la autorizada y potente voz del reverendo Padre Tarin.

A todo buen deseo ha superado el celo y los abundantes frutos cogidos por este ilustre jesuita en la solemnísima novena que ha predicado al deífico Corazon. Más es para visto que para dicho; y no los vanidosos é ignorantes, sino los mejores ingénios literarios podrian decir lo que hemos visto, no dando verdadero color y fiel fotografía á lo indecible y á lo que es capaz de hacer un hijo de San Ignacio en nueve dias que ha estado entre nosotros.

Alabemos á Dios que puso en su siervo esa gran soberanía de la virtud para que reparta á los pueblos ese privilegio exclusivo de ese gran poder, sin el cual toda ciencia es vana.

Aun apartando la vista] de esa humildad que tanto caracteriza á este pregonero de Cristo y que es como el dechado donde aparecen con gran relieve el celo y la caridad más esquisita, ¿quién no se admira y maravilla de ver á un orador siempre original, siempre sublime hasta lo patético predicando muchos dias cuatro ó cinco sermones, y tratando en algunos la misma materia, aparecer siempre nuevo y lleno de interés?

El dia de San Pedro, á las siete mênos cuarto de la tarde, llegaba el reverendo Padre Tarin de Cádiz á dar comienzo á esta novena, y desde la estacion se fué al púlpito sin tomar el menor

La iglesia de Santa Maria estaba llena, esperando al esclarecido orador, y la ansiedad con que era esperado se tradujo en admiracion y silencio cuando vimos que ganó la Cátedra Sagrada: «En el Corazon de Jesus está el remedio de los males que afligen á la humanidad», dijo con voz vigorosa y elocuente, probando hasta la saciedad donde está el mal gravísimo de la sociedad actual, y por qué este Corazon Sacratísimo es la panacea, el remedio con que se cura no los males de un mundo tan necesitado de remedio como este en que habitamos, sino de miles de millones de mundos que hubiese.

Si hubiésemos de decir todas las causas que afligen á la sociedad actual, dichas por el Padre en los ocho sermones siguientes, tendríamos necesidad de hacernos casi interminables, y sólo diremos que se hizo escuchar por un escogido y numerosísimo auditorio, y que éste contestó á la elocuencia y caridad del apóstol, doblando las rodillas en el Santo Tribunal de la penitencia, en número de 2,000, que pudimos ver en dos Comuniones generales que se practicaron durante la novena.

De la caridad ardentisima de este Padre, nadie ha podido sustraerse; en la cárcel de Linares encontró los presos ansiosos tambien de participar de los efectos de su palabra; ellos recibian à las diez de la mañana el sermon que les dirigia y que duraba siempre más de una hora, estimulándolos á la confesion y Comunion que practicaron satisfactoriamente; habia que ver la persuasion que daba á su oracion, poniéndoles ejemplos acomodados á sus alcances; ya les referia graciosas historietas que les amenizaba el acto, ya les variaba haciendo cantar el perdon, y por qué no decirlo, aquí vimos al misionero más grande, más interesante y vehemente; parecia que miraba como propios los males de estos desgraciados.

Las Conferencias de San Vicente de Paul de señores y señoras han experimentado tambien los dardos acerados de la elocuente y celosa palabra de este hombre singular, estimulando hasta el sacrificio á los que se dedican de un modo especial á la caridad.

Lo más interesante, lo que ha constituido el mayor triunfo, ha sido el sacar por las calles de Linares el Rosario de la Aurora; en los primeros dias de novena ensayaba el Padre á los seminaristas y otros jóvenes estudian es en el canto del Santo Rosario, y con este grano de mostaza nos llevó á todos al santuario de nuestra Patrona la Virgen de Linarejos; allí nos decia á las cinco de la mañana la Santa Misa, y en otra que nos decian despues instruyó en el canto á 300 ó 400 personas que acudieron á su Ilamamiento. El tercer dia de este ejercicio tuvo que ensayarse en Santa María por el numeroso público que asistia á este acto piadoso.

El dia cuarto, jueves, nos lanzamos á las calles más céntricas de la ciudad 600 ú 800 personas, capitaneadas por el Padre Tarin, cantando

el Santo Rosario á la Reina de cielos y tierra. El órden más completo existia, y era de ver cómo engrosaban en las filas de estos cruzados de la oracion otras personas que edificaron a los más fervorosos: ¡el alma salta de gozo al recordarlo! los ojos del jesuita chispeaban de emocion al ver un millar de personas contestando á la salutacion angélica «Santa María, Madre de Dios..... etc.»; la hora que duraba esta procesion se hacia toda cantando; cuando llegábamos á la iglesia de Santa María subia al púlpito y se daba comienzo á la Misa, enseñándonos cómo se debe oir y asistir á este gran mis-

Despues nos hacia cantar aquellas letrillas á la Santisima Virgen:

«Sálvanos, Virgen María, Sálvanos....» etc.

Y aquella otra, hecha para la peregrinacion á Roma de Santa Teresa, de cara y perdurable memoria, de la que es autor el martillo, el maldecido del liberalismo, D. Félix Sardá y Sal-

> «Firme la voz, Serena la mirada.....» etc.

El sábado, octavo dia de novena, fué el último dia de Rosario; el entusiasmo llegó á su colmo; jamás vimos otro tanto! La iglesia de Santa Maria, con ser tan capaz, no pudo albergar á tan numeroso público, que no vaciló en confesar la fe de Cristo por las calles más públicas de

esta ciudad, cantando las glorias de su Santísima Madre. La palabra del jesuita, más entusiasta á medida que crecia el auditorio, se dirigió á aquella muchedumbre, y, como otro Jonás, nos pedia

hiciésemos penitencia. Las cuarenta y ocho horas que faltaban para dar término á su estancia entre nosotros puede decirse las hizo en un solo acto; parecia estar como falto de esas necesidades humanas; cuanmuy entrada la noche se conseguia sacarlo del confesonario, retirando á los penitentes, para que comiese y tomase algun descanso, nos decia: Qué alegría, cuántos están confesando, Vds. no saben el consuelo que siente mi alma!

Linares merece la más cumplida enhorabuena porque ha dado pruebas de respeto y religiosidad para que aprendan muchos pueblos; la merecen tambien muy cumplida esas personas que nos han edificado á todos dejándose llevar de la mano del misionero despreciando preocupaciones inútiles y nocivas, han confesado con valentia que no se avergüenzan de ser cris-

Tambien debemos hacer constar la actitud digna que han mostrado en esta ocasion el señor alcalde (D. Gregorio Garzon) y su primer teniente D. Diego Narbona, visitando al reverendo Padre Tarin, ofreciéndose particular y oficialmente á amparar con sus personas y autoridad el santo Rosario, si estimaba conveniente seguir esta piadosa práctica. El Padre Tarin se mostró agradecido á este expontáneo ofrecimiento, y les manifestó la alegría que experimentaba viendo el respeto con que Linares ha acogido la práctica del Rosario de la Aurora.

J. M. S.

CONSEJO DE MINISTROS

El celebrado ayer bajo la presidencia de la regente y del que ya dimos noticia en nuestros «Ultimos ecos», no fué de gran interés:

El Sr. Cánovas del Castillo pronunció un extenso discurso, en el que trató, principalmente, tres cuestiones: el asunto Mora la guerra de Cuba y el motin de los panaderos.

Respecto del primer punto, el jefe del gobierno hizo un resúmen de todas las negociaciones, desde el principio, y de los acuerdos adoptados por la ponencia de ministros que estudia esta cuestion, guardando reserva á la salida sobre lo dicho en este punto por más que las declaraciones hechas en público por el Sr. Cánovas no de-

jan lugar á dudas. En lo referente á la guerra de Cuba se detuvo más el jefe del gobierno, leyendo á S. M. las cartas últimamente llegadas del general Martinez Campos, cuyas impresiones son tan optimistas, que han hecho desistir al gobierno de su primer empeño de enviar 25,000 hombres, habiendo decidido que en los primeros dias de Octubre se embarque un cuerpo de ejército de 15,000 hombres, con los que el general en jefe cree tener bastante para dominar la insurrec-

Los preparativos se están haciendo; la Compañía Trastlántica tendrá dispuestos los barcos necesarios para que casi á la vez salgan todas las fuerzas, que harán el viaje despues del equinoccio, llegando allí cuando es fácil operar en aquel terreno, y entonces la campaña adquirirá todo su vigor, creyendo el gobierno que su tér. mino será breve, cansado el país, sin prestigio y sin recursos los insurrectos; y muertos la mayor parte de los cabecillas que, por haberlo sido en la campaña anterior, conservaban alguna influencia entre la gente del país, especial-

mente de color. Despues, el señor presidente del Consejo refirió á S. M. lo ocurrido con motivo de la huelga de los panaderos, el motin que hubo en la calle,

y las detencions que fué preciso realizar, dando cuenta á la ez de las disposiciones adoptadas por las autridades para evitar que faltara ó escasease el an, medidas realizadas en parte, pero que, eirigor, no eran de absoluta necesidad, por ne haberse generalizado la huelga y estar trajajando la mayor parte de las

Despues el sãor ministro de Marina sometió á la aprobacion de la regente la lista de los nombres que deberán llevar los cruceros destinados á vigilar las costas de Cuba.

S. M. se digna aprobarlos, y los cruceros se llamarán Hernán Cortes, Pizarro, Vasco Nuñez de Balboa, Diego Vilasquez, Ponce de Leon, Sandoval y Alvarado.

La regente firmó dispues los siguientes de

Gracia y Justicia. - leclarando cesante al juez interino del distrito de Hospicio de esta côrte, D. Luis Ponce de Leoi.

-Nombrando para reemplazarle al fiscal de la Audiencia de Ciudal-Real, D. Eusebio Marti-

Guerra.—Concediento la gran cruz de la ór den de Maria Cristina al teniente general don Valeriano Weyler y Ncolau, marqués de Tenerife, en recompensa e los señalados servicios que prestó en la camjaña de Mindanao en 1891. Hacienda. - Nombrindo ordenador de pagos, por obligaciones del ministerio de la Guerra, al intendente de ejército st. Micó.

-Promulgando la ley concediendo franquicia de derechos al regaliz. Además firmó la combinacion acordada en

el último Consejo de mnistros.

La huelga de los panaderos

Ayer continuaron en su actitud los huelguistas, y Madrid se surtió de pan elaborado por los nuevos operarios, notándose deficiencia en el

Los datos recogidos por el ayuntamiento acerca de las tahonas en ejercicio, ofrecen el resultado siguiente:

Distrito de Palacio. - Son 26, y en 18 han faltado los operarios al trabajo. Universidad. - Treinta y siete tahonas. En

treinta han dejado de concurrir operarios. Centro.-Cuatro talpnas. En la calle de Silva no se ha trabajado por falta de operarios. Se ha funcionado en las del Arenal y Espejo, y en la de las Descalzas se hi hecho el trabajo con los repartidores y la gente de la casa, faltando todos los operarios.

Hospicio.-De las 24 tahonas que contiene, se ha trabajado en 19. No se fabrica pan en la travesia Desengaño, Ballesta, Santa Brigida, Santa Engracia y Rafael Calvo.

Buenavista. - Veinticinco tahonas. Trabajan todas sin haber habido nevedad.

Congreso.-Tiene ocho tahonas y tres hornos. Han cocido pan en todas ellas, teniéndose la sospecha de que en la de la calle de Cádiz se marchen los trabajadores.

Hospital.-Quince tahonas. Se ha trabajado por el personal de las mismas completo, excepto en las de la calle de Valencia y Fe, en que han asistido cuatro ingenieros y un cabo. Inclusa.-Treinta y cuatro tahonas. Se trabaja

Latina.-Veintiocho tahonas. Todas, excepto

la de la calle de la Arganzuela, trabajan; en sieto con monos personaj en 20 con el complete. Audiencia.-En las nueve tahonas del distrito se ha trabajado. Sólo necesita operarios, en número de cuatro, la de Relatores.

No ha sido necesario el pan de los pueblos inmediatos, cuya introduccion en Madrid, libre de todo derecho de consumos, se halla autorizada

por el bando de la alcaldía. De Toledo, Avila, Guadalajara, Ciudad-Real, Getafe, Alcalá y otras poblaciones se han recibido despachos telegráficos ofreciendo cantida-

des de pan elaborado. Toledo ofrece 6,000 kilos. El señor ministro de la Gobernacion ha dis-

puesto satisfacer, con cargo al ministerio, el valor de los billetes del ferro-carril para aque llos obreros panaderos de provincias que deseen venir á trabajar á Madrid.

Se ha telegrafiado à los cantones militares para que se trasladen á Madrid los soldados que hayan ejercido la profesion de panaderos.

Se han puesto á las ordenes del gobernador 41 dependientes del municipio que saben el oficio de panaderos, y 80 obreros para las operaciones de manipulacion necesarias en las ta-

De Aranjuez han llegado diez obreros panaderos, los cuales fueron llamados por los patronos.

Todos los dueños de las tahonas niegan importancia á la huelga yestán dispuestos á cerrar sus establecimients antes que alterar la tarifa de jornales que iltimamente acordaron.

Dicen que los principiles instigadores son indivíduos que llevan basante tiempo sin trabajar, y la mayor parte delos obreros que les siguen lo hacen por no se blanco de ódios y rencores en los primeros nomentos, pero desean volver al trabajo.

En esto fundan su esperanza de ver pronto terminada la huelga.

Los defectos que ayerse notaron en la elaboracion del pan son debilos á la excesiva confianza en las precauciores adoptadas y á la falta del personal ofrecidopor las autoridades. En muchas tahonas se ha suprimido la horna

Los dueños dirigen todas las operaciones de elaboracion y algunos sustituyen en su trabajo

á los oficiales de pala. Ayer se declararon tambien en huelga los

operarios dedicados á la fabricacion de pan

En Madrid hay 70 hornos correspondientes á esta industria. La venta de pan francés la hacen revende-

dores que no cobran más jornal que la diferencia de precio entre el fijado por el fabricante y el que ellos ponen á sus parroquianos. Los revendedores, que conocen el trabajo para esa clase de elaboracion, ocuparán las plazas que dejan vacantes los huelguistas.

En el Liceo Rius se reunieron á las seis y media de la tarde unos seiscientos obreros. En sustitucion de los individuos presos de la

junta directiva, ocuparon la mesa los compa-Dijo, repitiéndolo varias veces, que el que biciera el más leve movimiento de agrado ó protesta sería capaz él mismo de echarle fuera del local, aunque fuera su mejor amigo.

En párrafos enérgicos sostuvo la idea de proseguir en su actitud, no dejandose dominar por nadie, pues entiende que las pretensiones de sus compañeros son justisimas.

Alguno quiso aplaudir, pero no se lo consin-

La autoridad adoptó precauciones para evitar la repeticion de escándalos, y terminó sin consecuencias desagradables.

CARTA DE CUBA

Señor director de LL SIGLO FUTURO.

Muy estimado señor. Ya dije en otra correspondencia que la guerra no era cosa de un dia, y que, á mi juicio, habia jaleo para rato.

Los hechos han venido demostrando que estuve acertado. No me glorío de ello; ojalá hubieran salido fallidos mis cálculos, y á estas horas reinara ya en todas partes la santa paz. Desgraciadamente no se descubre todavía en el horizonte rastro alguno por donde pueda ve-

nir á visitarnos esta benéfica diosa; al contra-

rio, todas las señales son de que aún está lejos. Llegan á toda prisa de la Península nuevas fuerzas; los quintos, que servian en voluntarios, han sido llamados á las filas; se organizan con premura guerrillas; los cuerpos de voluntarios, que hacen el servicio de guarnicion, están preparados á salir á campaña al primer aviso, y, á la verdad, estos síntomas no son precursores de una próxima paz, sino más bien anuncios fatidicos de que la guerra toma incremento y que va á durar más de lo que pudieron hacer calcular á nuestros gobernantes las cuentas galanas de reformistas y autonomistas y otros Ca-

Ya tenemos invadido el territorio de las Villas; varias partidas se han levantado en armas y andan por ahí cometiendo sus acostumbradas fechorias y sembrando el terror en los campos. Se dice que han copado dos puestos de la Guardia civil, y á la hora que escribo se ignora cuál ha sido su suerte. De seguro que si han sucumbido al número habrán vendido caras sus vidas. Corren rumores alarmantes de nuevos levantamientos, y la intranquilidad, la zozobra y la desconfianza cunden por todas partes. Agréguese á esto que, segun se dice y se da como seguro, Máximo Gomez, curado ya de sus heridas, ha logrado penetrar en el Príncipe, y se tendrá cabal idea del cuadro de lástimas que presenta en el momento actual la guerra de Cuba.

Y esto que el pueblo cubano no quiere la guerra, y los insurrectos no hallan ambiente donde moverse, y la paz moral, apuntalada con las reformas, es un hecho indestructible... pues, digo, si llega á suceder lo contrario, y la guerra es simpática al pueblo cubano, y el ambiente favorable á los insurrectos, y la paz moral se queda sin el puntal de las reformas, á estas horas la isla de Cuba habria ardido por los cuatro costados.

¡Válgame Dios cuánta candidez! El país no quiere la guerra, pero la guerra existe, se sostiene, de dia en dia toma nuevo incremento. El ambiente no es favorable á los insurrectos, pero ellos respiran, viven y se mueven á sus anchas. ¿Cómo se explica este portento? ¿Es que los que elean son forasteros? ¿Es que los in han caido de la luna, ó los produce la tierra espontáneamente á manera de hongos? Cuidado si tiene bemoles eso de querer hacernos creer que no quiere la guerra un país levantado en armas, y que sostiene insurreccionados siete ú ocho mil hombres, sin contar ese ejército de solapados laborantes, que se mueven y agitan traidoramente en todas partes, y llevan y traen noticias, abultan y desfiguran los hechos y proporcionan á los insurrectos cuantos recursos

Mal hará el gobierno en alentar esperanzas, conflando que la guerra se ha de terminar por anemia, porque el país las rechaza, peor aún será si cree que la insurreccion no halla ambiente donde respirar y moverse. Vaya si lo hallan; que lo digan las nuevas partidas que se están formando, y los indivíduos que aisladamente van abandonando sus lares, para incorporarse á los insurrectos. Esta política ha dado malos resultados, y los dará peores, si no se muda de táctica. A la guerra se contesta con la guerra. No es con induitos y perdones indiscretos y pasando la mano á los sospechosos dejándolos en plena libertad, como se ha de acabar esto. Se hace ya necesario un escarmiento duro, para que la justicia quede satisfecha, se imponga un saludable temor á los medrosos, que aún están en sus casas, en espectativa de una oportunidad. Se indulta á los que se presentan, se les perdona, y sin más preámbulos, se les manda á sus casas. Estos son los espías que tienen los insurrectos. Despues que descansan unos dias, cambian de ropa y recogen cuantas noticias pueden, vuelven al campo.

Esto no puede continuar así. Ya se oyen murmullos de desagrado contra el general Martinez Campos. La desconfianza va ya teniendo en zozobra á los ánimos, y este es signo efunstísimo. Hay quien sospecha no se vaya á dar la segunda edicion de Malilla. Se aglomeran fuerzas y más fuerzas, y no vemos los resultados. Los insurrectos cometen las mayores depredaciones, los crimenes más repugnantes, y la indignacion enardece la sangre de los españoles leales. Roban, asesinan, incendian y saquean todo cuanto encuentran á su paso, y si cae en sus manos algun peninsular indefenso, lo matan sin piedad á machetazos, haciéndole padecer los mayores ultrajes y martirios. Y entre tanto, siguen á la órden los indultos, los perdones y los miramientos inauditos con los insurrectos mansos y calientes, y nada se sabe de lo que piensa el general, ni cuándo resolverá imponer á estos malvados el castigo que merecen y se hace necesario para calmar la indignacion pú-

Una noticia para concluir. Ya se ha hecho público, por medio del órgano oficial del partido autonomista, que reformistas y autonomistas se han aliado por medio de pacto solemne, para trabajar juntos contra el partido conservador, ó sea integramente español. Esto no me ha extrañado, y de hecho estaba ya formado el pacto y juntos han trabajado desde un principio á los fines del autonomismo. Oficialmente ya sabemos ahora que todos son unos, y vale más así, porque de este modo se aclaran los horizontes y de hecho no quedarán en Cuba más que dos partidos, el conservador, que sostuvo á todo trance la soberanía de España en estas tierras v el autonomista que tiende al gobierno del país por | na 111.

el país dejando la menor cantidad posible de soberania en esta isla.

De Vd. afectisimo S. S. Q. B. S. M.,

P. C. Y M.

Presupuestos de Filipinas

La Gaceta publica el real decreto fijando los 4 7(5) presupuestos de Filipinas. Salvo el presentar mayores detalles que otros, el actual presupuesto sólo ofrece como reformas de cierto interés el aumento del derecho de importacion á los petróleos, el de un derecho de exportacion al arroz, y un impuesto transitorio del 4 por 100 con destino á los primeros gastos que origine la recogida de la moneda extranjera circulante en Filipinas, y en su caso al servicio y amortizacion de la deuda que se contraiga para normalizar la circulacion monetaria del archipiélago.

Se fijan los gastos durante el año económico 95-96 en 14.473,813 pesos, y los ingresos en 14.622,640. El resumen de los gastos por secciones es el

siguiente: Seccion 1.ª Obligaciones genera-1.342.426 les..... Estado..... Gracia y Justicia..... Marina.... Gobernacion..... 616.334 Fomento..... Total 14.473.420

Como se ve, la característica de todos nuestros presupuestos coloniales es la misma: en el desarrollo de la riqueza del comercio y de losintereses materiales se invierte una parte mini ma del presupuesto; casi todo se gasta en burocracia, en Guerra y en Marina.

Ahora resumamos por secciones los ingresos presupuestos:

Cap. 1.º Contribuciones directas. 6.895.490 » 2.º Idem indirectas - Adua-1.361.550 4.º Loterias..... 5.º Bienes del Estado..... 6.º Ingresos eventuales.... 868,000 223.500 274.100

Adicional. Impuesto transitorio....

14.622.640

Como se ve, para moralizar aquellas razas. mantenemos alli, como fuente purisima de ingresos, la de las Loterías.

APUNTES SOBRE LA HISTORIA EGLESIASTICA Y CIVIL DE LOS MUZÁRABES DE ESPAÑA

Estas reflexiones ayudarán á dar razon de los conciertos ajustados entre los Españoles vencidos y los Arabes vencedores. Los Arabes procedieron entonces segun habian procedido en sus anteriores conquistas y segun las prescripciones del derecho muslimico, modificadas por una hábil política de circunstancias; los Españoles

segun su flaqueza y desconcierto. En el ánimo de unos y otros entraba el propósito de ganar tiempo; pero esta ganancia favorecia más á los enemigos que á los nuestros. Así fué como cayó en manos de los invasores la parte más fértil más rica y principal de la Península, salvándose la más septentrional y montuosa, donde los naturales de aquellas comarcas y los emigrados del Mediodia pudieron asegurar su resistencia, emprendiendo heróicamente la restauracion de

la España cristiana. Veamos ya cuáles fueron las capitulaciones y conciertos ajustados por los Sarracenos con-

quistadores con las diversas poblaciones españolas sometidas, para proteger las vidas y haciendas de sus habitantes contra la codicia y tiranía de los futuros gobernadores. A diferencia de los cronistas latinos, que por su extremada escasez y concision, apenas nos han comunicado noticia alguna sobre asunto tan importante, los arábigos nos han trasmitido no pocos datos acerca de tales pactos y fueros, los cuales fueron harto diversos y varios, segun la distinta manera con que los pueblos y ciudades fueron incorporados al imperio sarracénico. Las poblaciones rendidas por fuerza de armas (ánwatan). como lo fueron casi todas las del Mediodía, fueron, naturalmente, de peor condicion que las del Norte, que en su mayoría se entregaron por capitulacion (golhan). Siempre que llegaban á una ciudad, los musulmanes, segun ordenanza de su ley, invitaban á sus moradores al islám ó á la chizia, es decir, á hacerse muslimes ó á someterse bajo el tributo de la capitacion. Los que se resistian y eran vencidos, perdian sus bienes, y los vencedores podian venderlos ó matarlos; aunque á veces, si no estaban muy perdidos, les concedian una capitulacion algo favorable, salvando vidas y haciendas. Pero las prescripciones legales, observadas con frecuencia en las conquistas de Asia y de Africa, debieron modificarse mucho en las de España, variándose en virtud de los diversos tratados. Estos debieron ser más ventajosos en las poblaciones que se rindieron en los primeros tiempos, y en virtud de inteligencias de los Witizanos con los Arabes, como sucedió más ó ménos en Ecija, Córdoba, Toledo, Carmona y Sevilla, y acaso tambien en Fuente Cantos, Santaren, Coimbra y Exea. La ciudad episcopal de Ecija (Astigi) se rindió á Tháric despues de un mes de asedio; mas no por fuerza de armas, sino por amigable composicion entre su gobernador y el caudillo berberisco, obtenida, segun parece, por mediacion del conde D. Julian, por lo cual debió obtener un tratado muy favorable (1). Córdoba, ciudad tambien episcopal, amurallada y fuerte, pero abandonada por muchos de sus magnates, que habian huido á Toledo, cayó en poder de los invasores (año 711) por sorpresa, y probablemente por traicion de una parte considerable de sus ciudadanos que seguian la parcialidad de Aquila, y en una noche oscura y tempestuosa abrieron las puertas al caudillo musulman Moguitz Arromí. Refugióse su gobernador con la guarnicion, compuesta de 400 hombres, en la iglesia de San Aciscla, edificio muy sólido, situado en las afueras de la ciudad por la parte de Occidente. Moguitz, segun la costumbre muslímica, dirigió un mensaje al gobernador, invitándole al islám ó á la chizia; pero aquellos va-

(1) Y sin émbargo, parece que la soldadesca mora cometió allí un horrible atropello, marti-rizando á las religiosas del monasterio de Santa Florentina, V. España Sagrada, tomo X, págilientes se negaron á una y otra cosa, y se sostuvieron por espacio de dos ó tres meses, hasta que faltándoles el agua, se rindieron á discrecion, siendo todos pasados bárbaramente á cuchillo. Asegurada de este modo la conquista de tan importante ciudad, Moguitz confió su custodia á los Judios que encontró en ella, y que probablemente contribuyeron á su entrada, pero no solos, sino acompañados de una pequeña guarnicion de musulmanes, á quienes repartió las casas abandonadas por los patricios que habian huido. Córdoba, pues, fué conquistada por fuerza de armas, y no por capitulacion; pero como á su toma habia contribuido tan eficazmente la cooperacion de los Witizanos, por su mediacion pudo lograr un tratado ventajoso, en cuya virtud obtuvo libertad religiosa y civil mediante los tributos exigidos por la ley musulmana, debiendo conservar la catedral, dedicada, como veremos despues, al glorioso mártir San Vicente, y además, segun creemos, algunas de las iglesias situadas extramuros, incluso el mencionado templo de San Acisclo, siendo derribados ó desmantelados los demás (1).

En el mismo año (711) la insigne ciudad de Toledo, córte del reino visigodo, se rindió á los Sarracenos por capitulación despues de corta ó ninguna resistencia. Desamparados por muchos de los patricios y gente principal, incluso el Metropolitano, que se habia marchado con tiempo á Roma, vendidos por los Judíos que se habian declarado á favor de los infleles y acometidos por Tháric con el grueso de su hueste, los Toledanos se rindieron á los Moros por avenencla y pleitesia, non irruptionesed faedere, segun escribe el Arzobispo D. Rodrigo: «Toledo (se lee en una antigua version de dicho historiador non fué destruida, que los christianos que yeran rindiéronse por suyos et por les obedescer. Et pusieron su pleyto que oviesen iglesias et que toviesen su ley paladina, et su oficio christianego».--Por lo tanto, las condiciones obtenidas por los Toledanos en esta conquista debieron serles ventajosas; mas como los Moros ganaron aquella ciudad por dos veces, una en Octubre de 711 bajo las órdenes de Tháric, y otra en 713 bajo el mando de Muza, es de creer que en esta segunda entrega perdieron algunas de sus primeras ventajas, sino es que el caudillo árabe se contentó con imponerles otro castigo por haber sacudido el yugo sarracénico sin tocarles á los pactos ó fueros (2). Y, en efecto, nos consta que en aquella ocasion Muza dejó en Toledo amargas memorias de su crueldad y codicia (3).

La ciudad de Carmona, que era tenida por inexpugnable, se entregó á Muza en 712, y despues de un breve cerco, por la perfidia de los malos Españoles que le acompañaban, y que eran adictos al partido witizano, los cuales, fingiéndose fugitivos, llegaron con armas á las puertas de la ciudad, y admitidos en ella, entrada la noche, franquearon á los enemigos una puerta, llamada de Córdoba. Por consiguiente es de presumir que Carmona se entregó con favorables condiciones.

Ignoramos las condiciones con que algun tiempo despues se rindió á Muza una ciudad tan principal como Sevilla, metrópoli de la Bética en el órden eclesiástico y principal residencia de la nobleza romana; pero debieron serle ventajosas, pues se permitió á su guarnicion ó milicia salir libremente á donde quisiera; y cuando evacuó la plaza, se confió su custodia y defensa á los Judios en compañía de una taifa de Africanos. De lo cual podemos colegir con un

docto crítico de nuestros dias (4) qua mediana civil, en donde los Witizanos tendrian mucho partido. Pero como á semejanza de los Toledanos, los habitantes de Sevilla se levantasen algun tiempo despues contra los Sarracenos, y fuesen severamente subyugados por Abdalaziz, hijo de Muza (en 713), hubieron de empeorar su condicion.

Por la misma causa tal vez, ó sea por la intervencion ó connivencia de los malos Españoles, hubieron de rendirse las ciudades de Fuente-Cantos, Santaren y Coimbra en la parte occidental de nuestra Península y Exea en la del N. E. De La Fonte, hoy Fuente-Cantos en Extremadura, sabemos que sus moradores se entregaron pacificamente en 712 á Muza, que los recibió por sus clientes. En cuanto á Santaren. Coimbra y Exea, consta que el mismo caudillo, despues de haberlas conquistado por fuerza de armas, las exceptuó de toda expropiacion y tributo territorial; por lo cual es probable, no solamente que hubiese contribuido á su rendicion una parte considerable de la poblacion indígena, sino que además sus jefes y propietarios hubiesen apostatado. De las condiciones otorgadas à los Conimbricenses en aquella ocasion ó pocos años despues (5) tendríamos noticias minuciosas, si fuera auténtica y no apócrifa (ó fraguada en época posterior con ayuda tal vez de algunas memorias y tradiciones conservadas en el antiguo monasterio de Lorban) la famosa escritura del Moro de Coimbra (6).

Más honrosas para los Españoles y más dignas de memoria fueron las capitulaciones de Mérida y Orihuela. En Mérida, como ya dijimos, los nuestros pelearon esforzadamente contra todo el poder de la morisma, capitaneada por Muza, rechazando sus ataques durante un año; pero al fin, faltos de fuerzas y de socorro, entraron en tratos con el afortunado caudillo á fin de Junio del año 713. Despues de mucho negociar, se convino en las cláusulas siguientes: «Que los ciudadanos conservasen su libertad y sus haciendas; que las propiedades de los cristianos muertos en los combates ó que hubiesen

(1) Acerca de este punto trataremos extensamente en el cap. X de estos apuntes histó-

(2) Sin embargo, el Arzobispo D. Rodrigo achaca á los sarracenos la violación del pacto primitivo (lib. IV, c. 5). (3) Véase el cronicon atribuido al Pacense número 36 á Saavedra, págs. 104 y 105, y Fernandez Guerra, 73 y 74.

(4) El Sr. Saavedra, pág. 94. (5) Este documento lleva la fecha de la era 772, correspondiente al año 734 de J. C.

(6) Publicóla por primera vez el Padre Brito en su Monarchia Lusitana, libro VII, cap. 7, posteriormente los cronistas Sandoval, y Caste-lla Ferrer, y la recibieron como auténtica otros muchos autores y críticos, especialmente extranjeros, no advirtiendo que aquella escritura tranjeros, no advirtiendo que aquella escritura no podia pertenecer por su lenguaje y estilo à la época que se le atribuye. Han puesto en duda su autenticidad el P. Florez, el Padre Masdeu, D. Juan Pedro Ribeiro, crítico muy autorizado y profesor de diplomática en la universidad de Coimbra, y otros autores modernos. En efecto, el documento original no se halla en el cartulario del monasterio de Lorban, ni en el Libro Preto de Coimbra, ni aparece reproducido en la coleccion titulada Portugaliae Monumenta historica, Chartae et diplomata, segun ha tenido la bondad de informarme el docto arabista y criti-

emigrado á Galicia, es decir, á los castillos y I asperezas del Norte, fuesen confiscadas en beneficio de los musulmanes; que los bienes y alhajas de las Iglesias, que eran ricas y suntuosas en extremo (y que segun cuentan los autores arábigos deslumbraron los ojos de los conquistadores), fuesen para el caudillo vencedor». Con estas condiciones y las generales de conservar su religion, sus leyes y magistrados, los Emeritenses abrieron sus puertas á Muza el dia 30 de Junio de dicho año.

F. J. SIMONET.

ASUNTOS AGRICOLAS

Cultivo de frutos en fundas.-La cria de los cerdos.-Importacion de ganado de Australia en Inglaterra.-El cultivo del pastel en terrenos calcareos.

De mucho tiempo viene dando tan magnificos resultados el cultivo de los frutos puestos en fundas ó sacos, que consideramos un deber nuestro vulgarizarlo en lo posible, en la confianza de que los lectores podrán obtener de él ópimos beneficios, como los han obtenido los fruticultores extranjeros que preconizan en alto grado este procedimiento.

La preservacion del fruto de ciertas influencias atmosféricas que le son perjudiciales, le da mayor desarrollo y hace aguantar su conservacion. Además, en el mercado se estima el doble, pues se presenta con hermoslsimo aspecto, la piel es muy fina y limpia de picaduras de insectos, aves y mamiferos roedores, que le hacen defectuoso, y no tiene criptógamas, que desarrol ándose en la epidermis hacen que rápidamente se pudra.

En Francia y en Bélgica hace muy pocos años que los agricultores cuidadosos defienden las avas, manzanas, peras, melocotones, etc., por este procedimiento, habiendo algunos que emplean á millares las fundas, y todos están contestes en afirmar que este descubrimiento ha de causar, en no muy remoto plazo, una revolucion en los medios en el dia sugeridos para obtener buenos ejemplares de frutos.

Empleando en grande escala el procedimiento de la funda, déjanse aparte por inútiles las fumigaciones y el empleo trabajoso y caro de diferentes sustancias, cuyo objeto era ahuyentar los insectos de los árboles frutales y evitar el desarrollo de las criptógamas nocivas.

Las fundas pueden ser de finisima tela, de clin, de algodon, papel, etc. Por su excepcional baratura el papel ha sido lo que más se ha empleado: ha de ser espeso, fuerte y capaz de resistir las lluvias. Las fundas de otros géneros, si bien cuestan mucho más caras, pueden durar unos cuantos años, lo cual les hará sin duda preferibles á las de papel cuando se hayan de emplear en grande escala.

No se han de guardar en fundas todos los frutos de un árbol. Escójanse los que se presentan perfectos en estado de poderse desarrollar. La época de la operacion ha de ser cuando el fruto llega á tener el tercio de su tamaño; en esta ocasion ya se puede comprender bien cuáles son los que tienen mejores disposiciones de éxito, y tambien están ménos sujetos á correrse. Limpiense cuidadosamente, librándoles de cualquier criptógama que tengan adherido, quitando además todo lo que pueda ser obstáculo á la intro duccion en la funda, como son las ramillas cerdejando en este caso el mayor, más perfecto de mejor aspecto, suprimiendo todos los demás. Pónese luego el fruto en la funda, que ha de ser un poco mayor que el tamaño máximo del fruto en su completa madurez, y átese en seguida sólidamente al árbol.

Pocos, si es que hay alguno, son los animales que se pueden criar en las fincas de labranza con más provecho que los cerdos; pero á nadie podrá echar la culpa quien dejándose guiar por el significado del nombre de estos animales se conforma con encerrarlos en un lugar sucio y asqueroso, les da á comer sustancias descompuestas, y al fin de la jornada no consigue engordarlos, y el negocio le sale contraproducento. El cerdo es, á pesar de su fama, un animal muy aficionado á la limpieza si se le deja en libertad para buscar los medios de no vivir entre basura. La paja que se le pone por lecho se debe renovar con tanta frecuencia como la de los caballos y la de las vacas. Los alimentos que se les den deben ser sanos y nutritivos, y á ellos debe agregarse agua limpia para beber. Tambien conviene procurarles un sitio con agua para bañarse cuando hace calor, y observando todas estas reglas, bien sencillas por cierto, el que les cuide tendrá el gusto de ver que sus cerlos engordan pronto y más que los de sus vecinos que los tienen abandonados, y además la manteca y la carne de los primeros tendrá un sabor mucho más agradable

La mayor parte de las enfermedades que atacan á los cerdos se originan en las pocilgas súcias, que por lo general, no tienen siquiera una canal para dar salida á los líquidos, y en que el animal tiene por fuerza que bañarse constantemente en sus propios excrementos, de cuya fermentacion nacen infinidad de gérmenes infecciosos que ponen en peligro su salud y hasta su

Si á los caballos, por ejemplo, se les hiciera vivir en tales condiciones, su pelaje haria ver desde luego el daño que se les causa. El buen ganadero procurará siempre evitar estos males, y no olvidará cambiar la paja de las pocilgas dos veces por semana, y desinfectar el lugar con cal antes de poner la nueva. Este es el mejor remedio para hacer desaparecer el cólera de los cerdos, que tal mortandad causa en las haciendas, y con este simple medio se evitan igualmente otras muchas enfermedades, y especialmente la plaga de insectos. Respecto á la alimentacion, es creencia general que los cerdos deben servir de receptáculo para todo lo que no puede utilizarse de otra manera.

A ellos se da la fruta descompuesta, la carne alterada, etc., etc., sin miramiento alguno para sus órganos digestivos, y si con ello no engordan se atribuye á que son de mala raza. El alimento descompuesto no puede hacer ningun provecho á los animales, y si lo comen es porque no tienen otro y porque el hambre les obliga. Tales alimentos dejarian más ganancia al agricultor llevándolos directamente al estercolero, donde ayudarian á descomponer la paja, haciendo un abono muy bueno para las tierras. La cria de cerdos, la sistemática, ha dado orígen y hoy sostiene á una de las principales ciudades americanas, á Chicago, donde con sólo esa industria y las que con ella se rale-' han labrado su fortuna m"-"

____ millonarios.

¿Por qué no ha de ser provecha en otras partes? Sólo depende del que á el se dedica.

No es solamente el trigo y tros cereales lo que va invadiendo nuestros ercados amenazando nuestra produccion. I ganaderia, uno de los pocos recursos que n quedan, está á su vez amenazada por séria competencia ex tranjera. Y no es sólo la Amb ca la que manda ganados á Europa; tambien os llegan de la Oceania, como puede verse pr las siguientes lineas que leemos en el Bullén de la Societé

nationale d'agriculture de Franc. La exportacion de mantecade las colonias inglesas de Australia ha hechograndes progresos desde hace algunos años, voo hablemos de la exportacion de carne conserada, que constituye un negocio de importanca. En la actualidad, tomando ejemplo de lo que se hace en los Estados-Unidos, en estas coloias se trata de la exportacion de ganado vivo Europa. En los últimos meses de 1894 ya se exidió una partida á Inglaterra con el barco Prt-Pirée. El boletin que publica el lepartameno de Agricultura de Nueva Gales del Sud ha lado á conocer algunos datos que interesa onocer sobre los resultados de este essayo.

El cargamento se componia e 17 bueyes, de los cuales ocho eran de raza urham y nueve de raza Devon. Han sido vendos en Londres por 8,115 francos, ó sea 480 rancos aproximadamente por cabeza. Los gatos (flete, seguro, alimentacion durante el trapato, etc.) subieron á 318 francos; de manera quelo cobrado en Sidney, como precio limpio, es 162 francos por cabeza. Pues bien, estos animles fueron comprados por 99 á 124 francos po cabeza. El beneficio ha variado, segun esto, stre 63 y 38. Despues de exponer los detailes e estos resultados, el Sr. A. Bruce, inspector n jefe del ganado en Sidney, añade que la codicion principal para el buen éxito es dar aburlante comida á los animales durante el viai, «El resultado, dice él, anima mucho, y rodenos esperar que aún será mejor cuando se haya perfeccionado las condiciones del trasporte y sea mejor conocida la calidad de nuestro gando.» La racion diaria de estos animales á bord era de 16 libras (inglesas) de heno, seis de máz contundido y cuatro de salvado.

Importa hacer constar hoy laexistencia de un hecho que habria parecido irealizable pocos años atrás: el trasporte de gan do para mataderos, haciendo un viaje de sesena y dos dias y recorriendo un trayecto de 17,00 millas marinas (22,200 kilómetros), para ser veidido en Lóndres á un precio remunerador para los expedidores de los antipodas.

Como manera de aprovechar los terrenos calcáreos para que produzcan pasto para el ganado, especialmente para el ganado lanar, recomiendan en Francia el cultivo del pastel. La salida temprana de esta planta, la facilidad y abundancia con que retoña, y su rusticidad, la hacen apreciable como forraje, á pesar de que éste no sea de superior calidad.

Se puede sembrar en todas épocas, mientras la tierra esté bien sazonada para que germine la semilla; con todo, parece se ha de procurar que la planta esté bien desarrollada ántes del

A los primeros dias de la primavera proporcionará el pastel forraje ántes que cualquier campo, permitirá esperar los cortes de los prados naturales á artificiales.

Como decimos, la calidad de su forraje no es de primera, y el ganado lo acepta con alguna dificultad al principio; mas á los pocos dias lo acepta y consume sin dificultad.

La cantidad de semilla que se pone por hectárea es de 5 á 10 kilos, debiendo procederse con mucho cuidado á la siembra, á causa de lo muy ligera que es.

TELEGRAMAS

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 11.-Procedente de Cádiz fondeó ayer en este puerto el caño-nero español Eulalia.

En el vapor-corrdo Hespérides se embarcó el Sr. Cologan, nuevo ministro plenipotanciario de España en China, que va á tomar posesion de

ROMA, 11.-Cámara de los diputados.-El presidente del Consejo, Sr. Crispi, defiende los decretos y las leyes relativas à la Hacienda. Afirma que tiene el propósito de reforzar, por medio de economías é impuestos, el presu-Añade que desdeña los violentos ataques per-

sonales de que viene siendo objeto.

Se presenta una proposición incidental de confianza al gobierno, la cual es aprobada por 261 votos contra 118.

LIMA, 11.—El gobierno de Bolivia ha enviado un *ultimatum* al del Perú reclamando varias re-paraciones con motivo de la última guerra civil. Se cree que el gobierno peruano se negará en absoluto á acceder á semejantes exigencias.

ATENAS, 11.-La Cámara de diputados ha desechado por 90 votos contra 3 el proyecto de ley del gobierno estableciendo un impuesto sobre las pasas, mitad en dinero y mitad en mer-

RIOJANEIRO, 11.-En el ferro-carril de San Pablo ha ocurrido un espantoso choque de trenes que conducian emigrantes, resultando quince muertos y treinta heridos.

BARCELONA, 11.—El encarçado de la liqui-dacion de la casa Plandolit solicita interponer una reclamación contra el gobierno americano en el asunto Mora. Como este tenia algunos acreedores españo-

les, es muy probable que surjan ahora curiosos incidentes.—Fabra.

(RECIBIDOS Á ÚLTIMA HORA.)

Fiestas y preparativos.

LONDRES, 11.-Anoche, el almirante que manda en jese el departamento de Portsmouth dió un gran banquete en honor de los jefes y oficiales de la escuadra italiana. Estos habian sido obsequiados por la tarde

con un garden party ofrecido por la guarnicion de dicha plaza. Continúan en Plymouth los preparativos para

los festejos en honor de la escuadra española, que debe llegar á aquel puerto el jueves ó viernes próximos, pues ántes irá á Cherburgo, para donde ha salido de Conpenhague hoy. El nuevo presidente del Perú.

LONDRES, 11.—Un despacho de Panamá con-

firma la noticia de que D. Nicolas Pierola ha sido nombrado presidente de le república del

Vapores-correos.

MANILA, 11.-Hoy, jueves, ha salido de este puerto para la Península el vapor-correo de la | nio Arjona, en Baena. Compañía Trasatlántica Isla de Luzon.

Hundimiento de un Casino.

NUEVA-YORK, 11.-Un despacho recibido de Atlantic City (Nueva Jersey) da cuenta del hundimiento del edificio del Casino, estándose celebrando una reunion, á la que asistian unas mil personas, quedando gravemente heridas un centenar de las mismas.

Chinos y japoneses.

YOKOHAMA, 11.—Segun noticias recibidas de Seul, el partido hostil al Japon aumenta diariamente su preponderancia y el número de sus indivíduos.

La cuestion de Marruecos.

PARIS, 11.-Dice el Diario de los Debates que, interesada Francia en la conservacion del statu quo en Marruecos, no puede ver sin inquietud los proyectos que pueden atribuirse á Alemania.

El convenio franco-suizo.

PARIS, 11.—El Senado ha aprobado por 253 votos contra 1 el convenio franco-suizo defendido por el ministro de Negocios extranjeros senor Hanotaux.

La escuadra española.

COPENHAGUE, 11.-La escuadra española ha zarpado en este puerto en la tarde de hoy.

Detenciones.

SAN PETERSBURGO, 11.-La policía ha detenido á quince obreros, acusados de agitacion politica clandestina.

Los alemanes en Tanger.

BERLIN, 11.-Han llegado á Tánger los buques de la escuadra alemana Stochs y Hagen .-

NOTICIAS VARIAS

El dia 4 del actual y á las tres de la tarde, falleció en Gijon nuestro querido amigo D. Félix Valdés García, despues de recibir los Santos Sacramentos y la Bendicion Apostólica. Era católico firmísimo y uno de nuestros más probados y queridísimos correligionarios.

Enviamos el pésame á su distinguida familia, rogando á nuestros lectores le encomienden á Dios en sus oraciones.

R. I. P.

Han fallecido:

En Luarca, D Pelegrin Fernandez.-En Boal, D. José Maria Infanzon.-En Gijon, D. Rafael Diaz Laviada.—En Fraga, doña Gregoria Castellar y doña Martina Lope Rozas, viuda de Casas.-En Palma, D. Felipe Guasp y Pascual -En Zaragoza, doña Clementa Perez Torres de Rancel.-En Málaga, doña María Zaragoza.-En Cádiz, D. José Darío y Montañez.-En Barcelona, doña Cármen Arús y Grau, doña Josefa Solanas y Anglada y D. Leopoldo Rovira y Delonpy.-En Algorta, doña Angeles Oñate y Sustacha.-En San Sebastian, D. Agustin Leguia de Elcano.-En Vitoria, doña Rosario de Velasco y Ugarte, viuda de Rotaeche.-En Valencia, don Pedro Caruana y Cortés y D. Francisco Martí y Belenguer.—En Torrevieja, doña Catalina Más.

Desde el dia 15 del presente mes se modifica la hora de llegada y salida de los trenes-correos, cinco y cuarto de la tarde, lo efectuará en lo sucesivo á las nueve y media de la noche, para volver á las seis ménos cuarto de la mañana. Los viajeros no tendrán que esperar en Alcuneza. Se establece enlace con la nueva linea de Valladolid á Ariza, para que, desde Alcuneza, puedan seguir los viajeros del Burgo de Osma, San Estéban, Berlanga, etc., sin tener que dar el rodeo que venian dando por no enlazar dichos

En la primera quincena de este mes tienen los propietarios de carruajes de lujo la obligacion de presentar en la administración de Hacienda la relacion de las caballerias que posean; y los que no hubiesen presentado la de sus carruajes, deberán hacerlo en igual plazo.

En la misma obligacion están los alquiladores de carruajes de lujo.

La subsecretaria del ministerio de la Gobernacion ha dispuesto que sean sometidos á tres dias de observacion las procedencias de Amoy (China) que hayan salido despues del dia 17 de Junio último, por haberse presentado en dicho punto algunos casos sospechosos de peste bubó-

Segun participa el comandante de Marina de Gijon, en el sitio denominado Rio España varó y se fué á pique el vapor de pesca Cantábria, habiéndose salvado á nado toda la tripulacion.

Del puerto de Manila zarpó ayer jueves, con rumbo á España, el vapor-correo Isla de

El ministro de Marina ha cedido el célebre buque Tornado para asilo naval en Valencia.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Segun dicen de El Viso (Córdoba) el dia 6 de este mes un violento ciclon causó grandes destrozos en los montes llamados «Despeñaperros» y en los encinares y huertas de Santa Elena, arrastrando multitud de árboles á la carretera.

Desde una altura de catorce metros se han caido en la iglesia de Rentería un albañil y el sacristan de aquélla, que se ocupaban en la limpieza y arreglo del templo para las próximas fiestas de la Magdalena.

Uno y otro recibieron tan graves lesiones, que se desconfia de salvarlos.

Ayer salió del puerto de Cádiz el vapor Leon XIII.

Por orden del gobierno, y en prevision de que embarcasen en Puerto-Rico filibusteros capaces de intentar algo contra el buque, van á bordo 16 soldados de infantería de marina, mandados por un oficial.

La Guardia civil de Puente Genil (Córdoba) ha capturado á los célebres criminales «El manco de Lucena», autor de varios robos, y José Rubio Rojano, apodado «El Rubio», fugitivo complicado en una ruidosa causa cuya vista se celebró en Junio último, por robo y asesinato de Anto-

En Ronda ha habido un motin contra el impuesto de consumos.

Los amotinados destrozaron la administracion, rompiendo los libros talonarios, papeles, cristales y cuanto á su paso vieron.

La Guardia civil logró restablecer el órden.

Santos de mañana.—San Anacleto, Papa y mártir; Santos Silas, Serapion y Eugenio, mártires, y Santa Sara, virgen. La Misa y Oficio divino son de San Anacleto, con rito semidoble y color encarnado.

San Ginés (Cuarenta Horas): Misa mayor á las diez, y por la tarde preces y reserva. - Comendadoras de Santiago: Principia la novena que la Comunidad de Carmelitas de Maravillas dedica á Nuestra Señora del Cármen; todas las tardes, á las cinco y media, se manifestará Su Divina Majestad, y despues de rezarse la estacion y el Rosario, predicará el Sr. Carranza.-San José: Continúa la novena á Nuestra Señora del Carmen, predicando, a las diez, el Sr. Vinals.-Santiago: Idem id., predicando, á las diez, el Sr. Ponce de Leon.-San Sebastian: Idem id., el Sr. Juste.—Sán Ildefonso: Idem idem el Padre Santonja.-Continúan tambien las novenas á Nuestra Señora del Cármen en Santa Cruz, San Martin, San Márcos, Santa Teresa y Santa Isabel, Montserrat y Hospital del Cármen, predicando los señores indicados en el primer dia de novena.—Santuario de Nuestra Señora del Perpétuo Socorro: A las nueve Misa solemne, como todos los sábados, en honor de su titular, y por la tarde Salve y Letania cantadas. Todas las tardes santo Rosario y visitas á Jesus Sacramentado, á la Vírgen y á San José.—Santa Iglesia Catedral: A las siete y media Misa de comunion, como todos los sábados, por la conversion de los pecadores, en la capilla de la Archicofradía del Inmaculado Corazon de María. (Los que asistan pueden ganar quinientos dias de indulgencia cada sábado.) -Por la tarde, despues de completas, se canta solemnemente la Salve en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo. En el Buen Suceso y en las parroquias y otros templos al toque de oraciones. Visita de la Córte de María. - Nuestra Señora

de los Remedios en San Ginés, ó de la Salud en Santiago ó en San José.

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACION

D. M. C.-Barcelona.-Renueva por 2 suscricio-

enes s/a 9 Julio 95.
D. F. P. y A.—Id.—Id., id., id.
D. P. L.—Aceuchal.—Fin Diciembre 95.
D. A. Z.—Torremejia.—Terminó fin Abril 95. D. J. O. M.—Bribiesca.—Fin Setiembre 95.
D. A V.—Truchas.—15 Octubre 95.
D. V. B.—Puebla de la Reina.—Fin Diciem—

bre 95. D. B. V. P.-Cuenca.-Id. D. P. B. A.-Peñafiel.-Id D. S. G.-San Juan del Monte.-Id. D. C. de A.—Durango. -15 Enero 96.

D. I. V. R.-Antequera.-15 Marzo 96.

B. de G.-Vitoria.-Fin Mayo 96.

D. M. B.-Arbanies.-Fin Julio 96. BOLSA DE MADRID

CHAN OFICIAL DEL 11 DE JULIO

COTIZACION OFICIAL DEL II DE SCEI					
FONDOS PÚBLICOS	IÚLTIMOS precios	MOVIMIENTO Alza Baia			
Deuda perpétua 4 0 10 interior. Idem id. pequeños	68.30 72.55 67.85 00.00 69.70 78.50 78.60 00.00 00.00 83.50 81.00 101.55 91.20 00.00 101.40 00.00 196.75	5 15 20 3 5 30 5 30 5 30 5 30 3 30 3 30 3 3) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4		
Idem, á 90 dif París, á la vista	00.00))))))))		
Idem, á 8 dif	00.00 17.50 14.00 14.75	n n n))))		
Plata	00.00	1 3))))		

EL SIGLO FUTURO,

DIARIO CATÓLICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EDICION ECONÓMICA.

En Madrid, 150 pts. un mes. En provincias 6 pts. trimestre en las principales librerias que son nuestros corresponsales. Suscribiéndose directamente en esta Administracion, 5 pts. un trimestre, remitidas en libranzas del Giro mútuo.

EDICION GRANDE.

En Madrid, 3 pts. un mes. En provincias un trimestre, 10 pts. remitidas á esta Administracion en letras de fácil cobro, libranzas del Giro mútuo. En las Islas de Puerto-Rico, Cuba y Filipinas, satisfaciéndolo en casa de nuestros corresponsales en la Habana, Puerto-Rico y Manila, un trimestre, 20 pts. En el extranjero, un trimestre, 20 francos. Números sueltos en esta Administracion, 25 céntimos de pe-

PUNTOS DE SUSCRICION.

Administracion en Madrid, calle de Barbie ri, núm. 11, principal (ántes Soldado)

y en las principales librerías de la capital. En provincias, en las principales librerías que son nuestros corresponsales. En Puerto-Rico, D. Celestino Díaz. En Cuba, D. Fecerico T. Alteridge, calle de Mercaderes, número 26, Apartado núm. 599, Habana. En Filipinas, D. Timoteo Manrique, convento de Recoletos, Manila.

Diff she deligen when works

Noticias militares

El salto del tapon.

Los últimos efectos de éste se han cumplido va en Ultramar, como lo resuelve la siguiente interesantisima circular:

«El real decreto de 27 de Agosto de 1892 (C. L. núm. 282) y la ley de 11 de Julio de 1894 (C. L. núm. 214), inspirados ambos en el plausible propósito de movilizar las escalas de las armas de Infantería y Caballería, notablemente paralizadas en algunas clases, dispusieron en los artículos 5.º y 12 respectivos, que los jefes y oficiales destinados en Ultramar á quienes correspondiera ascender por virtud de lo prevenido en dichos decretos y ley, no fueran puestos en posesion de sus nuevos empleos interin no regresaran á la Península, si bien se les consideraria la efectividad para todos los efectos, desde la fecha en que los habrian obtenido, sin la particularidad de su situacion.

»Razones de conveniencia para el bien del servicio aconsejaron esta excepcion, que no ofrecia dificultad en circunstancias normales; pero como con motivo de las campañas de Cuba y Mindanao ha sido includible destinar á aquellos distritos personal extraordinario de jefes y oficiales, habrá de suceder forzosamente que algunos más modernos vayan con empleos que todavía no ejercen otros que cuentan con mayor antigüedad, conviniendo evitar á todo trance lo que,

dadas las circunstancias actuales, no puede ya

»Por estas consideraciones, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido resolver:

»1.º Todos los jefes y oficiales de los distritos de Ultramar que, estando comprendidos en los artículos 5º del real decreto de 27 de Agosto de 1892 y 12 de la ley de 11 de Julio de 1891, se hallen clasificados de aptos para el ascenso, serán desde luego puestos en posesion, por los respectivos capitanes generales, de los empleos que dichas disposiciones les otorgaron, y sin necesidad de que préviamente regresen á la Peninsula.

»2.º De igual modo, los que, perteneciendo á los mismos distritos, vayan sucesivamente adquiriendo derecho al ascenso hasta el 1.º de Julio de 1896, con arreglo á lo prevenido en los citados decretos y ley, serán tambien puestos en posesion por las expresadas autoridades, siempre que reunan asimismo la mencionada circunstancia de aptitud para obtenerlo.

»3.º Los referidos capitanes generales remitirán á este ministerio relaciones nominales, por clases, de los jefes y oficiales á que se refieren los dos párrafos que anteceden.

»4.º Los propios capitanes generales quedan autorizados para disponer que continúen en los distritos de su mando los jefes y oficiales á que se refiere esta disposicion, que, á su juicio, sean necesarios en ellos, y para conceder el regreso

á la Peninsula á os que se hallen en tal caso, con abono de pasaje por cuenta del Estado; verificándolo sus fanilias con las ventajas reglamentarias.

»5.º El excede de que resulte en Ultramar del personal de que se trata tendrá opcion á ocupar las dos terceras pertes de los destinos que queden vacantes en les respectivos distritos.

»6.º Como consecuencia de lo prevenido en la presente disposicion, serán en lo sucesivo iguales en la Peninsula y en Ultramar las antigüedades que har de servir para declarar derecho al abono del sueldo del empleo superior inmediato, a los jetes y oficiales que se hallen comprendidos en el articulo 3.º, transitorio del reglamento de ascensos de 29 de Octubre de 1890.»

Los jeses y oficiales à quienes por virtud de esta real orden le les pondrá en posesion del empleo inmedialo son, aproximadamente, los siguientes:

Infanteria,

Cuba.-Un teniente coronel, cuatro comandantes, 28 capitares y 37 primeros tenientes.

Puerto-Rico. - In comandante, cinco capita nes y 14 primeros tenientes. Filipinas.-Cuaro comandantes, 18 capitanes

72 primeros tenentes. Caballería.

Cuba.-Un teniente coronel. Filipinas.-Cuaro tenientes coroneles y cuatro comandantes.

Han sido promovidos al empleo superior inmediato los médicos mayores D. José Piñol v Ginestá, D. Justo Martinez y Martinez, D. José Martinez y García de Diego y D. Luis García Marchante.

Médicos primeros: D. Antonio Barea y Lorente, D. Emilio Camps é Ibañez, D. Manuel Sierra y Fernandez, D. Ricardo Conejero y Lopez, D. Joaquin Vela y Buesa, D. José Cortina y Lopez, D. Victor Mora y Mendez, D. Mariano Osuna y Pineda, D. Enrique Arizon y Sierra, D. Severo Cenarro y Cubero, D. Domingo Codoñer y Blat, D. José Panzano y Laplana, D. Francisco García Perez, D. Clemente Senac y Vicente, D. Servando Talon y Calvo y D. Manuel Baraja y Fernandez.

Médicos segundos: D. Emilio Perez y Nogueras y D. Venancio Plaza y Blanco.

Otras noticias.

El Diario Oficial publica un real decreto autorizando á la maestranza de artillería de Manila para que adquiera, por gestion directa, de la casa Ludovig Loewe y Compañía, de Berlin, 1,400 fusiles Maüsser español, modelo 1893, con sable-bayoneta; 1.400.000 cartuchos de guerra, 7,000 de ejercicio, 56 empaques de fusil y las piezas sueltas y accesorios correspondientes.

SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

Hacienda.-Ley señalando los derechos que ha de satisfacer el extracto de regaliz á su in-

troduccion en la Península. Presidencia.-Real orden resolutoria de un conflicto surgido entre los ministerios de Hacienda y Fomento con motivo de la renta del monte decomisado Campos carnicores del pueblo de Olmedo.

ESTADO DEL TIEMPO

La temperatura del dia de ayer, segun las observaciones oficiales, fué la siguiente:

A las ocho de la mañana, 21. - A las doce, 35.-A las cuatro de la tarde, 30.—A las seis de la tarde, 29.

Máxima, 37. Minima, 21.

Barómetro 708.-Variable.

MADRID

ENRIQUE MAROTO, IMPRESOR calle de Pelayo, núm. 34 1895

de la do

18,

para ninos po para dirigir (sobre la mis

65

OHERE

Contract of the last

Name of Street

THE P

2

te.
s, y a 38 id. id. c.
correo, prévio el
amas para los ce

Rosario—, doctrina

En esta Administracion, calle de Barbieri, núm. 11, pral.; en la Agencia de D. Ricardo Stor, calle de San Miguel, núm. 21, pral.; D. Valeriano Perez, Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo, Madrid, y en casa de los Sres. Roldós y compañía, calle de Escudillers, núm. 20, Barcelona.

ANUNCIOS

En esta Administracion, calle de Barbieri, núm. 11, principal; en la Agencia de D. Ricardo Stor, calle de San Miguel, núm. 21, pral.; D. Valeriano Perez, Barrionueve, 7 y 9, entresuelo, Madrid, y en casa de los Sres. Roldós y compañía, calle de Escudillers, núm 30, Barcelona.

Nos complacemos el recomeniar con todo interes un he mosisimo Via-Crucis que ha publicado estos dias el mu R. F. Fr. José Coll. de la Orden de San Francisco. Conviene: 1.º, an a seccion de decretos auténticos sonce el Via-Cru-cis; 2.º, el mismo Via-Crucis; 3.º, la: Cinco Llagas; 4.º, las Siete Palabras; 6.º, Himbos y Letrillas para cantar en los Via-bracis solemnes. Y pone el sello a esta juya ce devocion las indulgencias que le han concedido nada ménos que treinta y en co señores Obispos. Esta obrita se vende en las librerias de D. Gregorio del Amo, Paz. 6. á 40

AMARGOS FRUTOS DEL LIBERALISMO

centimos de peseta-

PINCELADAS

por D. Luis de Cuenca y de Pessino, atogado.

Este inte esante libro ha sido autorizado por la dobie censura eclesiástica de los Prelados de Urgel y de Bar-

La tabla de materias comprende:

Introduccion .- Libertades de perdicion.-Libertad deimprenta.-Libertad de asociacion.-Tolerancia de cuitos.-Libertad de enseñanza.-Sufragio universal.-Soberania popular.-Funestos resultados de las doctrinas del libera. lismo. - Tributacion. - Judaismo o semitismo .- Bolsa .- Economias .- Inmoralidad administrativa. - Desamortizacion.-Extranjerismo.-Centralizacion. -Caciquismo.-Dinastías familiares.-

Parlamentarismo. - Servilismo. - Los hombrez necesarios.-La política de no intervencion y de los heches consumados. - El liberalismo enemigo del poder temporal de los Romanos Pontifices .- Recapitulacion .- Conclusion.

Este libro, como de propaganda y no de negocio, se vende en las librerías católicas de Barcelona al precio de seis reales ejemplar.

las principales librerías católicas.

PILDORAS DE BRISTOL

CURAN RADICALMENTE TODAS LAS AFECCIONES DEL HIGADO De venta en todas las Farmacias y Droguería

de la Península. DEPOSITARIOS: Sres. Vicente Ferrer y C. -Barelona.

se curan con el jarabe balsámico sulfurado del doctor Madariaga.

· EL MEJOR · REGULADOR

ESTÓMAGO

FORMIGUERA

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE Cura las acedías, indigestiones y marcos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondria y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas as familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas. Al por mayor, E. FORMIGUERA y C.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS



Este relô, muy conocid por sus admirables condicions de marcha y precision en lahora, sigue vendiéndose en los Grandes almacenes y fábrica

GIR POSTAS, 25 Y 27

A los que padecen del estómago

Doble magnesia incalcarea, antibiliosa y efervescente de R. Hernandez. Usa da como explica la instruccion, se combaten las gastralgias, ácidos, mareos, vómitos y cualquier perturbacion del estómago.—Precio, 1.50 y 2.50 pesetas frasco Depósito: Madrid, calle Mayor, núm. 23, farmacia.



OBRA NUEVA

(CONTINUACION DE LA MASONERÍA EN ESPAÑA)

Con licencia de la Autoridad eclesiástica

D. MARIANO TIRADO Y ROJAS

Obra interesantísima, en la que con documentos auténticos se demuestra la accion de la secta masónica en todos los organismos de la sociedad moderna, valiéndose de fuerzas auxiliares que ostensiblemente no aparecen afiliadas á las lógias.

Consta de un tomo en 8.º de 278 páginas de compacta lectura, y se vende al precio de dos pezetas en las librerías de D. Gregorio del Amo y D. Enrique Hernandez, Paz, 6, y en esta Administracion.

A los libreros y corresponsales se les hará la rebaja del 25 por 100, siempre que pidan de 25 ejemplares en adelante.

Los pedidos han de ir acompañados de su importe en letras del Giro mú-

tuo ú otras de fácil cobro. No se admiten sellos de Correo. Los gastos de certificado para los que quieran tener mayor seguridad en el

recibo de sus pedidos, se aumentarán al importe de los mismos.

OBBA NUEVA

CASUS DE MATRIMONIO

ere quincer'i quibus applicat et perquos e ricat sua Asserta Moralia circa eamdem materiam M. M. Mathalan, S. J.—Un tomo en 8.º de más de 400 pá-ginas, elegantemente impreso. Su pre-cio, 4'50 pesetas en rústica, y una más por correo.

En esta obra encontraran los Sacer-dotes un rico arsenal de doctrina magistralmente aplicada à infinidad ! casos de conciencia, aun los más dificiles que se le pueden ofrecer en el ejercicio de su santo ministerio.

OBRAS NUEVAS

POR LOS PADRES FRANCISCANOS DE SANTIAGO (GALICIA) Meditaciones de la Vida de Cristo, por San Buenaventura, traducidas directa-

mente del latin por algunos Padres Franciscanos de Santiago. Es ésta una de las mejores ebritas misticas de cuantas produjo la fecunda plumadel Seráfico Doctor.

El cielo, ciudad de los Bienaventurados.—Precioso libro, traducido del francés, por el muy reverendo Padre Fray Francisco María Ferrando.—Forma un volú men en 8.º prolongado, de XVI-530 páginas y contiene lectura provechosísima para toda clase de personas.—Precio, 2 pesetas 50 céntimos.

Almanaque Franciscano para 1894.—Puede afirmarse que este es uno de los más útilas Almanaques que se publican en España, por lo variado, ameno y sólido de su lectura, y por las muchas é interesantes curiosidades que contiene. Lleva además varios grabados de índole religiosa.—Precio, 50 céntimos de peseta; á os suscritores de El Eco Franciscano, grátis.

Véndense estas tres nuevas publicaciones en la Administracion de El Eco Fran-

ciscano (Coruña), Santiago, en casa de D. Gregorio del Amo, Paz, 6, Madrid, y en

LOS TIROLESES EMPRESA * ANUNCIADORA

Rápidas propagndas. Anuncios en todos los sis-temas conocidos. (ombinaciones especiales de periódicos, con grandesventajas para los anunciantes. Esquelas de defución, funeral y aniversario, con grandes descuente insertándolas en más de un periódico.

Anuncios en telnes de teatros, vallas y media-Reparto á domidio y en la vía pública y fijación

Se remiten Catá gos gratis al que los pida en las DFICINAS . BARRIONUEVO, 7 y 9, entresuelos. — MADRID TEIÉFONO 331

PUBLICIDAD UNIVERSAL

DE RICARDO STORR

Esta antigua casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, sigue admitiendo anuncios y noticias para todos los periódicos.

Combinaciones de publicidad con gran ventaja de precios. Se envian tarifas de precios á las personas que las pidan dirigién dose en Madrid á las

> Oficinas: Calle de San Miguel, 21 duplicado Segundo derecha.--Teréfono 805

ENSAYO DE METODOLOGIA JURIDICA ENRIQUE GIL Y ROBLES

Este libro trata, por primera vez en España, la interesante materia que expresa el título, y refus cumplidamente los errores del racionalismo y positivismo acerca de los métodos jurídicos y de los procedimientos pedagógicos. Se vende à tres pesetas en Salamanca en las librerías de D. Manuel Hernandez, viuda de Calon é hijo y librería religiosa, à las cuales se dirigirán los pedidos. Se hace rebaja importante à los que compren desde 12 ejemplares.

QUERELLA DEL "GRANDE ORIENTE ESPAÑOL" CONTRA "LA VERDAD," REVISTA CATÓLICA SEMANAL DE CASTELLON DE LA PLANA, POR CALUMNIAS É INJURIAS Á LA MASONERÍA ESPAÑOLA; EXTRACTO DEL SUMARIO

RESEÑA ÍNTEGRA DEL JUICIO ORAL, CON LOS DISCURSOS DE LOS ACUSADORES D. VICENTE DUALDE Y D. MIGUEL MORAYTA DE LOS DEFENSORES

D. VICENTE GASCO (DE D. ANDRÉS SERRANO DIÁCONO.) D. RAMON NOCEDAL (DEL DR. D. WENCESLAO BALAGUER, PBRO.) Y LA SENTENCIA ABSOLUTORIA Y DEFINITIVA, POR X.

Se halla de venta en esta Administracion, al precio de una peseta. A todos aquellos de nuestros corresponsales y amigos que quieran propagarlo se les facilitará en esta Administracion, haciendo los pedidos por 25, y 50 100 ejemplares, con una rebaja de 20 por 100.

PRINCIPIOS GINERALES DEL DERECHO

O INTRODUCCION AL ESTUDIO

DEL DERECHO CIVIL ESPAÑOL

En la que se exponen su naturaleza, partes, fuentes y otras nociones preliminares necesarias al conocimiento del mismo, por D. LORENZO DE PRADA Y FERNANDEZ

Catedrático de Derecho civi, hoy de Historia general del Derecho español, en esta Universidad. Se vende en Valladolid en la imprenta y libreria de la viuda de Cuesta é hijos, calle de Cantarranas, núms. 3 y 40. Su precio: 7.50 pesetas.

DE DON FRANCISCO FONT, CALLE DEL DESENGAÑO, NUM. 25

Entre las muchas obras ejecutadas por dicho Sr. Font, lo han sido glas siguientes: Catorce Sagrados Corazones de Jesus para iglesias de Toledo, Coruña, Motril, Laujar, Villafranca de los Barros, Granada, Baeza, Valencia, Madrid, Habana y Bilbao.

Cuatro Sagrados Corazones de María, para iglesias de Madrid, Búrgos, Tole-Cuatro Inmaculadas Concepciones, para idem de Madrid, Toledo, Córdoba y

Dos Santas Teresas, para idem de Búrgos y Habana. Dos Virgenes de los Dolores, para idem de Santander y Vitoria. Un Ecce-homo para la República Argentina. Un Ecce-homo para la Republica Argentina.
Un San José para una iglesia de Búrgos.
Una Virgen del Cármen para una idem de Salamanca.
Una Sagrada Familia para una idem de la Habana.
Un Santo Sepulcro para una idem de Escalonilla (Toledo).
Un San Antonio para una idem de Valencia.
Un San Ignacio para una idem de Vitoria.
Un San Francisco Javier para una idem de Madrid.
Un San Francisco Javier para una idem de Madrid.

Una Virgen de Belén para una idem de Córdoba.

HISTORICAS SOBRE COLON

Pedro Martir de Angleria, del Real Consejo de Indias, primer historiador del descubrimiento del Nuevo Mundo, que, á instancias de los Papas de su trampa escribió en latin dándoles cuenta de todo, segun lo sabia por cartas y explicacio, nes verbales del mismo Colon, de casi todos los capitanes y conquistadores y de cuantos volvian de América.

Libros rarísimos sacados del olvido y traducidos al castellano por D. Joaquin Torres Asensio; recomendados con el mayor elogio por la Real Academia de la Historia, por el Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad y por a prensa periódica.

Cuatro tomos primorosamente encuadernados con plancha alegórica y los re-tazios de Colon, Vasco Nuñez, Magallanes y Hernan Cortés. Precio, 20 pesetas. Pidiéndolos directamente al Sr. Torres Asensio, Sacramen. to, 7, pral., Madrid, 15 pesetas y 16 para fuera de la corte, francos de porte y cer-tificados.

AGENCIA DE PRECES À ROMA

Y DE ASUNTOS ECLESIASTICOS

Para obtener dispensas matrimniales y gestionar toda clase de asuntos en Roma, en Madrid y en las diócesis; la bendicion de Su Santidad para familias, con e retrato del Papa é indulgencia plenaria para la hora de la muerte; bendicion Apostólica para el dia de primera Misa, ingreso ó profesion religiosa y casamiento; licencia de oratorio privado y sus extensiones; indultos y privilegios para sacer dotes, regulares, Cabildos, hermandades, iglesias, oratorios y capillas; condecora-ciones y títulos pontificios; adquisicion de reliquias, libros y objetos piadosos de

La correspondencia se dirigirá al Sr. D. Antonio Quilez Molina, agente de preces á Roma y de asuntos eclesiásticos, Atocha, 10, primero, Madrid.

DE LA VIDA Y VIRTUDES CRISTIANAS POR MONS. CARLOS GAY, OBISPO DE AUTHENON

TRADUCCION DR

D. GABINO TEJADO Obra de enseñanza práctica para fundar en las virtudes á las familias cristia-nas. Tres tomos, en 8.º mayor, 7.50 pesetas. A los suscritores de HL Siglo Fururo 6 pasetas.

Articulos votre los Mozarales

DIARIO CATÓLICO

Manila, un trimestre, 20 pesetas. En el extranjero, un trimestre, 20 francos. Número suelto en la Administracion, 25 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRICION: EDICION GRANDE: En Madrid, 3 pesetas un mes. En provincias, ur trimestre, 10 | PUNTOS DE SUSCRICION: Administracion en Madrid, calle de Barbieri, núm. 11, pral. (ántes Soldado), Apartado pesetas, remitidas á esta Administracion en letras de fácil cobro ó libranzas del Giro Mútuo. En las islas de uúmero 113, y en las principales librerías, que son nuestros Puerto Rico, Cuba y Filipinas, satisfaciendolo en casa de nuestros corresponsales en la Habana, Puerto Rico y corresponsales. En Puerto-Rico, D. Celestino Díaz. En Cuba, D. Manuel Perez y Lopez Lage, calle de Gervasio, núme-

Para los anuncios de la Península y extranjero, en esta Administracion, à 25 céntimos de peseta la línea.

¡Lo que hemos progresado!

El deseo y aspiracion de que tengan los pueblos gobernantes virtuosos son aberraciones de la moral y de la política clásicas. Los hombres honrados carecen de la autoridad y fuerza necesarias sobre las humanas acciones, y no pueden dirigir los acontecimientos segun un elevado propósito pú-

Esta es la última palabra de la ciencia positivista y acaba de escribirla en la Nouvelle Revue el judío italiano Lombroso, respecto de cuya infalibilidad no abriga la menor duda una porcion de sujetos á quienes no hay que hablar de la infalibilidad del Papa. Hé aquí los párrafos más salientes del artículo que titula Los beneficios del crimen (sic) ese portentoso semita, que ahorra el trabajo de pensar por sí mismos á unos cuantos centenares de majaderos que se creen y se llaman científicos, por la sola razon de leer y reproducir, en paráfrasis estúpidas, las lucubraciones de una ética de presidio:

«... Aún recientemente, los escándalos de »Panamá y del Banco Romano han demosstrado que, hasta en los pueblos suficien-»temente civilizados, la moral política es »del todo diferente de la moral privada. Se »ha visto que los ministros pueden muy »bien ser inmorales sin excitar por su con-»ducta pública el disgusto que provocaria »esta misma conducta en la vida privada.

»..... Una experiencia bien triste me ha »demostrado que en Italia no ha habido, »desde Cavour, un ministerio escrupulosa-»mente honrado, que pudiera mantenerse »en el poder. Cuando cuente una mayoría »de hombres probos alcanzará una limitada duracion, porque no tendrá bastante energía, ó mejor dicho, astucia y cinismo »contra las intrigas parlamentarias. El peor »ministerio para Italia fué ciertamente el que se atrevió á declarar esto: 'Seremos incapaces, pero honrados. '»

..... «Un ministro, por cierto el más car-»gado de acusaciones, el más manchado, »el más notoriamente corrompido, no sólo »logró mantenerse en el poder, sino que »disolvió la Cámara. La virtud, digna de »este nombre, tiene, ciertamente admira-»dores, pero desdeñando corromper y ser »corrompida, reprueba los compromisos y rejerce, por consiguiente, una accion insigon ificante sobre los negocios humanos.»

La Nouvelle Revue, que no es ninguna publicacion ultramontana, acogió el artículo de Lombroso, sin ponerle esta ligera nota que atenuase el efecto del recalentado maquiavelismo lombrosiano. «Si todos los »esfuerzos de las ciencias de observacion »condujeran á conclusiones semejantes á »las criminales, ¿no habria que lamentar »que se haya combatido la autoridad de las »fórmulas dogmáticas que afirman las vic-»torias del bien sobre el mal?»

Pero Lombroso no opina así, sino que de los consoladores datos experimentales expuestos extrae apriorísticamente esta valerosa conclusion: «El crímen va siem-»pre en aumento, si no en extension, al »ménos en intensidad, á medida que la ci-»vilizacion avanza. Esto me hace sospeochar que el crimen, entre los malos frutos »de la civilizacion, debe tener alguna fun-

Ya lo saben Vds.: los políticos honrados son patrimonio de las bárbaras naciones, que diria El Padre Cobos. En el siglo de las luces, los pueblos tienen forzosamente que gozar el sazonado fruto de las civilizaciones adelantadas, esto es, el crimen en el poder.

La moderna ciencia nos da la clave de una porcion de sucesos, que el saber anacrónico tenia por infortunios é ignominias, sin sospechar siquiera que son fenómenos propios de la natural evolucion sociológica.

¡Lo que hemos progresado!

La cátedra de Religion y Moral

Las reformas en la segunda enseñanza decretadas por el actual ministro de Fomento hubieran sido bien recibidas del público y habrian

merecido á su autor sinceros plácemes de maestros y discípulos, de padres y de personas competentes, si una excepcion ofensiva á las creencias católicas, antilegal y absurda, es decir. eminentemente liberal-conservadora, no viniera á malear v deslucir toda la obra, y á introducir hondas perturbaciones en la enseñanza pú-

Muy puesto en razon estaba que el Sr. Bosch echara abajo el plan del Sr. Groizard, librando i España de semejante aborto de la impiedad y | Fabra.

de la tontería: ni una sola voz autorizada y séria se ha levantado protestando de ello; ni los mismos amigos del gobierno que estableció el plan se han atrevido á defenderle, abrumados por la evidencia de que se habia abusado del candor progresista; ni hasta los autores de la reforma han intentado batirse en retirada, prefiriendo echar el peso de la responsabilidad sobre hombros ajenos. Obra atea y anti-patriótica, escarnio de la moral y de la ciencia, atentatoria al sentido comun y á las elementales reglas de higiene, ha caido por su propio peso, y el actual ministro de Fomento no ha hecho más que dar la órden de sepelio; porque hace mucho tiempo que la reforma Groizard estaba de cuerpo presente.

¡Lastima que el buen sentido que ha inspirado esta obra de misericordia se haya estrellado contra la impenitencia del doctrinarismo liberal-consevador, al establecer la cátedra de Religion y Moral obligatoria para los católicos y voluntaria para los que declaren no serlo!

Inflérese con ello grave ofensa á la excelencia del dogma y la moral católicos, que por razon de su fin están sobre todas las disciplinas humanas, y que en virtud de un real decreto se pos-ponen al conocimiento y estudio de otras enseñanzas de muy relativo interés. Porque lo primero y principal que ha de saber el hombre es su fin último y los medios para lograrlo, lo que debe creer y lo que debe practicar; y esto, con anterioridad y superioridad á todo otro conocimiento: pretender lo contrario, sería caer en el absurdo de que al hombre le interesa más el inquirir las aplicaciones del Binomio de Newton ó la exactitud de las clasificaciones de Cuvier, ó los resultados de la incubacion artificial, que su felicidad eterna y la satisfaccion de sus ánsias de verdad v de justicia con la posesion inextinguible de Dios. Y en este absurdo ha venido á incurrir el ministro de Fomento declarando obligatorías para cuantos cursen el bachillerato todas las asignaturas, excepcion hecha de la de

Esta excepcion resulta más odiosa teniendo en cuenta que nuestra pátria se lo debe todo á esa Religion tan maltratada en el decreto, hasta el punto de que si España es nacion y fué grande y prospera y dió loyee al mundo, y no ho acabado de caer todavía en la sima de la miseria y del descrédito, á la Religion de Cristo lo debe: sin ella á pesar de nuestra independencia de raza y de nuestra valentía indiscutible, fuimos juguete de los conquistadores y riquísimo botin de aventureros y bárbaros; por ella llevamos á cabo las mayores empresas, haciendo de distintas comarcas y regiones diferentes en hábitos y costumbres, en las leyes y en el lenguaje, en los gustos y aficiones, un pueblo, uno y grande, poderoso y sin igual en el mundo; por las raices que la Religion tiene en España, porque la fe de Cristo vive pujante y fervorosa en los corazones españoles, por eso no hemos llegado á la segregacion, disolucion y ruina á que nos ha encaminado la revolucion, aunque en honor de la verdad, los partidos liberales han hecho todo lo posible para lograrlo.

Es, pues, claro y evidente que ante la fe, ante la historia pátria y ante el buen sentido, la obra del Sr. Bosch es arbitraria y absurda, y en este terreno no admite defensa.

Los mismos periódicos ministeriales que la defienden de otras imputaciones que se hacen al decreto, por algunos que no saben lo que es libertad de conciencia, ni dan pié con bola cuando de materias religiosas se trata; consignan tambien nuestras protestas anteriores, pero no las discuten, entrándose resueltamente en otro terreno, en el del derecho constituido, donde demostraremos tambien el fundamento de nuestra

Madrid, 15 Julio 95.

Las elecciones en Inglaterra

(POR TELÉGRAFO.)

LONDRES, 15 .- Se conoce ya la proclamacion de 36 candidatos unionistas, cuatro liberales y tres irlandeses sin oposicion ni protesta. Proporciones que no cambian las respectivas fuerzas de los partidos en la Gámara.

LONDRES, 13 .- Se han hecho las declaraciones de candidatos oficialmente en 191 circuns-

Como es sabido, si un candidato es designado sin adversario, se le declara elegido.

Por esta razon quedaron ayer elegidos definitivamente 29 unionistas, tres liberales y tres irlandeses parnellistas.

Entre los nombres de los candidatos elegidos figuran los Sres. Goschen, Algernon Bortwik, coronel Ytovard, Vincent, Ytarris, Ashmead, Burtlett y Mundella.

LONDRES, 14 .- Sir Williams Harcourt ha derrotado á Derby, y Roscoe ha sido derrotado en Manchester por el marqués de Lorns. Hasta ahora van elegidos 94 unionistas.

Por los datos conocidos no puede hacerse ningun pronóstico sobre el resultado definitivo de las elecciones en Inglaterra.

LONDRES, 15. - Nada puede pronosticarse aún sobre el resultado definitivo de las elecciones inglesas, las cuales tardarán algunos dias en terminar, pero The Daily News, hablando esta mañana de ellas, se expresa en estos tér-

«El principio de las elecciones ha sido desastroso para los liberales y anuncia al parecer un triunfo sin precedente para los unionistas.-

El duque de Mandas y M. Faure

(POR TELÉGRAFO.)

PARIS, 13.-El embajador le España en esta capital, señor duque de Marras, ha entregado en la tarde de hoy al preside le de la república, Sr. Faure, las cartas credencales que le autorizan para el desempeño de sy cargo.

El duque recordó en su alecucion los sentinientos que unen a Francia y España, y cuya manifestacion ha servido no pocas veces á la causa de la justicia y de la paz; ha dicho que la reina regente le habia ordenado expresiva y formalmente que se esforzase por conservar dichos sentimientos y renovase el testimonio de estos deseos y el de la verdadera amistad de la nacion española hácia Francia.

El embajador recordó las épocas anteriores en que ha residido en Francia, expresando el deseo de continuar mereciendo la benevolencia y el concurso que logró para el cumplimiento de

la mision que tuvo á su cargo. El presidente de la republica, Sr. Faure, respondió expresando los sentimientos de alta y respetuosa estimacion hácia la reina regente, y lo muy sensible que era para los sentimientos de cordial amistad expuestos por el embajador en nombre de la misma. El Sr. Faure añadió que la misma amistad siente Francia respecto á la noble pátria del nuevo diplomático, y terminó asegurando que los buenos recuerdos dejados en Francia por el duque de Mandas le aseguran el concurso más decidido para el cumplimiento de su mision .- Fabra.

La escuadra española en Cherburgo

(POR TELÉGRAFO.)

CHERBURGO, 14 (1 y 45 tarde).-Esta tarde es esperada en este puerto la escuadra española, compuesta del acorazado Pelayo y de los cruceros Infanta María Teresa y Marqués de la Ensenada. La poblacion prepara un entusiasta recibimiento á los marinos esta coles. Los balcones y ventanas han aparecido esta

mañana colgados y adornados con banderas francesas, españolas y rusas.

Se ha publicado el programa de los festejos. Mañana todos los jefes y oficiales de la escuadra española serán obseguiados con un garden party en los jardines del palacio de la prefectura marítima (capitanía general). El martes se dará un gran baile en honor de

los mismos en la casa del ayuntamiento. El miércoles los narinos españoles serán

agasajados con un pench popular, organizado por suscricion pública.

Todas las clases sociales están animadas del propósito de que las fiestas revistan tanta brillantez como cordialidad.

El agregado de la embajada española en Paris, que ha llegado aqui para recibir la escuadra, ha asistido esta mañana á la gran revista militar que se ha verificado con motivo de la fiesta del 14 de Julio.-Fabra.

POLITICA MENUDA

Continúa la huelga de los panaderos. Los insurrectos cubanos han cortado el ferrocarril y el telégrafo de Puerto-Principe á Nue-

Y en Zamora ha estallado un motin, del que ha sido víctima el sillero del regimiento de Talavera, que tuvo la mala suerte de asomarse al balcon cuando la Guardia civil hacia disparos al aire para amedrentar á los amotinados. ¡Ah! Se nos olvidaba.

El Banco de España tambien ha seguido aumentando la semana anterior su circulacion fiduciaria. El nuevo aumento es de cerca de seis millo-

nes de pesetas. Y adelante con el consabido reinado de la paz,

que diria El Siglo, del Sr. Nido. Y que á juzgar por las trazas, no va á dejar

en España piedra sobre piedra.

Copiamos de El Liberal:

«Pidió su jubilacion el digno juez del distrito del Congreso, Sr. Martin (D. Balbino), y ayer mismo la dejó resuelta el ministro de Gracia y »Hoy quedará firmado el decreto nombrando

juez del distrito del Congreso a D. Nazario Vaz-quez, actual presidente de la Audiencia de Ciudad-Real, funcionario que goza de excelente »Hizo ayer más el Sr. Romero Robledo; llamó

á su despacho al juez del distrito de la Universidad, Sr. Maroto, y le manifestó su propósito de trasladarlo á otro puesto fuera de Madrid. »El ministro funda su resolucion en que respondiendo él de la conducta de los funcionarios de la carrera judicial, necesita que presten servicio alli donde a su juicio puedan hacerlo

»Pero el Sr. Maroto entiende que no puede ser trasladado sino en virtud de expediente, y no conformándose con la traslacion, anuncia que entablará contra ella recurso contencioso-admi-

»A pesar de eso, el Sr. Romero Robledo pondrá mañana á la firma de la reina el decreto trasladando fuera de Madrid al juez del distrito

de la Universidad.» El Sr. Maroto fué el juez que pidió al Senado autorizacion para procesar al actual ministro de Fomento, Sr. Bosch y Fustegueras, por las denuncias que cuando éste era alcalde de Madrid se hicieron contra el ayuntamiento, y que dieron ocasion á la ruptura del Sr. Silvela con el Sr. Cánovas del Castillo.

El Nacional acusa à El Liberal de haber abandonado sus correrías en pos de Gabina Bascuñana, para atacar el decreto sobre enseñanza que acaba de publicar el señor ministro de Fo-

En cambio El Tiempo dijo no hace muchos dias que la polvareda levantada por las últimas denuncias de la Bascuñana, podria servir para distraer la atencion pública de los asuntos de Cuba, de los aumentos decretados por el actual gobierno en el personal, y de las mil yuna calamidades que el liberalismo-conservador está haciendo llover sobre España.

Y váyase lo uno por lo otro.

Segun se desprende de los acuerdos adoptados por el gobierno, se va á proceder á raja tabla á pagar al filibustero Mora el millon y medio de duros que para él han pedido los Estados Unidos en concepto de indemnizacion.

Y á este propósito dice El Nacional, contestando á las censuras que se dirigen contra el gobierno á causa de dichos acuerdos, que el partido liberal-conservador no quiere para España el deshonor que redundaria de adjudicarle el papel de recovero insolvente.

Todo eso estaria muy bien si los liberalesconservadores no hubieran declarado antaño de una manera terminante que los compromisos adquiridos por el Sr. Moret en el asunto de que se trata, no tenian fuerza de obligar, ni á otros gobiernos, ni ménos á la nacion, á la que ahora trata de imponer el Sr. Cánovas del Castillo tamaño sacrificio.

Pero habiendo hecho esa declaracion, lo que procede en último caso es que la llamada indemnizacion al filibustero Mora la paguen los gobiernos, que sin razon ni justicia reconocieron esa supuesta deuda.

Pero ya lo dice el refran:

Un lobo á otro no se muerden.

Y por esta razon, entre que el Sr. Cánovas del Castillo exija la responsabilidad en que incurrieron aquellos gobiernos que reconocieron una deuda improcedente, y hacer que la pague secido parble contribujonto, opta por lo al-

Y eso que no puede servir de excusa el que lo que un gobierno pacta con otro extranjero, es obligatorio para el gobierno que le sustituye.

Pues sin ir más lejos, tambien pactaron los fusionistas con el de Alemania el año anterior un tratado de comercio, y sin cumplir se halla ese contrato internacional, porque los liberalesconservadores se opusieron á ello.

ECOS POLITICOS

Los ministros de Estado, de la Gobernacion y de Ultramar, ponentes como es sabido en el asunto de la indemnizacion Mora, celebraron anoche la cuarta conferencia para ocuparse en el asunto, dejando terminado su estudio y formado criterio acerca de la solucion que haya de dársele.

Cuál será ésta no lo dijeron, y se comprende su reserva por más que sea inútil, pues bien claro viene diciendo la prensa ministerial, y repite anoche La Epoca, que no hay más remedio que pagar la indemnizacion demandada, sin que para ello haya que acudir á las Córtes.

En este sentido se expresaron los ponentes, aunque diciendo que la resolucion corresponde al Consejo de ministros reunido, y cuando se les apremió para que indicasen de dónde van á sacar el dinero, dejaron entrever que de los créditos votados para la guerra de Cuba.

El ministro de la Gobernacion ha trabajado en estos dias para recopilar en un decreto todo lo dispuesto sobre nombramiento de funcionarios públicos, y darle forma práctica y fácil para formar el escalafon de los de su departamento ministerial.

El Sr. Cos-Gayon, manteniendo los tres turnos de ascensos, colocacion de cesantes y de libre eleccion, cree que interpreta mejor la ley, dando mayores facilidades en ese decreto que mañana firmará la reina para la colocacion de

El motin de Zamora por los consumos se reprodujo ayer en proporciones algo mayores de las del dia anterior.

Por la propia causa de la subida en el precio del pan, comenzaron las mujeres en el mercado á dar gritos de ¡abajo los consumos! haciendo resistencia á los agentes de la autoridad.

Estos se apoderaron de unas treinta, deteniéndolas por resistir á sus intimaciones, y entonces el tumulto tomó tales proporciones, que hubo de acudirse por las autoridades al auxilio

Al intervenir ésta para imponer órden, fué agredida por el pueblo, segun las referencias oficiales á que nos ajustamos para escribir estas líneas, resultando herido un soldado por un tiro de revolver.

La fuerza se impuso sin ocasionar desgracias en el paisanaje, segun esas mismas referencias, y los detenidos quedaron á disposicion del tribunal competente.

El ministro de la Gobernacion estuvo al habla por telégrafo hasta las dos de la madrugada con las autoridades de Zamora, á las que dió instrucciones precisas para que el imperio de la ley se sobreponga á toda otra consideracion.

La tranquilidad material era un hecho en Zamora, pero no habia seguridad de que subsista mientras no desaparezca la causa que motivó su alteracion.

El ministro de Ultramar ha dirigido una real orden al presidente de la comision de aranceles para las Antillas, excitándole á que le remitan con urgencia los trabajos que se hallen terminados, á fin de poder comenzar el estudio de de este asunto.

DE CUBA

Telegrama oficial.

Habana, 12.-El general Arderius al ministro de la Guerra:

Ayer encuentro Seborucal, jurisdiccion Remedios, siendo desalojado el enemigo de sus posiciones, resultando muerto el capitan de infantería de marina D. Juan Gonzalez, que mandaba la vanguardia, y un sargento.

La noche impidió la persecucion del enemigo. Habana, 13 (recibido el 14).-General segundo

cabo al ministro de la Guerra: El 9 fué cortada via ferro-carril de Nuevitas á Principe, con destruccion de la estacion Ramblazo y tres puentes entre este punto y Minas, quedando interrumpida la circulacion de Lugareño á Príncipe y el telégrafo de Nuevitas á San Miguel.-Arderius.

Por correo.

Dice El Correo de Matanzas:

«Ayer (23) á las oce y media de la mañana, el teniente coronel D. Luis Molina, comandante militar de Colon, con fuerzas de la guerrilla del segundo batallon de María Cristina, encontró en los montes de Güira, Camarones y Boquerones, en los límites de esta provincia y la de Santa Clara, la partida levantada en Cartagena, Cienfuegos, à las órdenes del ex-alcalde de aquel punto D. Mariano Pino, dispersándola por completo y cogiéndole un campamento, en el que ocupó nueve caballos, monturas, armas, municiones, acémilas y víveres.

»Dos horas despi gitivos de la partida se presentó en un sitio á una legua del lugar de la accion, pidiendo un sombrero, y manifestó que la partida se habia disuelto de tal modo, que no iban dos juntos, agregando que habian tenido cuatro ó cinco he-

El combate de San José.

El Central de San José es una de las fincas azucareras más importantes de la jurisdicion de Remedios. Hé aquí el parte oficial del combate librado en dicho punto:

«En la comandancia militar de esta plaza (Remedios), se han recibido las noticias siguientes: »A las tres de la tarde de ayer, dos compañías de Isabel La Católica, al mando del comandante Sr. García Delgado, que desde Placetas venian en el tren que rinde viaje en Caibarien, al llegar al apeadero del Central San José, y al parar el tren para bajar la fuerza, por haber visto al enemigo, hizo éste fuego á aquélla, contestando en el acto la columna con varias descargas tan certeras, segun se dice, que se vieron caer sobre el campo numerosos heridos y muertos.

»El jefe de la columa dispuso continuasen en el tren trece heridos de nuestras tropas y dos muertos que resultaron del momento.

»La columna continuó el combate y siguió en persecucion del enemigo, que se dispersó, tomando la direccion de Vista Hermosa y San Andrés, sin que hasta la fecha (nueve y media de la mañana) se sepan más detalles.

»Se supone que las partidas insurrectas referidas sean las mandadas por Casallas y Justo

»El número de ellos se hace ascender de 600 á

»El excelentísimo señor general Luque, al enterarse de los sucesos, se trasladó desde Santa Clara á Camajuaní, á donde llegó á las once y media de la noche, siguiendo desde dicho último punto á San Andrés.

»Un escuadron de caballería, que se supone sea el de Loma Cruz, mandado por el Sr. Gari, se unió á la columna de Isabel la Católica en los momentos de ser atacada por los insurrectos.

»A esta hora, once de la mañana, acaban de llegar en tren expreso, desde Caibarién, diez de los heridos causados á la columna de Isabel la Católica, que han sido trasladados desde Zulueta á la enfermería reglamentaria de la plaza. Daremos sus nombres oportunamente. Ha llegado tambien un prisionero cogido al enemigo.

»En dicho combate murió el jefe de la partida insurrecta levantada en Vueltas, D. Rafael Casallas, cuyo cadáver fué enterrado, segun se dice, en las lomas de San Andrés, distante dos leguas del lugar de la accion, y exhumado en el dia de ayer, por noticias de presentados, sin duda, y conducido á Placetas, en donde se expuso al público en la plaza, siendo identificado

por numerosas personas. »Con tal motivo, y en vista de la persecucion de que es objeto la partida expresada, son muchas las presentaciones, llegando á más de veinte las efectuadas de ayer à la fecha en esta ciu-

dad, Placetas, Vueltas, Camajuani y Zulueta. »Los soldados heridos y que se hallan perfectamente asistidos en la enfermería reglamentaria en esta ciudad, se llaman:

»Soldados: Fermin Iglesias Illon, Rufino Asanon Rodriguez, Juan Maccon Orbi, José Garmendia Allerve, Antonio Clarimen Galindo, Ri-

Aprent Mogarates

cardo Collado Moreno, Fermin Abad, José Zabala, Isaac Bermudez Cortés y un tal Ignacio. »En el combate de San José fué hecho prisionero por nuestras tropas un individuo apellida-

do Gallo, que se encuentra gravemente herido.» El día 18 del actual, á las ocho de la mañana, se verificará en el ministerio de la Guerra un sorteo para cubrir en el ejército de Cuba dos plazas de farmacéntico mayor, tres de primero y cinco de segundo, debiendo, con arreglo á las ultimas disposiciones, ser incluidos en el referido sorteo los cinco últimos sextos de las respectivas escalas.

Al siguiente dia, ó sea el 19, á las cinco de la tarde, serán sorteados en el mismo ministerio y con igual objeto los ayudantes de brigada sanitaria incluidos en los cinco últimos sextos de las escalas para cubrir plaza de ayudante primero segundo y tercero, respectivamente.

La huelga de los panaderos

Hé aquí el estado, por distritos, del trabajo en las tahonas de Madrid: Palacio.—En Leganitos, 52, que se dedica sólo

á pan francés, no se ha trabajado. En las 25 restantes se ha elaborado pan con el

personal que se ha podido reunir. Universidad,-En todas las tahonas se ha tra-

bajado, excepto en la núm. 29 de la calle del Espíritu Santo, que carece de personal. Centro.-Han trabajado las cuatro del distrito. En la de Silva, con operarios de Administra-

cion militar. En Arenal, Espejo y Descalzas, con gente de las casas. Hospicio.-Han cocido pan en 21 tahonas, de-

jando de hacerlo en cuatro. Buenavista.—No trabajan en Castelló, 8. En 24 se funciona regularmente, faltando personal en nueve.

Congreso.-En ocho de las tahonas que tiene se funciona. En Gobernador, Principe Alfonso y Cádiz no trabajan, por haberse despedido todo el personal.

Hospital.-Excepto en los hornos de pan francés de las calles de la Escuadra, 6; Ave-María, 42; Olmo, 20, y Zurita, 49, en las 12 restantes se ha funcionado, elaborando 300 fanegas de pan candeal.

Inclusa.-Funcionan 31 tahonas. La de la Ronda de Valencia, 3, no trabaja. Del número total de obreros de las mismas faltan 60.

Latina.-De las 29 tahonas hay cerradas cinco por falta de operarios; en 12 faltan 40 operarios y en 10 está el personal completo.

Audiencia.- Las nueve tahonas del distrito han funcionado sin interrupcion.

Hoy se reunirá en su local, Arco de Santa María, 3, la sociedad de obreros panaderos de pan francés, con objeto de arbitrar recursos con que socorrer á los compañeros presos con motivo de la huelga.

Desde hoy se facilitarán por el ayuntamiento los operarios que necesiten los dueños de taho-

Distribucion de premios

Ei viernes, 12 del corriente, y á las cuatro de la tarde, tuvo lugar la distribucion de premios entre las colegialas pensionistas que dirigen las Hermanas Carmelitas del colegio de San Francisco el Grande, de esta capital.

El Nuncio de Su Santidad, Monseñor Cretoni. presidió el acto, acompañado del eminentísimo Cardenal Arzobispo de Sevilla, Sr. Sanz y Forés, y de varios sacerdotes.

Principió el acto cantando algunas colegialas, dirigidas por la Hermana profesora, y acompañadas de piano, siendo muy aplaudidas.

La niña Esperanza Piquer pronunció un discurso que encantó al público, comenzando luego la distribucion de premios, que recibieron las agraciadas de manos de Monseñor Cretoni, y finalizando el acto con un breve y muy elocuente discurso de su eminencia Sr. Sanz y Forés, dando la enhorabuena á las familias de las colegialas y enalteciendo el celo de las religiosas que dirigen dicho colegio.

Enviamos cumplida enhorabuena á las celosas Hermanas y pedimos al Señor les conceda la constancia necesaria para continuar tan santa obra que la gracia divina haga próspera y fecunda en hermosos y prácticos resultados.

Noticias militares

En propuesta reglamentaria del arma de caballería ascienden á capitanes:

D. Federico Valverde, D. Manuel Jofre, don Aquilino Caruncho, D. Francisco Medina, don Ramon Pineda, D. Miguel Franco-Romero, don Manuel Gutierrez, D. Cárlos Gomez, D. Antonio Serrano, D. Mariano Moreno, D. Pedro Payo, D. Mariano Guillen, D. Brigido Moreno y don Baldomero Macías.

Una disposicion de Guerra, publicada en el Diario Oscial de dieho ministerio, previene que para en adelante no sea preciso el regreso de los jefes y oficiales de los ejércitos de Ultramar á la Península, para ponerles en posesion de los ascensos que les correspondan.

Los capitanes generales en Ultramar quedan autorizados para dar dicha posesion, y para disponer que continúen en los distritos de su mando los jefes y oficiales que, á su juicio, sean necesarios en ellos.

Se ha resuelto por el ministerio de la Guerra, en real órden de ayer, que los estudios de segunda enseñanza necesarios para optar al ingreso en las Academias militares, deberán acreditarse mediante la presentacion de uno de los cuatro documentos siguientes:

1.º Titulo de bachiller. 2.º Certificado de aprobacion de todas las

asignaturas del bachillerato.

3.º Certificado de estudios generales, establecido en el real decreto de Fomento de 16 de Setiembre de 1894.

4.º Certificado de aprobacion de todas las asignaturas que constituyen el grupo de cultura general, establecido en el referido real decreto. con arreglo á las prescripciones del mismo y á las transitorias que le acompañan.

Por reales ordenes que publica el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, se ha concedido la licencia absoluta al primer teniente de cabalería D. Mariano Pineda y Monserrat, y al mé- | mayor parte de las dispensasse conceden hoy | dico primero D. Julio Altabás y Arrieta, y se ha admitido la renuncia del empleo de médico segundo á D. Mauricio Fernandez Pozo, que quedará formando parte de la reserva gratuita de Sanidad militar.

Tambien publica el referido Diario las reales órdenes concediendo el retiro á algunos médicos mayores que lo tenian solicitado, y el ascenso, por antigüedad, á los primeros tenientes de caballería D. Federico Valverde Asensio, don Manuel Jofre de Villegas y Castilla, D. Aquilino Caruncho Crosas, D. Francisco Medina Miranda, D. Ramon Pineda Alanís, D. Manuel Franco Romero y Makenna, D. Manuel Gutierrez Sanchez, D. Cárlos Gomez Alberti, D. Antonio Serrano Castellones, D. Mariano Moreno Alvarez, D. Pedro Payo Yanguas, D. Mariano Guillen Gamarra, D. Brigido Moreno Perez y D. Baldomero Macias Martin.

Se ha encargado del gobierno militar de esta plaza, como segundo cabo interino, el general de division D. Ricardo Ortega.

Por la comandancia general del tercer cuerpo de ejército se ha dispuesto que la revista de inspeccion acordada se verifique en nuestra plaza el dia 15, en Albacete el 16, en Alicante el 17 y en Cartagena y Castellon el 18.

La cruz de María Cristina concedida al general Weyler representa un aumento de sueldo de 30,000 rs., diferencia entre el empleo de teniente general al superior inmediato.

El general segundo jefe del primer cuerpo de ejército ha dispuesto que los señores jefes y oficiales de la escala de reserva se presenten el lunes 15, á las ocho de la mañana, en la Escuela Superior de Guerra, para dar principio á la revista de inspeccion últimamente dispuesta.

Continúan los trabajos para acumular en el cuartel de las Bóvedas, en Palma de Mallorca, hoy parque de artillería de esta plaza, todo el material moderno de piezas que no están todavía emplazadas y de algunas de antiguos modelos, y además de los proyectiles de todos sistemas que se hallaban esparcidos en baluartes y casernas de esta plaza y de los fuertes á ella

Diputacion provincial

Antes de ayer fué la última sesion que celebró esta corporacion, correspondiente al período que comenzó en Abril.

Los asuntos de que han tratado los señores diputados, presididos por el Sr. Cemborain y España, han sido muy pocos y de escaso interés. Con una modificacion propuesta por el señor Corcuera, fué aprobado el dictámen adjudicando por administracion el suministro de carne de vaca á los establecimientos de Beneflcencia provincial al anterior contratista, despues de discutido por los Sres. Mathé y Ballesteros.

El dictámen de la comision de Hacienda relativo á la devolucion de la fianza á un contratista de suministro carne fué muy discutido, intervi-Hendu en el dobato los Cros. Mathé, Misanda, Moral, Agustin, Talavera, Ballesteros y De Blas; y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la sesion.

Parece ser que en la sesion secreta que antes de ayer celebró la diputacion quedó resuelta satisfactoriamente la cuestion de personal, asegurándose que sólo habrá una cesantía, y que ésta es justificada.

Desde hoy las horas de oficina de la diputación provincial de Madrid serán de ocho á una de la

Novisimos decretos de la Sagrada Congregacion sobre matrimonio.

sobre preces de dispensas de matrimonio «omnino gratis».

La Sagrada Dataria ha resuelto recientemente que en lo sucesivo no se concedan dispensas de matrimonio Omnino gratis si al mismo tiempo que se piden por el Provisor en el atestado no se confirma la peticion por el Obispo.

Sobre la ejecucion de las dispensas matrimoniales.

Acerca de la validez de la ejecucion de los rescriptos de la Santa Sede, cuando en ellos se concede la dispensa de algun impedimento dirimente del matrimonio, se ha preguntado á la Sagra-Congregacion del Santo Oficio (14 Agosto de 1892) si pueden sostenerse como válidas dichas dispensas ejecutadas por el Ordinario ántes de recibir el rescripto auténtico de la Santa Sede cuando tiene ya noticia por telégrafo de la con cesion de la gracia. La Sagrada Congregacion ha respondido que no son válidas esas dispensas, fuera del caso en que la noticia se haya comunicado de oficio con la autoridad de la Sede

Se sia valida una dispensa matrimoniale eseguita dal Ordinario dietro l' acciso telegraphico. prima di avere ricevuto il documento autentico della grazia concessa?

R. Negative nisi notitia telegraphica trasmissa fuerit ex oficio, auctoritate S. Sedis. Ssmus. apro-

Fácilmente se comprenderá que esta resolucion debe aplicarse á cualquiera otro género de dispensas ó de gracias que suele conceder la Santa Sede en forma comisoria. La respuesta del Santo Oficio no es más que una aplicacion inmediata de la doctrina general del derecho relativo al tiempo en que comienza el valor jurídico de los rescriptos de la Sede Apostólica. Aunque los rescriptos de gracia, en que el Romano Pontifice decide el negocio de una manera definitiva sin recomendar á otro su ejecucion, producen sus efectos canónicos desde el momento mismo en aquellos en que se consigna la gracia concedida; no sucede lo mismo en aquellos en que se comisiona al Ordinario la ejecucion de la misma, otorgándole las facultades necesarias para que proceda en el asunto como Delegado de la Santa Sede. En esta clase de rescriptos, despachados en forma comisoria. no existe la dispensa, ni la concesion tiene valor alguno jurídico, sino desde el momento en que ha llegado á manos del Ordinario, á quien incumbe reconocer la autenticidad de las concesiones apostólicas en virtud de las cuales puede ingerirse en el negocio que se le ha confiado. Como las dispensas matrimoniales y la

en forma comisoria, se comfende por qué se debe reputar nula la ejecució del rescripto, y nula, por tanto, la gracia ó espensa cuando no ha precedido esa formalida jurídica, aunque por otra parte se tenga notica de la concesion. Unicamente, en el caso que esa noticia fuese comunicada al Ordinario po la misma Santa Sede, podria aquél proceder n el negocio y ejecutar el rescripto, pues en talsuposicion la noticia sería ten auténtica como el documento mismo en que se concede la gracia.

Sobre dispersa de impedimentos dirimentes

del matimonio «in articulo martis». La Sede Apotólica ha concedido a los Obispos la faculta (que podrán subdelegar en los Párrocos) de lispensar in articulo mortis los impedimentos lirimentes que obstan á la celebracion del marimonio. Partiendo de esta base, se ha preguntalo á la Congregacion del Santo Oficio si el impedimento de disparidad de cultos y el de religior mixta pueden ser dispensados in articulo moris, sin exigir antes las condiciones que determna ordinariamente la Iglesia al conceder la dipensa de esos matrimonios, á saber: 1.a, que ambos contrayentes prometan educar en la Relgion católica á todos sus hijos, así los que fueso fruto del matrimonio como los que ántes hubisen nacido de concubinato ó matrimonio civi y 2.º, que el consorte católico prometa empler los medios que estén á su alcance para conseguir la conversion del hereje.

La respuesta del Santo Oficio (19 de Marzo de 1891) ha sido le siguiente: Cautiones etiam in articulo mortis esse exigendas, Disparitatem cultus, utpote inpedimentum dirimens, in Encyclica S Officii 2 Februarii 1888 comprehendi: mixtam vero relyionem, uti impedimentum im-

pediens, non conprehendi. En la Encíclica á que alude la resolucion precedente se concele á los Ordinarios la potestad para dispensar in articulo mortis en todos los impedimentos públicos dirimentes del matrimonio provenientes del Derecho eclesiástico, excepto el impedinento del Orden sagrado del Presbitero, y en la afinidad en línea recta ex

copula licita. En consecuenca, enseña últimamente el Santo Oficio que los matrimonios mixtos no deben moderarse en todo con arreglo á esta nueva legislacion, puesto que en esos matrimonios no se trata de impedimento dirimente, sino puramente impediente. Por lo contrario, la disparidad de cultos como impedimento dirimente está comprendida en el catálogo de los impedimentos de que habla la mencionada Encíclica. En todo caso, al con eder la dispensa del impedimento, sea impedente, sea dirimente, es necesario exigir de los contrayentes in articulo mortis las condiciones susodichas, sin las cuales la Sede Apostólica no suele conceder esas dispensas en los casos ordinarios ó fuera del peligro de muerte.

Sobre duplicidad del impedimento de parentesco espiritual.

Con fecha 17 de Febrero del presente año, el eminentísimo: Cardenal Bouren, Obispo de Rodez, consultó á la Sagrada Congregacion de la Universal Inquisirian de Roma una duda importantisima sobre la unidad o piuridad de vínculos en el parentesco espiritual contraido, padrinando en un mismo Sacramento varios hijos de una misma persona.

Hasta ahora la mayoría de os autores se inclinaba por la pluralidad del impedimento, y apenas habia uno que ctro que sostuviese lo contrario. Acaece á las veces que una misma persona hace la confirmacion de dos ó más hijos de otra. Esto mismo, aunque muy raramente. se ha verificado tambien en el bautismo. Sanchez, los Salmanticenses, San Ligorio y muchos etros, afirman que en este caso existen dos impedimentos de compaternidad espiritual entre el padrino y la madre de los hijos del apadrinado, y, por consiguiente, que es necesario para la validez de la dispensa expresar en las preces la circunstancia que, segun ellos, constituye nuevo impedimento numéricamente distinto del otro. Las principales razones en que se apoyaban eran éstas:

1. Las causas son distintas y aun diversas, nuesto que hay varios niños y varios Sacramentos. Tuego tambien son distintos los efectos, o sea los impedinentos que de ellas nacen.

2.ª El que pera con dos parientes en segundo grado de la esposa, contrae doble impedimento de afinidad. Lugo el que en la Confirmacion apadrina á doshijos de una misma mádre, se une á ésta con doble lazo espiritual.

3.ª Es cierte que en nuestro caso el padrino contrae parentesco espiritual con cada uno de los hijos; luego tambien con la madre por dos causas distintas. Parece, por tanto, que estos impedimentos leben declararse en las preces, puesto que hacen que el parentesco espiritual sea más estrecho, y que sea por lo mismo necesaria una causa más grave para dispensarlo.

Fundada en estas razones, la precedente doctrina habia curdido entre los autores de moral sin hallar apenas obstáculo alguno, y se habia hecho tan comun que la contraria era en general tenida por improbable y destituida de sólido fundamento; pero la reciente decision de la Universal Inquisicion romana ha elevado al grado de certeza lo que parecia improbable; de manera que en adelante la contraria debe tenerse por falsa, sin que sea lícito sostenerla. Hé aquí en qué término se propusieron las dudas, y las palabras con que la Sagrada Congregacion resolvió:

I. El que apadrinó en el Bautismo ó en la Confirmacion á dos ó más hijas de una misma madre, ¿contrae ésta tantos impedimentos de compaternidad espiritual cuantos son los hijos que apadrinó?

II. Todos estos impedimentos, deben expresarse en las preces para que sea válida la dispensa? Despues de haber discutido esta cuestion en

la Congregacion general habida el miércoles ? de Mayo de este año, los eminentísimos Inquisidores generales mandaron responder: Si alguno apadrina en un mismo Sacramento

varios hijos de una misma persona, no acrece el parentesco espiritual, y, por lo tanto, no es necesario para la validez de la dispensa que se exprese en las preces esta circunstancia.

Resolucion de la Sagrada Congregacion sobre uso del telefono por las religiosas en clau-

BEME PATER. Episcopus Canarien: ad S. V. pedes provolu-

tos reverenter exponit: quod quum confessarius

monialium Cisterciensium strictioris observantiae longe a monasterio dictarum monialium commoretur, contingere potest ut haud diu accidit, quamdam monialem sine religionis adju torio e vita cedere. Quam ob rem ne ob distantiam similia renoventur orator rogatus est indulgendi ut a monasterio ad domum confessarii uti possit novo invento quod vulgo Teléfono appellatur. Nihilominus pro rei novitate ex qua certe licet maxima adhibeatur diligentia pericula oriri possent, censuit Sacrae Congregationis sententiam expetere antequam hoc concedat

Vigore specialium facultatum á S. S. Domino nostro concessarum, Sacra Congregatio Emorum ac Rmorum S. R. E. Cardinalium negotiis et consultationibus Episcoporum et Regularium praeposita, Episcopo oratori facultatem benigne tribuit super praemissis, attenta neccesitate, ad effectum Vicarium dumtaxat advertendi, juxta preces providendi, praescriptis debitis cautelis ne aliquod incoveniens oriatur; ac praecipue ut in actu advocandi per enunciatum, medium enunciatum Vicarium, duae adsint ex probis et senioribus monialibus quae verba audiant super quibus Episcopi conscientia onerata remaneat, contrariis quibuscumque non obstantibus. Romae, 20 Martii 1895 .- I. Card. Verga

APUNTES SOBRE LA HISTORIA ECLESIASTICA Y CIV DE LOS MUZÁRABES DE ESPAÑA

El pacto mejor conocido y el más favorable para los Españoles de cuantos concertaron con los Sarracenos y han llegado á nuestra noticia, es, sin duda, el ajustado entre el duque godo Teodemiro y el emir árabe Abdalazíz, hijo de Muza, para un vasto territorio en la parte oriental de nuestra península. Habiendo vencido á los invasores en varios encuentros, y ménos afortunado, segun los cronistas árabes, en la batalla que presentó á Abdalaziz en un llano extramuros de Orihuela, accedió á concertar con el caudillo vencedor el famoso tratado, único que ha llegado integro hasta nosotros de todos los ajustados en aquella conquista. Al autor arábigo Addabbí debemos el texto de tan curioso documento, cuyas cláusulas son las siguientes: «Que Teodemiro y los suyos serian recibidos bajo la salvaguardia y patronato de Dios y de su profeta; que ni á él ni á ninguno de sus magnates se les impondria señor ó jefe al guno; que él no podria ser destituido ni despojado jamás de sus bienes y señorio mientras que pagase y cumpliese con lealtad las condiciones estipuladas; que ninguno de los suyos seria muerto ni cautivado ni separado de sus hijos y sus mujeres; ni se les violentaria en su religion, ni se les quemaria susn iglesias; que Teodemiro no daria asilo á desertores ni á enemigos de los muslimes, ni hostigaria á sus protegidos; ni les ocultaria noticias que supiese de sus contrarios; que en reconocimiento de vasallaje, él y sus magnates pagarian cada año al gobierno musulman un dinar (1), cuatro almudes de trigo cuatro de cebada, cuatro cántaros de arrope, otros cuatro de vinagre, dos de miel y dos de acerte, y los siervos la mitad de cada cosa, que este pacto y capitulacion comprenderia siete dades, á saber: Auriwela, Valentila, Licante, Mula, Bicasro, Eyyo y Lorea».

Mucho ha discutido la critica de nuestros dias acerca de este famoso tratado, disintiendo no poco en cuanto al carácter del Estado fundado por él, su extension territorial y la fecha en que se firmó. En cuanto al primer punto, aceptamos de buen grado el parecer del insigne crítico que tanto ha ilustrado el oscuro período de la invasion sarracénica en nuestra península (2), cuando dice: «Teodomiro no creó ni conservó un »reino independiente, ni un estado tributario, »como los muchos que hubo en la Edad Media »en España, y en los cuales el principe pagaba »un subsidio determinado y único á su vence-»dor: aquí el tributo era personal de todos los »habitantes, como súbditos del califa; salvo que »se les dejaba el uso de su libertad y de sus »bienes con el ejercicio de la autonomía en el »gobierno de sus ciudades. De autonomía pare-»cida gozaban los cristianos de otros pueblos »que obedecian á sus condes y Obispos; pero en »Orihuela se hizo la dignidad inamovible y hepreditaria, á diferencia de otras partes, en que »el jefe cambiaba á voluntad de los gober-»nantes».

En cuanto al segundo punto, ó sea la extension del territorio sujeto a dicha capitulacion, no es tan fácil determinarlo, á causa de las dificultades que ofrecen algunos de los nombres geográficos contenidos en su texto. Un escritor doctísimo, que ha tratado este asunto con maravilloso caudal de ingénio y de erudicion (3), opina que Teodemiro convirtió en reino ó principado la provincia de Aurariola, desmembracion de la Cartaginesa, que venia gobernando como duque desde fines del siglo VII, ó sea una provincia de siete ciudades condales correspondientes á otras tantas diócesis y que se extendia desde Almería hasta los confines de las actuales provincias de Albacete y Valencia. «A virtud (escribe) de lo capitulado entre Abdalaziz y Teo-»domiro en 5 de Abril de 713, se formó un reino »cristiano independiente, pero tributario de los »Arabes con la Aurariola, ó sean los siete obispados visigóticos de Acci, Basti, Urci, Begas-»tri, Carthago Spartaria, Ilici y Ello, á tlempo »que el conde begastrense tenia fija su residencia »en Eliocroca (Lorca).» Y en otro lugar añade: «Las siete sillas estuvieron donde ahora Guadix, »Baza, el Chuche y Pechina al N. de Almería, »Cerro de la Muela en Cehegin, Cartagena »Elche y el Monte Arabi al N. de Yecla.» Porque á su entender, las siete ciudades mencionadas en dicho convenio corresponden respectivamente á los actuales pueblos y despoblados de Orihuela, Guadix, Alicante, ruinas de la antigua Molybdana en Villaricos (provincia de Almería) Campo de Bugejar (partido de Huescar, provincia de Granada), Monte Arabi y Cerro de los Santos (partido de Yecla, provincia de Múrcia) y Lorca. Por su parte, otro crítico no ménos competente que ha escrito con posterioridad (4), ha reducido notablemente las dimensiones del Estado de Teodomiro, opinando que Valentela (ó Valentila) no corresponde á la antigua Acci, hoy Guadix y su fuerte alcazaba, como creyó el an-

Es decir, un sueldo de oro.
 El Sr. Saavedra, páginas 130 y 131.

(3) El Sr. Fernandez Guerra en sus Regiones antiquas del Sudeste de España, páginas 146 á 156, y en su Deitania, pág. 10. (4) El Sr. Saavedra, páginas 130 y 131.

terior, sino que estuvo situada á cinco kilómetros en Múr ia donde se hallan algunos vestigios de antigüedad y un resto de su nombre desfigurado en el rio Guadalentin (1); que Mula corresponde à la actual poblac on del propio nombre, y que Bicasro (o Bocasro) corresponde á la antigua Bigastro ó Begastri. la cual, segun lo ha demostrado el Sr. Fernandez Guerra (2) estuvo cerca de Cehegin en la provincia de Múrcia, y finalmente, por Eyyo leyó Anaya, acomodando la ciudad de este nombre á la antigua Thiar de los itinerarios romanos donde existe un lugar llamado las Cuevas de Anaya sobre el límite de las provincias de Múrcia y Alicante. En virtud de esta reduccion, el señor Saavedra cree que el Estado de Teodemiro «no »abrazó una provincia gótica entera, ni siquiera »la totalidad de la actual de Múrcia, pues de lo »contrario no se hubieran podido reservar para vel califa las tierras regadas por el Segura, más »tarde distribuidas á los soldados egipcios de »la expedicion de Balech (Belg), que en tiempo »de Abuljatár se mostraron tan amigos de Ata-»nagildo, hijo y sucesor de Teodomiro. Las »plazas fuertes de este feudo formaban en la ociudad de Valentela, antecesora de Múrcia, »como una cruz, figurada por la línea de Ali-»cante y Orihuela, Valentela y Lorca, junto con »la de Anaya, Valentela, Mula y Bigastro, »apoyándose así unas á otras y defendiendo to-»das á la capital.» Por nuestra parte, y permitiéndonos disentir

algun tanto de tan egrêgios críticos, ya que ellos mismos disienten entre si, creemos que el Sr. Fernandez Guerra procedió con acierto al identificar la Eyyo (3) del famoso tratado con la antigua Elo, Ello ó Eillo, de varios autores latinos y arábigos, que dió su nombre á la sede y diócesis Elotana, y que el Sr. Saavedra ha hecho muy bien en reducir la ciudad de Mula á la importante poblacion que aún lleva este nombre, y la de Bicasro & Bocasro & la antigua Begastri 6 Bigastro; mas no podemos conformarnos con ninguno de entrambos críticos en lo tocante á Valentela, Valentila ó Valentula, pues de todas estas maneras puede leerse el nombre en cuestion, que carece de mociones ó vocales en el códice arábigo. Muévennos á ello varias razones, y sobre todo un pasaje del famoso Côdice Canónico Arábigo-Escurialense, escrito en el año 1049 de nuestra era, pasaje que ha pasado inadvertido para los mencionados críticos, y donde las sedes episcopales de Valentia é Ilici se designan con los nombres de Valensia Todmir (6 sea Valencia de Teodemiro) y Elche Toda mir (es decir, Elche de Teodemiro), indicando á nuestro entender que aquellas sedes, por tradicion conservada entre los Muzárabes, llevaban á la sazon el nombre del célebre caudillo visigodo y que habian entrado en el memorable tratado. Orihuela. Y no obsta el que la ciudad de Elche no suene entre las siete incluidas en este tratado, pues sabido es que durante mucho tiempo, y en el último tercio del siglo VII, la diócesis de Elo ó Elotana estuvo unida á la de Ilici (4), siendo muy probable que tambien constituyesen un solo condado, residiendo el Obispo en Elche y el conde en Elo ó Ello. Ni se objete que una ciudad tan importante como Valencia, capital de la Contestania Gótica, se supeditase en dicho pacto á la de Orihuela, incluyéndola con el número segundo en la lista de las que entraron en aquella capitulacion, como si hubiese estado sujeta a Teodomiro, y desde entonces estado á formar parte de su Estado. Porque nada tiene de extraño que el conde de

Valencia, alarmado por el peligro comun y entusiasmado por las repetidas victorias de Teodemiro, se confederase con él y aun se pusiese á sus órdenes para resistir al enemigo comun. Aun sin suponer, como es muy razonable, aj insigne Teodemiro duque de la Aurariola, es de creer que, para rechazar á la morisma que habia invadido la parte S. E. de nuestra Peninsula, los condes 6 gobernadores de sus principales ciudades acudieron á reunírsele, y que éstos son los magnates ó compañeros de Teodomiro, á que alude el tratado. Indúcenos á este sentir un pasaje de la Crónica del Moro Rasis, donde se dice que Abdalariz, despues de haber lidiado con gente de Orihuela y de Orta (5), de Valencia, de Alicante y de Dénia (6) los venció, y aquellas ciudades se le entregaron por pleitesía con ciertas condiciones que no son otras que las del concierto que nos viene ocupando. Podrá objetársenos todavía el silencio que ofrece el tratado acerca de dos ciudades tan importantes como Dénia y Xátiva, que como capitales eclesiásticas y civiles, debian tener juntamente Obispos y condes; pero á este argumento puramente negativo, se puede oponer que acaso aquellas poblaciones (una de las cuales, Dénia, consta recta ó viciosamente en dicha Crónica), habrian ya sucumbido en la lucha con los Sarracenos y se habrian sometido á ellos con condiciones ménos ventajosas que las del célebre tratado de Orihuela.

Tambien han surgido dudas acerca del año en que se ajustó dicho convenio ó capitulacion; pues como ha notado el Sr. Saavedra, los autores arábigos discrepan considerablemente en este punto y la fecha del mes de Récheb del año 94 de la hégira correspondiente á Abril del 713 de nuestra era, ofrece graves dificultades. «Repárese, añade dicho crítico (pág. 133), cuán improbable es una expedicion á Múrela, cuando el sitio de Mérida, la sublevacion de Sevilla y la campaña de Salamanca absorbian toda la atencion del invasor, aún inseguro en sus posiciones, y cuán natural se presenta para redondear la conquista una vez dominado el corazon del reino.» Por estas y otras razones de valía, el señor Saavedra opina que la fecha señalada por el Addabbí, que pasa per incontrovertible, está alterada, y que la capitulación de Orihuela, en la cual Abdalazíz habla en nombre propio como jefe supremo y sin referencia alguna á su padre Muza, debió verificarse en el primer año de su gobierno, o sea el 715 de nuestra era. Sin embargo, nos parece lo más seguro atenernos á la

(1) Cuyo nombre, segun el Sr. Saavedra, pudiera ser corrupcion de Wadi-Valentela, es de-cir, el rio de Valentela u Valentila. (2) En su celebrado opúsculo Deitania y su

catedra episcopal de Begastri. (3) Pues así creemos que el nombre cuestio-nado se halla en el códice Escurialense, que hemos examinado con atencion.

(4) Sobre este punto véase al Sr. Fernandez Guerra en sus mencionadas Regiones antiguas, etcétera, pág. 146, y sirva de ejemplo el Conci-lio XI de Toledo, pág. 675, donde suscribe: «Ego Leander, Ecclesiae Ilicitanae, qui et Elotanae episcopus.»

(5) Léase Lorca con el Sr. Saaveura. (6) Es de suponer con el Sr. Saavedra que el traductor de dicha Crónica leyó Dénia en lugar

D. J. V. y M.—Puente-Genil.—Fin Junto 93.
D. T. B.—San Sebastian.—Renueva por
D. L. A.—Alegria.—Fin Enero 96.

ESTADO DEL TIEMPO

La temperatura del dia de ayer, segun las ob-

A las ocho de la mañana, 23.—A las doce, 35. A las cuatro de la tarde, 32.—A las seis de la

D. A. G.—Quintanapalla.—15 Mayo 96. D. I, D. B.—Villagarcía.—Fin id.

servaciones oficiales, fué la siguiente:

D. D. P.—Guils.—Id. D. F. Ch.—Valencia.—Id.

Mánima, 21.

fecha señalada en el mismo documento, segun nos lo ha trasmitido Addabbi, y confirmada por la Crónica del Moro Rasis, en cuya version castellana se lee: «Et quando esta carta fue fecha, andaba la era de los Moros en noventa et quatro

F. J. SIMONET.

TELEGRAMAS

PUERTO RICO, 13. - Ayer salió de este puer-to con direccion á Santiago de Cuba el vaporcorreo Santo Domingo, de la Compañía Trasat-

SAN PETERSBURGO, 13.—El czar y la czarina han recibido en el palacio de Peterhoff á la embajada abisinia, la cual ha puesto en manos de aquellos los presentes enviados por el rey de

dicha nacion y cartas autógrafas del mismo. En ellas el Negus expresa el deseo de que se estrechen más y más las relaciones entre Abisinia y Rusia.

LONDRES, 13.-Algunos periódicos indican como prueba de que los agasajos dispensados á la escuadra italiana en Inglaterra no tienen sig-nificación política, que los mismos obsequios serán hechos á los marinos españoles que deben visitar varios puertos de la Gran Bretaña la semana próxima.

Estas fiestas no son más que la justa correspondencia de la benévola acogida que en diferentes ocasiones han obtenido los marinos ingleses en los puertos de Italia y España.

NUEVA-YORK, 13.—Los ingenieros que aca-ban de inspeccionar el trazado del canal de Nicaragua, consideran posible la realización de

esta empresa gigantesca. Muchos, sin embargo, creen que la termina-cion del canal de Panamá costaria menos tiempo y dinero.

PARIS, 13.—El espíritu proteccionista ha lle-gado hasta tal punto en Alemania, que los minis-tros recomiendan á los empleados que están bajo sus órdenes que usen solamente plumas de fabricacion alemana.

ROMA, 13.-La prensa católica combate enérprensa catolica comoate energicamente el acuerdo tomado por el Parlamento italiano declarando dia festivo el 20 de Setiembre, aniversario de la ocupacion de la Ciudad Eterna por los italianos, despojando por completo á la Santa Sede de su soberanía temporal. Con este motivo se esperan nuevas protestas

á favor de ésta. Se habla de la posibilidad de que con esta ocasion se publique un importante documento pontificio reivindicando con energia los atrope-llados derechos de la Iglesia.

VIENA, 13.-Los periódicos austriacos hablando del nombramiento del marqués de Hoyos de embajador de España en esta corte, hablan de los merecimientos de dicho señor y de las cuali-dades que le distinguen, recordando que desciende de una antigua é ilustre familia que está re-presentada en Austria por el conde de Hoyos, que tantos servicios ha prestado al imperio.—

(RECIBIDOS Á ÚLTIMA HORA.) Los duques de Aosta en Turin.

TURIN, 13.-Hoy al medio dia han llegado á esta poblacion el duque y la duquesa de Aosta, siendo a cogidos por el vecindario con vivisimas muestras de simpatía.

Felicitaciones al Cardenal Ledochowsky. ROMA, 13.-El Cardenal Ledochowsky ha re-

cibido hoy numerosas felicitaciones del Sacro Colegio con motivo de su jubileo sacerdotal.

Temblores de tierra. VIENA, 13.-En la mañana de hoy se ha sentido en esta capital un violento temblor de tierno anond hu accasionada air a la gar, la gar cias personales.

En el Parlamento francés.

En la sesion celebrada por la Cámara de los diputados el Sr. Pourquery interpela al gobierno respecto á la decision del Consejo Supremo de la Orden de la Legion de Honor, conservando dicha condecoracion al ingeniero Sr. Eiffel. El ministro de Justicia, Sr. Trarieux, contesta que el gobierno carece de atribuciones para intervenir en este asunto.

La Cámara de diputados adopta por 478 votos contra 2 una órden del dia excitando al gobierno á que presente un proyecto de ley reorganizando dicho Consejo.

Queda terminada la legislatura parlamentaria.

Las aduanas en Francia.

PARIS, 14.-El Diario Oficial publica el estado de la direccion de Aduanas. Durante los seis primeros meses del actual ejercicio las importaciones se han elevado á 1.815.957,000 francos habiendo sido en igual período de 1894 de francos 2.070.146,000. Es decir, que en 1895 han tenido una baja de 254.189,000 francos.

Las exportaciones durante el mismo tiempo de este año han ascendido á 1.620.607,000 contra 1.497.560,000 ea 1894, ó sea con una diferencia en más de 123.167,000 francos.

(1) El mismo año consta en la Crónica de Abdelmelic-ben-Habib, como puede verse en un fragmento de su antigua version castellana, relativo á este suceso, citado por Sandoval en sus Historias de Idacio, páginas 83 y 84.

La fiesta de la Bastilla.

PARIS, 14 (12'30 tarde).-La fiesta nacional del 14 de Julio se está verificando en esta capital con mucha animacion y las manifestaciones de costumbre en semejante dia.

Las sociedades patrióticas se han dirigido procesionalmente á la plaza de la Concordia, colocando numerosas coronas al pié de la estátua que representa la ciudad de Strasburgo.

Reina completa tranquilidad. Hasta ahora no ha habido que deplorar ningun suceso desagradable.

Fiestas en Londres.

LONDRES, 14. - El príncipe de Gales pasó revista en el yate Osborne, en compañía del duque de Génova, á las escuadras inglesa é italiana, surtas en el puerto de Portsmouth.

To los los buques saludaron con la artillería los estandartes reales inglés é italiano que arbolaba el indicado yate.

Los principes fueron despues á bordo del acorazado italiano Rey Humberto presenciando un simulacro de batalla entre los torpederos y los

Por la noche se dió un gran banquete en la casa de la ciudad de Potsmouth en honor de los marinos italianos.

Entre alemanes y riffeños.

TANGER, 15 .- Uno de los buques de la escuadra alemana que llegó á este puerto para pe lir reparaciones al gobierno del sultan, salió ayer tarde con direccion á Alghira donde los riffeños saquearon el cargamento del vapor aleman que hace pocos dias encalló allí viéndose obligado á aligerar la carga, para ponerse

Se cree que los alemanes van resueltos á castigar severamente à la kabila que habita aquella parte de la costa.-Fabra.

MOTICIAS VARIAS

Han fallecido:

En Zaragoza, doña Felipa Lopez y García de ranzo.-En Riaza, D. Pedro Patiño y Blasco.-En Badajoz, D. Joaquin Candela.-En Cartagena, D. Abdon Martinez Millan.-En Pamplona, D. Serafin Las Navas y Abadía. - En la Coruña, D. Andrés Cisneros y Pereiro. - En Cariño, don Vicente Santiago Pego. - En Cañiza, doña Clara Sobrino.-En Pontevedra, D. Salvador Rodriguez Otero .- En Lugo, D. Domingo Salcedo y D. Angel Parga. - En Orense, doña Cármen Diz de Rodriguez Cobelas.-En Santa Maria de Arcos, D. José M. Goyones Lorenzo, Cura pár-

Ha sido robada la iglesia del pueblo El Burgo del Ebro (Zaragoza), ignorándose á cuánto asciende el robo y cómo se verificó éste.

Dicen de Salamanca que la langosta está, causando grandes estragos en aquellos campos.

Muchos labradores de Cabrerizos, Calbarrasa de Abajo y Machacon, han visto desaparecer su cosecha en pocos dias, á consecuencia del voraz insecto.

Se ha dispuesto que durante toda la estacion de verano, las horas para visitar los Museos sean de siete de la mañana á una de la tarde.

«Se atribuye al Sr. Romero Robledo el propósito de adoptar gubernativamente medidas severísimas acerca de algunos funcionarios y auxiliares de los tribunales que, por excepcion dolorosa, segun el concepto público, faltan á sus deberes; ha pedido hojas de servicio, informes confidenciales y quizás ordene algunos actos de inspecceion, confiándolos á personas de su absoluta confianza.»

Hoy, á las cinco de la tarde, espira el plazo de diez dias que la Hacienda ha señalado para que los médicos se provean de la patente que les autoriza el ejercicio de su profesion, y á pesar de quedar unas pocas horas, faltan más de una tercera parte de patentes para llegar á las expedidas en el año pasado.

Obedece esto indudablemente al limitado plazo que se ha señalado de una parte, y de la otra à las gestiones que la clase médica viene haciendo para que dicho plazo se prolongue hasta el 30 de Setiembre.

En Villaviciosa (Astúrias) destinaron há pocos dias 428 arrobas de pólvora á remover una de las montañas de donde se extrae piedra para las obras de la ria.

Cargada de antemano la profunda mina con los 107 quintales del explosivo, y colocada la mecha correspondiente, se le puso fuego á las cuatro de la tarde y á la media hora se produjo la explosion.

Esta no impresionó al público, porque la pro-

fundidad de la mina ateluó mucho los efectos

El estampido fué débil y unicamente la conmocion del terreno dió á conocer que habia explotado tan enorme cantilad de pólvora.

Los resultados fueron les que se apetecian; la montaña quedo removide, y se ha visto desgajarse parte de ella.

En el ministerio de Fonento se ha terminado ya la confeccion de los escalafones, preceptuada en la vigente ley de Presupuestos. De un dia á otro empezará la publicacion de dichos escalafones en la Gaceta.

Se ha mandado instruir sumaria en averiguacion de las causas que han producido el incendio en el taller de sierras mecánicas del arsenal de La Carraca.

Las pérdides materiales ascienden á unas 200,000 pesetas.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

A doce kilómetros de Castejon, y cerca de la estacion de Tudela, cayóse del tren un niño de corta edad, al apoyarse en una portezuela mal cerrada.

El muchacho, que sólo sufrió leves erosiones, emprendió veloz carrera detrás del tren; pero, convencido de que no le daba alcance, se sentó en la cuneta, donde lo encontraron jugando las personas que en una máquina retrocedieron á buscarle.

Telegrafían de Bilbao que entre las estaciones de Orduña y Legama ha sido arrollada por e tren del Norte una niña, dejándola muerta en

En el término municipal de Albacete un voraz incendio ha consumido más de treinta fanegas de cebada que estaba aún por segar.

Ignórase si el siniestro ha sido casual ó producido intencionalmente.

Para conmemorar los adelantos de las obras del ferro-carril y el lanzamiento de la primera piedra del nuevo puerto, se preparan en Castro-Urdiales grandes festejos.

Es probable que á dichos actos asistan el ministro de Gracia y Justicia y el gobernador civil de Santander.

En el barrio de la Magdalena de Córdoba fueron mordidos por un perro hidrófobo un hombre y un niño de corta edad.

Despues mordió á dos gatos y á un cerdo, y cuando el can intentó atacar á un bracero, que se defendió con la hoz, recibió un tiro que le disparó un guarda de campo, dejándolo muerto en el acto.

Al anochecer del jueves fué asaltado en Ortuella, pueblo cercano á Bilbao, al pasar la vía férrea de Orconera, por cuatro hombres, un panadero llamado Raimundo Uzaga, al que amordazaron y ataron las manos, quitándole una cartera que contenia 2,000 pesetas en billetes del Banco de España, algunas monedas de plata y un revólver de seis tiros.

A la negaua uel tren-correo antes de anoche a San Sebastian, dos caballeros que iban á vera- Sr. Bocos.—Santa María Magdalena: Idem la near advirtieron la falta de sus respectivas carteras, sin que puedan precisar si se las quitaron en el trayecto ó al descender del vagon.

Los escamoteados iban de Zaragoza.

Una lavandera que el viernes se hallaba trabajando en el rio Pisuerga y sitio llamado la Cascajera, notó que la corriente llevaba una de las prendas de ropa que tenia para lavarlas, y ordenó á un hijo suyo de ocho años que entrase en el rio para recogerla.

El muchacho fué arrollado por las aguas y al verle en peligro la madre se lanzó á salvarle, hallándose en breve muy comprometida la vida

Por fortuna, hallábase cerca del sitio del suceso el guardia municipal Eloy Quintero, quien se arrojó asimismo al agua, salvando á la madre y al hijo de una muerte cierta.

El juzgado de instruccion de Guernica ha levantado en el rio del pueblo de Ajanguiz, y cerca del punto denominado Ibarreche, el cadáver de Victoriana Goitrandia, de treinta y ocho años de edad, la cual, á consecuencia de un desvanecimiento, cayó al agua y pareció aho-

Santos de mañana. - El Triunfo de la Santa D. J. F. R. - Mondoñedo. - Id.

segunda clase y color blanco.

M sa solemne, en la que predicará el Sr. Erro, y por la tarde, á las seis, continúa la novena, predicando el Sr. Gonzalez Reyes.-San José: Fiesta á Nuestra Señora del Cármen: á las ocho Misa de Comunion; á las diez la solemne, en la que predicará el Sr. Manzanos, y por la tarde, á las seis, termina la novena, predicando el Padre Pompilio Diaz Despues de la reserva, procesion pública, y al regreso Salve solemne.-Santa Cruz: Idem id.; á las diez Misa solemne, en la que predicará el Sr. Zaballos, y á las seis y media termina la novena, predicando el señor Sanjulian.-Santiago: Idem id.; á las siete Misa de Comunion; á las diez la solemne, en la que predicará el Padre Sedano, y por la tarde, á las seis, termina la novena, predicando, el Sr. Lopez Anaya. Despues de la reserva, procesion pública y Salve.-San Sebastian: Idem id.; á las siete y media Misa de Comunion; á las diez y media predicará en la Misa solemne el señor Hernandez Zazo, y por la tarde, á las seis, termina la novena.-San Martin: Idem id.; á las siete y media Misa de Comunion; á las diez predicará el Sr. Gonzalez Reyes, y á las seis termina la novena, predicando el Sr. Belda.-Santa Bárbara: Idem id.; á las ocho Mísa de Comunion: á las diez la solemne, en la que predicará el Sr. Juste, y por la tarde, á las seis, termina la novena, predicando el Sr. Rivadeneira.—San Ildefonso: Idem id.; á las siete y media Misa de Comunion; á las nueve y media la Misa solemne, en la que predicará un Padre Carmelita, y por la tarde, á las seis, continúa la novena, predicando el Padre Cadenas.-San Márcos: Idem id.; á las siete y media Misa de Comunion; á las diez predicará el Sr. Lopez Anaya, y por la tarde, á las seis y media, termina la novena, predicando el Sr. Ballesteros.-Santa Teresa y Santa Isabel: Idem id.; á las ocho y media Misa de Comunion; á las diez y media predicará el Sr. García Cano, y por la tarde, á las cinco y media, termina la novena, predicando el señor Carranza. Despues de la reserva, procesion pública, Salve y despedida.-Montserrat: Idem idem; á las siete y media Misa de Comunion; á las diez y media la solemne, en la que predicará el Sr. Morlans, y por la tarde, á las seis, termina la novena, predicando el Sr. García Cano. -Comendadoras de Santiago: Fiesta á Nuestra Señora del Cármen; á las siete Misa de Comunion; á las diez predicará en la solemne el señor Galiana, y por la tarde, á las cinco y media, continúa la novena, predicando el Sr. Carranza.-Capilla del Santísimo Cristo de la Salud: Idem id.; á las diez Misa, y despues se rezará la novena. - Hospital del Cármen: Idem Idem; á las diez Misa solemne, en la qu predicará el Sr. Zafraned, y por la tarde, á las seis, continúa la novena, predicando el Padre Venero.-Carmelitas de Santa Ana: Idem id.; á las diez Misa solemne, en la que predicará el Sr. Corrales, y por la tarde, á las seis, termina la novena.—Santos Justo y Pastor: Continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, predicando, á las seis, el Sr. Gámiz.-San Lorenzo: raem ia., preascanad as toque de oraciones el de Santa María Magdalena, predicando, por la tarde, á las seis, el Sr. Zafraned.-San Antonio de los Alemanes: Culto á San Antonio con Misa y manificsto á las diez. Visita de la Corte de Maria.-Nuestra Señora

Cartas recibidas en esta administracion para renovaciones y encargos

nes s/a 12 Julio. D. J. M. de la C.—Valladolid.—Id. por 2 id. id.

D. J. R.-Granucillo.-Fin id.

D. M. B.—Azpeitia.—Id. D. C. V.—Junquera de Ambia.—Id.

Cruz, Nuestra Señora del Cármen, Santos Fausto, Damian y Sisenando, mártires, y San Hilario, monje.-La Misa y Oficio divino son de Nuestra Señora del Cármen, con rito doble de

Parroquia de Nuestra Señora del Cármen

(Cuarenta Horas): Fiesta á su titular; á las siete

se manifestará Su Divina Majestad; á las diez

Máxima, 38 Barometro 706.-Variable.

del Cármen en su iglesia, ó la del mismo título en Montserrat, ó la del Perpétuo Socorro en su santuario.

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACION

D. J. de A.-Bilbao.-Renueva por 6 suscricio-

D. J. L. G. - Granada.—Id. por 2 id. 11 Julio. D. I. S.—Vitoria.—Recibida suya. D. J. P. B. - Jorquera. - Fin Agosto 95. D. E. F. - Cunquilla de Vidriales. - 15 Setiem-

D. J. R.—Grandello.—Fin Id.
D. E. C.—Agón,—Id.
D. P. G.—Ciudad-Rodrigo.—15 Noviembre 95.
D. R. A. B.—Villaespasa.—Id.
D. M. H.—Medina del Campo.—Id.
D. J. C. R.—Iruelos.—15 Diciembre 95.
D. R. M. A.—Lugo.—Id.
D. J. R.—Id.—Fin Enero 96.
D. A. G.—Torredonijmeno.—Fin Diciembre 95.

D. A. G.—Torredonjimeno.—Fin Dicienbre 95.
D. J. G.—Id.—Id.
D. J. B.—Alfantega.—Id.
D. C. C. R.—Padilla de Duero.—Id.

BOLSA DE MADRID COTIZACION OFICIAL DEL 14 DE JULIO

ÚLTIMOS FONDOS PÚBLICOS 68.35 Deuda perpétua 4010 interior. 55 Idem id. pequeños..... fin corriente..... 00.00 Idem id. fin próximo..... Nuevas séries G. y H.

Deuda perp. 4 0 0 exterior ...
Idem id. pequeños...
Idem id. fin próximo ... 70.80 110 00.00 Idem id. fin corriente..... 00:00 83.50 Nuevas séries G. y H..... Deuda amortizable 4 010..... 80.70 Idem id. pequeños...... Billetes de Cuba (1886)..... 101.75 91.30 ld. 1890 núms. 1 al 525.000. 00.00 lem del Banco Hipotecario 00.00 Comp. Arrend a de Tabacos. 00.00 Lóndres, á la vista..... 00.00 00.00 17.50 14.00 14.75 Centenes antiguos..... Idem nuevos..... Oro antiguo..... Plata....

ADVERTENCIA

Como muchas personas dispuestas á tomarse el trabajo de recoger los sellos gastados no saben á dónde dirigirlos, en esta Administracion Barbieri, 11, principal (ántes Soldado), nos encargamos de ello y se reciben toda clase de sellos usados, el producto de los cuales, como ya saben nuestros amigos, se invierten en obras de caridad y especialmente en la de auxiliar á las misiones.

EL SIGLO FUTURO,

DIARIO CATÓLICO.

PRECIOS DE SUSCRICION. EDICION GRANDE.

En Madrid, 3 pts. un mes. En provincias un trimestre, 10 pts. remitidas á esta Administracion en letras de fácil cobro, libranzas del Giro mútuo. En las Islas de Puerto-Rico, Cuba y Filipinas, satisfaciéndolo en casa de nuestros corresponsales en la Habana, Puerto-Rico y Manila, un trimestre, 20 pts. En el extranjero, un trimestre, 20 francos. Números sueltos en esta Administracion, 25 céntimos de pe-

PUNTOS DE SUSCRICION.

Administracion en Madrid, calle de Barbie ri, núm. 11, principal (ántes Soldado)

y en las principales librerías de la capital. En provincias, en las principales librerías que son nuestros corresponsales. En Puerto-Rico, D. Celestino Díaz. En Cuba, D. Fecerico T. Alteridge, calle de Mercaderes, número 26, Apartado núm. 599, Habana. En Filipinas, D. Timoteo Manrique, convento de Recoletos, Manila.

Para los anuncios de la Península y extranjeros, en esta Administracion, á 😕 ъ céntimos de peseta la línea.

- 308 -

ESCENA XIX.

OTANEZ, con luz, DON JUAN, FON DIEGO, CELIA, al paño.

DON DIEGO.

No quiso, en fin la mujer Que acompañándola fuese Más que á esa primera calle.

DON JUAN.

Extrañas cosas suceden!

CELIV. (Ap.)

No llego á hablar á Don Diego Hasta que solo se quede.

DON DIEGO.

Llevad esa luz al cuarto De Don Juan, ya que merece Mi casa desde este dia Tan noble y honrado huesped

DON JUAN.

La dicha, señor, es mia.

- 309 -

DON DIEGO. Que yo he de quedarme en este. (Señala el suyo y éntrase en él.)

ESCENA XX.

CELIA, sin ser vista de don juan ni otañez.

CELIA. (Ap.)

Pues ¿cómo sin acordarse Don Diego de que me tiene Aqui, en su cuarto se ha entrado? Sin duda, volviendo á verme A donde me dejó, y viendo Que faltaba, le parece Que me fui sin esperarle.

DON JUAN.

Hoy tengo de recogerme Temprano, porque Lisarda No se enoje.

CELIA. (Ap.)

Si ha de verme Don Juan, mejor es contarle Lo que ha pasado; no lleguen A echarme ménos en casa.

- 312 -DON FÉLIX.

No he venido tan despacio: Escuchad, yo seré breve. Don Juan, si sois mi amigo, Y si, de que lo soy vuestro, es testigo Aquesta casa, donde (voz no tengo) Vos me buscáisteis, y á buscaros vengo (Que en un dia no más están trocados En los dos con la casa los cuidados) Oidme, aunque parezca villanía Venir tan puntual la pena mía A cobrar una deuda á que obligado Estais.

DON JUAN.

A todo estoy determinado. Decidme, ¿qué mandais?

Una fineza Digna de ese valor y esa nobleza.

DON FÉLIX.

DON JUAN.

Decid, pues, qué quereis. DON FÉLIX.

Que si habeis hecho

_ 305 -

ESCENA XVIII CELIA, DON CÉSAR.

CELIA. Ya se van los que alli hablaban:

Razon no pude entenderles. Ahora, por la noticia Desta casa, en pasos breves (Llega.) Llegaré hasta la escalera. -César, señor.

DON CÉSAR.

¿Por qué vuelves,

Mosquito?

CELIA.

No soy quien juzgas,

Don César.

¿No? Pues ¿quién eres?

DON CÉSAR.

CELIA.

Detente, no te alborotes: Celia soy.

39

Noticias de marina

Reorganizacion del ministerio.

Antes de ayer firmó la regente el nuevo reglamento orgánico por que ha de regirse el ministerio de Marina.

Hé aquí, segun nota oficiosa facilitada á la prensa, lo más trascendental de dicha disposi-

«El gobierno, mando y administracion de todos los cuerpos, escuadras, buques, establecimientos y ramos de la armada, corresponden al ministro de Marina. Tendrá los ayudantes militares y secretarios que juzgue convenientes.

»Para el despacho habrá las dependencias siguientes: Estado Mayor general, direcciones del personal y material, intendencia general, asesoria, centro consultivo y secretaria militar.

»Estado Mayor general: Tendrá á su cargo lo relativo á la preparacion para la guerra y movilizacion general de escuadras, buques y dotaciones, defensa de costas y cuanto en el órden orgánico se relacione con tan importantisimos asuntos.

»Direccion del material: Será su cometido todo lo concerniente al material flotante, firme ó movible, que dependa de la armada y la maestranza eventual de los arsenales.

»Direccion del personal: Tendrá á su cargo todas las incidencias del de todos los cuerpos y clases de la armada de carácter permanen-

te ó eventual, excepto los operarios de los arse- !

»Intendencia general: Entenderá en lo concerniente á la ordenacion de pagos, intervencion y rendicion de cuentas, haberes activos y pasivos y formulacion de contratos.

»La asesoría tendrá por cometido el estudio é informacion de las consultas que el ministro encomiende; el centro consultivo la informacion de las consultas ó confeccion de los proyectos que el ministro encomiende y la clasificacion del personal, y la secretaria militar el movimiento de las fuerzas armadas durante la paz, servicios de puertos, legislacion, apertura, registro y cierre de la correspondencia y el gobierno interior del edificio.

»El cargo de jefe de Esta lo Mayor queda asignado á la clase de contralmirantes; las direcciones serán desempeñadas por oficiales generales; la intendencia por un intendente, y la ase-

soría por un ministro togado. »Constituirán el centro consultivo: el almirante, presidente; un vicealmirante, vicepresidente efectivo; dos oficiales generales de la escala activa del cuerpo general, vocales de continua asistencia, y un capitan de navio, secre-

»Como vocales especiales se asociarán con voz y voto, mediante citacion del presidente, el jefe de Estado Mayor general, los directores, el intendente, el asesor, un oficial general de cada uno de los cuerpos de Ingenieros, Artillería, Infanteria y Sanidad de la Armada, Ingenieros ci-

viles, navieros, natralistas y personas de reconocida competencia! »La jurisdiccion el la corte será ejercida por

el vicepresidente de Centro Consultivo. »Los oficiales prineros del ministerio serán capitanes de navío ode fragata, ó sus asimilados; los segundos, cipitanes de fragata ó tenientes de navio de primera clase, y los auxiliares, tenientes de navio de primera clase, tenientes de navio ó sus asimiados.

»Habrá una juntade marina mercante, compuesta de tres navieros, elegidos por los centros más importantes, y los capitanes, elegidos por capitanes y pilotos.

»La presidirá el más antiguo de los generales que sean vocales del Centro Consultivo, y será secretario el de este mismo Centro.»

Una lápida conmemorativa.

En la cámara de la fragata Astúrias, escuela flotante de aspirantes, anclada en El Ferrol, se ha colocado una lápida de mármol negro, que mide 97 centimetros de largo por 54 de ancho, con la siguiente inscripcion:

> A LA MEMORIA DE LOS TENIENTES DE NAVÍO

D. Ramon Lopez de Roda y García. D. Rafael Mendicuti y Luna. D. Ignacio Catoira Abelenda.

D. Francisco Canales y Yolif. ALFÉRECES DE NAVIO

D. Emilio Villavicencio Llorente.

D. José Maria Enriquez Fernandez. D. Alfonso Pita de Veiga y Margado.

D. Francisco Gamin de Baleato.

Y GUARDIAS MARINAS D. Domingo Margarit Denis. D. Cárlos Pujadas y Dranget

D. Luis Beotas y Diez de Prado. D. Salvador Brazon y Patudo de la Rosa. D. Juan Charlo y Justo.

Procedentes todos de esta Escuela Naval y que perecieron en el naufragio del crucero Reina Regente acaecido probablemente en la singladura

10 al 11 de Marzo de 1895 en su navegacion de Tánger á Cádiz. Buques.

Ayer fué puesto á flote el vapor embarrancado en la costa de Africa.

Los trabajos se verificaron por medio de dos remolcadores, los que despues de hacer la descarga llevaron el buque á remolque hasta Gibraltar, donde reparará las grandes averías su-

El buque es de nacionalidad alemana. Por fortuna, no ha habido que lamentar des-

gracias personales. -El crucero Isla de Luzon hoy probablemente saldrá de Cádiz, y el 16 quedará listo en este

punto el Isabel II. Ha fondeado en Cádiz una fragata holandesa de guerra.

SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica las disposiones siguientes: Marina.-Decretos de personal.

-Decreto, aprobando el reglamento para el régimen interior del ministerio. -Reglamento á que se refiere el decreto an-

En la de hoy se insertan estas otras: Fomento.-Reales órdenes sobre provision de

Ultramar.-Real orden, disponiendo que por la secretaria de este ministerio se dicten las órdenes oportunas para que puedan verificarse los ejercicios de oposicion para proveer cuatro plazas de oficiales quintos de administracion.

ADVERTENCIA

Se ruega á los señores suscritores que para todos los encargos y asuntos de carácter administrativo, se dirijan precisa-mente al Administrador del periódico, don Félix Noriega, calle de Barbieri, 11, principal (ántes Soldado).

> ENRIQUE MAROTO, IMPRESOR calle de Pelayo, núm. 34

En esta Administracion, calle de Barbieri, núm. 11, pral.; en la Agencia de D. Ricardo Stor, calle de San Miguel, núm. 21, pral.; D. Valeriano Perez, Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo, Madrid, y en casa de los Sres. Roldós y compañía, calle de Escudillers, núm. 30, Barcelona.

ANUNCIOS

En esta Administracion, calle de Barbieri, núm. 11, principal; en la Agencia de D. Ricardo Stor, calle de San Miguel, núm. 21, pral.; D. Valeriano Perez. Barrionueve, 7 y 9, entresuelo, Madrid, y en casa de los Sres. Roldós y compañía, calle de Escudillers, núm 30, Barcelona.

Nos complacemos en recomendar con todo interés un he mosisimo Via-Crutis que ha publicad a estos días el mu P. F. Fr. José Coll. de la Orden de San Francisco. Contiene: 1.º, a a sección de cecretos auténticos aon e el Via-trucis; 2.º, el mismo Via-Crucis; 3.º, las Cinco Llagas; 4.º, las Siete Paiabras; b.º. Himnos y Letrillas para cantar el la companio de la contra del contra de la c los Via-trucis solemnes. Y pone el sello mesta joya de devocion las indulgen-nias que le han concedido mada menos que treinta y cinco sedores Obispos. de D. Gregorio del Amo, Paz. 6, á 40 centianos de pesets.

AMARGOS FRUTOS DEL LIBERALISMO

PINCELADAS

por D. Luis de Cuenca y de Pessino,

alogado.

Este interesante libro ha sido autorizado por la doble censura eclesiástica de los Prelados de Urgel y de Barcelons.

La tabla de materias comprende: Introduccion .- Libertades de perdicion.-Libertad deimprenta.-Libertad de ascciacion.-Tolerancia de cultos.-Libertad de engeñanza.-Sufragio universal.-Soberania popular.-Funestos resultados de las doctrinas del liberatismo.-Tributacion.- Judaismo o semitismo.-Bolsa.-Economias.-Inmoralidad administrativa. - Desamortizacion.-Extranjerismo.-Centralizacion. -Caciquismo .- Dinastías familiares .-Parlamentarismo. - Servilismo. - Los hombres necesarios. - La política de no intervencion y de les heches consumados. - El liberalismo enemigo del

rices.-Recapitulacion.-Conclusion. Este libro, como de propaganda y no de negocio, se vende en las librerías católicas de Barcelona al precio de seis reales ejemplar.

poder temporal de los Romanos Ponti-

MOTORES

Á VAPOR .-- Á GAS .-- A VIENTO EL REMALIO emplea un motor de la Maquinaria Inglesa

INSTALACIONES PARA RIEGOS.--TRILLADORAS rubos DE HIERRO, ACERO, GOMA, CUERO

MAQUINARIA PARA INDUSTRIAS ACCESORIOS PARA MÁQUINAS. PLANCHAS DE GOMA Y AMIANTO PRESUPUESTOS GRÁTIS

18,—Plaza del Angel,—18, MADRID

ESTÉTICO UNIVERSAL BAMON

Aprobado por las Reales Academias de Medicina y Cirujía de España y extranjaro. Embellece el cuerpo, membrana antineráldica, cura la Dilatación del ESTOMAGO, CATARROS INTESTINALES, DIARREA, DISENTERÍA, Y la RELAJACION Y ABUL TAMIENTO del VIENTRE — Cármen, 38, 1.º, Barcelona.—Prospectos gratis.

A CUATRO HORAS DE MADRID

BALNEARIO DE

MOLAR

Aguas sulfidohidrico salino sulfatadas de 1883.

Sus maraville sos resultados se comprueban por la curación radical de todas las enfermedades de la piel, principalmente las herpéticas, la leucorrea, las cistifis, hefritis crónicas y úlceras atónicas; por la cantidad de ritrógeno que contienen producen excelentes resultados en las afecciones del aparato respirato-

rio, laringitis, catarros bronquiales y pulm nares crónicos, hemotisis, tisis incipiente, pulmonías y pleuroneumonías, asma, etc.

El Balneario cuya reforma concluyó, dispone de depósito de agua mineral, pilas de mármol, instalaciones hidroterápicas completas, genta donle se toma el agua en el mismo manantial y casa-hotel para alojamiento cómodo y económico de los bañistas. de los bañistas.

TEMPORADA OFICIAL: 15 Junio á 15 Setiembre. Coches diarios: Alcalá, 18, y Aduana, 13. El primero pára en la fonda. Pidanse Memorias del Balneario en las administraciones de los cochas, en el establecimiento ó Alcalá, núm. 19 dupdo. pral., D. E. Martin.

El fiel amante del Divino Corazon

(3.1 edicion, mejorada)

Este excelente Devocionario, compuesto por el P. Francisco Sansa, de la Compañía de Jesus, y dedicado á los verdaderos devotos del Corazon Deifico, con razon se llama Ramillete de escogidas devociones, siendo á la vez el más completo en su clase. Contiene, no sólo todo lo más selecto en devociones aprobadas por la santa clase. Contiene, no sólo todo lo más selecto en devociones aprobadas por la santa glesia, sino tambien los modos más propios para honrar al Sagrado Corazon de Jesus, formando éstos la segunda parte del Devocionario. La cual, para que sea de mayor utilidad, está dispuesta de forma que pueda servir así para los fieles en particular, como para los devotos ejercicios que, ya mensual, ya anualmente, suelen dedicar en comun al mismo Deífico Corazon sus Congregaciones y el Apostolado de la Oracion; y para que resultara completa, háse anadido en esta edicion el Mes del Divino Corazon.

Mes del Divino Corazon.

Dia de retiro al mes, con preparacion para la muerte del mismo autor.

Este precioso librito, que antes formaba la tercera parte del Fiel amante, esta escrito para los que tienen la feliz y piadosa costumbre de hacer un dia de retiro espiritual cada mes. Es una provechosisima devocion que debieran tener todos los verdaderos amantes del Sagrado Corazon de Jesus. En esta obrita hallarán todo cuanto hay que hacer para santificar dicho dia.

Así el Devocionario como el Dia de retiro se venden en la libreria de Izquierdo

Sevilla, y en las principales librerías de España.

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO! CITRATO DE MAGNESIA

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales. y el uso de todas las clases.

El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguina ciase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareo, digestiones dificiles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dósis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es lejítimo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO. — BARCELONA

auctore P. Fr. GABRIELE CASANOVA, Ordinis minorum,

Matri i Ex typographia Aloysii Aguado. 1894. Tres tomos en 4.º de unas 560 página sada uno Precio: 17 pesetas en rústica y 20 en pasta.

El objeto de esta obra, tan elogiada por la prensa nacional y extranjera, y cuyo tercero y último volúmen acaba de ver la luz pública, no es etro que refutar los errores modernos filosóficos con las doctrinas de los principales Escolásticos, y hacer ver que no hay antagonismo ninguno entre la doctrina de Santo Tomás y a de la Escuela Franciscana. Su autor, el Padre Casanova, sigue en ella un criterio completamente ecléctico, abrazando unas veces las opiniones del Doctor Angélico y etras las de San Buenaventura, ó de Escoto. La recomendamos muy de veras à los amantes de la Filosofía.

Véndese en las librerías del Sr. del Amo, Paz, 6, en el Colegio de Padres Fran-

ciscanos de Consuegra (Toledo), y en la Comisaria de dichos Padres (Misericordia, 2, pral., Madrid), donde está el depósito general. Se regala un ejemplar al que tome doce.

OBRA NUEVA

CASUS DE MATRIMONIO

ere quincen'i quibus applicat et verquos e cat sua Asse ta Mondia circa eandem materiam 'A. M. Niathuala, S. J.— Un tomo en 8.° de más de 400 paginas, elegantemente impriso. Su precio, 450 pesetas en rústica, y una más

por correo. En esta obra encontrarán los Sacer dotes un rico arsenal de doctrina ma-gistralmente aplicaria á in'inidad : casos de conciencia, aun los más difiráles que se le puedez ofrecer en el ejer cicio de su santo ministerio.

OBRAS NUEVAS

PUBLICADAS

Meditaciones de la Vida de Cristo, por San Buenaventura, traducidas directamente del latin por algunos Padres Franciscanos de Santiago. Es ésta una de las mejores ebritas místicas de cuantas produjo la fecunda plumadel Seráfico Doctor.

—Su precio, 2 pesetas.

—Su precio, 2 pesetas.

El cielo, ciudad de los Bienaventurados.—Precioso libro, traducido del francés, por el muy reverendo Padre Fray Francisco Maria Ferrando.—Forma un volú men en 8.º prolongado, de XVI-530 páginas y contiene lectura provechosisima para toda clase de personas.—Precio, 2 pesetas 50 céntimos.

Almanaque Franciscano para 1894.—Puede afirmarse que este es uno de los más útilas Almanaques que se publican en España, por lo variado, ameno y sólido de su lectura, y por las muchas é interesantes curiosidades que contiene. Lieva además varios grabados de índole religiosa.—Precio, 50 céntimos de peseta; á

os suscritores de El Eco Franciscano, grátis. Véndense estas tres nuevas publicaciones en la Administracion de El Eco Franciscano (Coruña), Santiago, en casalde D. Gregorio del Amo, Paz, 6, Madrid, y en las principales librerias católicas.

LOS TIROLESES

EMPRESA º ANUNCIADORA

Rápidas propagandas. Anuncios en todos los sis-temas conocidos. Combinaciones especiales de periédieos, con grandes ventajas para los anunciantes.
Esquelas de defunción, funeral y aniversario, con grandes descuentos insertándolas en más de un periódico.

Anuncios en telones de teatros, vallas y media-Reparto á domicilio y en la vía pública y fijación

OFICINAS . BARRIONUEVO, 7 y 9, entresnelos.—MADRID TELEFONO 331

Se remiten Catálogos gratis al que los pida en las

PUBLICIDAD UNIVERSAL

AGENCIA DE ANUNCIOS

DE RICARDO STORR

Esta antigua casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, sigue admitiendo anuncios y noticias para todos los periódicos.

Combinaciones de publicidad con gran ventaja de precios. Se envian tarifas de precios á las personas que las pidan dirigién dose en Madrid á las

Oficinas: Calle de San Miguel, 21 duplicado Segnndo derecha .- Teiefono 805

- 306 -

DON CÉSAR.

CELIA.

aCelia?

Sí, que este Extremo de amor, no más Que Celia supiera hacerle. Dejéte anoche (fué fuerza) Cerrado (¡raro accidente!), Y he enviado esta mañana A Inés para que te diese Aquella llave maestra Con que tú salir pudieses De aquí, donde á tus desdichas Les fuera más conveniente. Halló la justicia aquí, Volvió despues (¡dura suerte!) Y halló alquilada la casa A tu enemigo en tan breve Tiempo; mas ¿cuándo desdichas Gastaron más tiempo que este? No se atrevió á entrar en ella: Yo, viéndote en tan urgente Peligro, aunque en casa estov De quien guardada me tiene, Della he salido, no importa

El cómo; basta que puede

El mismo Don Diego fuese

Mi ingénio haber hecho que

- 311 -

ESCENA XXII. CELIA, DON FÉLIX, DON JUAN.

CELIA. (Ap.)

En extraño aprieto estoy Ni á salir puedo atreverme, Ni á estar aquí. Aquí me escondo Hasta que se vaya Félix. (Entrase por una puerta lateral, quedándose detrás de ella.)

DON JUAN.

Ya estais solo. ¿Qué traeis? Hablad.

DON FÉLIX.

Si haré, si pudiere. DON JUAN.

Apasionado venís. Mejor estareis en este Cuarto; entrad donde os senteis.

CELIA. (Al paño.)

¡Ay de mi, si llega á verme.

- 310M-Que exiya muy tarde.

ESCENA XXI.

CASTAÑO, y luego DON FÉLIX, DON JUAN, CELIA

CASTAÑO.

DON JUAN.

CASTAÑO.

(Sale Don Félix.)

Aquí viene Un caballero á buscarte.

A estas horas! Dile que entre.

Entrad.

Castaño.)

DON FÉLIX.

A solas importa Hablaros.

> CELIA. (Ap.) Mi hermane es este.

DON JUAN. Salios los dos, y dejad La luz sobre ese bufete. (Vánse Otañez y Quien me trajese hasta aqui;

Y á esta causa, detenerme No puedo. La llave es esta; Con ella cuando pudieres, Saldrás; y adios César, que Si donde me dejó vuelve Don Diego y no me halla alli Podrá ser que algo sospeche.

DON CÉSAR.

— 307 **—**

Oye, escucha. CELIA.

No es posible; Y más ahora que vienen Con luz; cierra tú esa puerta, Porque á tí no puedan verte; Que á mí no importa, supuesto Que aquí Don Diego me tiene, Pues el llegar hasta aquí, Disculpará facilmente Mi mismo temor.

DON CÉSAR.

Ay Celia! Mucho mi vida te debe. Amor, déjame pagar Obligaciones tan fuertes. (Entrase Don César por la puerta de la escalera, y Celia se queda cerca de una de las laterales.) BUBLIOTECH THIVERSTAINA

DIARIO CATÓLICO

pesetas, remitidas á esta Administracion en letras de fácil cobro ó libranzas del Giro Mútuo. En las islas de luúmero 113, y en las principales librerías, que son nuestros Puerto Rico, Cuba y Filipinas, satisfaciendolo en casa de nuestros corresponsales en la Habana, Puerto Rico, D. Celestino Díaz. En Cuba, D. Manuel Perez y Lopez Lage, calle de Gervasio, núme Manila, un trimestre, 20 pesetas. En el extranjero, un trimestre, 20 francos. Número suelto en la Administra- ro 113, en la Habana. Y en las islas Filipinas D. Timoteo Manrique, convento de Recoletos, Manila. cion, 25 centimos de peseta.

Sprinte cap. TV

PRECIOS DE SUSCRICION: EDICION GRANDE: En Madrid, 3 pesetas un mes. En provincias, un trimestre, 10 | PUNTOS DE SUSCRICION: Administracion en Madrid, calle de Barbieri, núm. 11, pral. (ántes Soldado), Apartado Para los anuncios de la Península y extranjero, en esta Administración, à 25 centimos de peseta la línea

PARA EL SR. SILVELA

Hay dos maneras de ser republicano: una errónea, idealista y revolucionaria, que consiste en suponer á la república la más perfecta forma de gobierno, tratando de introducirla á toda costa, sin distincion de países, aunque tengan verdadera, legitima monarquía, arraigada por la tradicion y consolidada y robustecida en la historia; y otra manera que pudiéramos llamar negativa, segun la cual son republicanos todos aquellos que, áun profesando la tésis monárquica, carecen en su pátria de monarquía efectiva y de medios y áun esperanza fundada de instituir ó restaurar, en plazo relativamente próximo, la realeza.

Y este republicanismo circunstancial y secundum quid puede proceder de variedad de causas y hechos históricos. Unas veces habrá sido la república coetánea de la nacional existencia, ó la habrán consagrado el tiempo y la prescripcion correspondiente, por extincion pacífica ó violenta de la monarquía, que no es forma consustancial de la nacion en parte alguna, digan lo que quieran Mella y Cánovas. En otras ocasiones, aunque la república no haya sido ni forma originaria, ni adquirido la legitimidad de la usucapion, los monárquicos teóricos serán republicanos de hecho por falta de rey, poseedor actual de la soberanía, y de príncipe que, careciendo de ella, aspire á reivindicarla, y lo merezca por los títulos de su programa monárquico y nacional y de su conducta privada y política.

Así, por ejemplo, aunque haya en Suiza -que no dejará de haberlos-ciudadanos que, discurriendo en el terreno especulaivo, entiendan, con razon, que la monarna es, por mas de un concepto, superior á la república, no sería razonable, exacto y propio llamarles monárquicos por solo ello, ni porque acaso lamenten que las circunstancias de formacion y constitucion nacionales no determinaran el nacimiento de una monarquía contemporánea de la independencia nacional é identificada con la pátria en el trascurso de los siglos. Republicanos se juzgarán y dirán estos tales y lo manifestarán así en su accion política, sin soñar siquiera en cambiar una forma de gobierno que, legítima en abstracto, aunque inferior á la monarquía, tiene además en Helvecia legitimidad histórica veneranda.

En igual caso se hallarán, ó deben hallarse en Francia todos los realistas que, áun siéndolo por conviccion y por haber sido la monarquía forma gubernativa tradicional de la nacion francesa, encuéntranse actualmente, no sólo sin rey de hecho, sino tambien sin príncipe que profese el principio manárquico y trate de restaurarlo en la pureza é integridad de sus esenciales atributos. Tambien éstos serán realistas puramente teóricos y republicanos negative, no pudiendo tenérseles por monárquicos, en cuanto no practican política encaminada á restaurar el cesarismo napoleónico ó la monarquía liberal y rotschiliana del biznieto de Luis Felipe. A esta clase de republicanos pertenece una parte de los llamados rallies, que en lo que á la forma de gobierno concierne, siguen las inspiraciones del Papa, bien que apartándose escandalosamente de ellas en lo que se refiere á la legislacion y política de los gobiernos masónico-judáicos de la república,

Y no se crea que son más de estos dos casos irreducibles los de monarquismo teórico y republicanismo efectivo por falta de monarquía y de rey actuales ó posibles; porque republicanos serán tambien los tradicionalistas de aquellos países en que sólo se conserve de la monarquía la apariencia y la pompa exterior, no la realidad y las prerrogativas, y en los cuales los amantes y mantenedores de la Constitucion nacional histórica, ni tienen con el poder constituido otros vínculos que los de la forzosa legalidad y los que el derecho natural impone, ni cuentan con principe dispuesto á restaurar la realeza cristiana y popular, tipo acabado de las Constituciones que iba formando la Edad Media, que enfermaron desde el Renacimiento y que murieron, por providencial castigo, á manos de la Revolucion.

Puede que algun lector se pregunte; pero já qué viene ahora esta disquisicion sobre tésis é hipótesis aplicada á las formas de

gobierno? Pues no tiene más propósito y alcance que el gusto y el honor de dedicársela al Sr. Silvela, para quien, sin embargo, no se ha escrito solamente este artículo.

YA ES TIEMPO

Viene diciendo la prensa que se ha dictado auto de sobreseimiento en el proceso del general Fuentes Ya era tiempo sobrado de que se diera solucion completa y digna á un asunto cuya importancia toda está en la prolongada prision á que se ha sujetado al paciente general; no ciertamente en el hecho, que en sí no fué más que una bofetada dada por un particular á otro particular y dentro de su domicilio tambien particular, circunstancias que á no dudar ha tenido presente la autoridad mandando sobreseer el sumario ya largo y enojoso para todo el que se

halla sujeto á la accion de la ley. Cuando la prensa habla de sobreseimiento, así resultará, si bien no falta algun diario de los llamados de informacion que indica ciertas sspecies, que más tienen color de oficiosas que de veredicto judicial; pues una prision de seis meses por una accion que, segun el Código penal, más tiene de falta que de delito, parece que da completa satisfaccion á quien se tenga por ofendido si es cristiano; ahora, si es riffe-

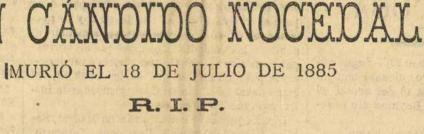
llegará la exigencia ó medida de la satisfaccion, porque para colocarse en el terreno y apreciacion de aquellas gentes, fuera preciso ser bárbaro é inculto como ellas, pensar y sentir como piensa y siente aquella ralea que nos dió la medida de su religiosidad y cultura en Octubre de 1893.

Lo indudable es que despues de seis meses de prision molestísima hablar de locura en un hombre que ha sufrido con magnanimidad las vejaciones de un tan largo cautiverio y que, por la divina misericordia, se halla cuerdo y sano como todo sér racional, revela un ensañamiento que ni lo creemos oportuno por concepto alguno, ni político, que desdice del buen criterio jurídico y legal para entrar en otro terreno, al cual no desciende jamás la recta administracion de justicia. Pues á decir verdad, la vindicta pública hace ya mucho tiempo que absolvió de culpa y pena al general Fuentes por el bofeton de marras que, como muy bien dijo un periódico extranjero à raiz del suceso, «era la protesta de la España antigua contra las debilidades de la moderna», circunstancias que atenúan la responsabilidad y no exigen sea satisfecha la conciencia nacional.

Fuera, por tanto, cruel y extemporáneo motejar de loco á hombre que dió pruebas de cordura consumada en el momento mismo de ejecutar un acto de patriótico desden que debió enorgullecer á todos, lejos de mirarlo como un rapto de locura, cuya calificacion no puede tener otro resultado que mortificar á un caballero que sabe muy bien donde tiene su mano derecha, como vulgarmente se dice, y está muy por encima de ciertas miserias y pequeñeces en que se hallan envueltos muchos que se reputan por cuerdos y sanos y gozan prestigio de hombres eminentes. Conviene no olvidar que, si el arco se estira mucho, se rompe la cuerda.....

Físicamente hablando así sucede con el general Fuentes, que hace tres dias sufrió un ataque al corazon que le puso al borde del sepulcro, y del cual Dios misericordioso quiso librarle despues de tres horas largas de sufrimiento. Hé ahí los resultados de una prolongada prision, sin permitir, en los seis meses que cuenta de duracion, de paseo alguno ni haga ejercicio al aire libre, que no se niega ni áun á los criminales; esas son las consecuencias de la tramitacion de un expediente de locura para el que de esa enfermedad se halla libre, pero que padece de sus heridas molestias contínuas que demandan un tratamiento especial que no puede darse en una prision en tiempo alguno.

Se comprende bien, y es máxima muy cristiana que nadie quiere el mal de otro por el solo placer de hacer daño, pero no se puede negar que en el caso concreto en que nos ocupamos parece así como si hubiera existido el deliberado propósito de



EL EXCMO. SEÑOR

Todas las Misas que el dia 25 se celebren en la parroquia de San Luis Obispo, calle de la Montera, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

veiar al general de modo insoportable. La | 'fas se aprobarán por el ministerio de Fomenley es dura, pero abundamos en la creencia de que sólo ella es la que ha traido las cosas al terreno en que se encuentran; pero ciertos indicios son motivo, futil acaso, para que la suspicacia vea lo que realmente no existe, porque no en vano se dice que las apariencias engañan, lo cual sucederá indudablemente en este caso, donde la amistad y el cariño presumia ver lo que realmente no existe.

Mas por cierto é indudable ha de tenerse que en peligro gravi se halla la salud del general, cuya necesidad de baños de mar y termales es perentoria y urgente, segun dictámen facultativo, y no es de presumir que nadie tenga interés en la inutilidad ó muerte de un caballero y pundonoroso militar, cuyos defectos, para ciertos hombres, son que es muy católico y muy español, cualidades que lejos de enagenarle las simpatías generales del país, le han hecho más interesante para todos, para cuantos en su modestia y aptitud ven un hombre que puede ser muy útil al país y es, sin embargo, víctima de una pretericion que no se explica ningun hombre honrado y amante de las grandezas de la

B. C.

La exposicion de un vecino DE PASAJES

A título de informacion, y por el ruido que entre los liberales-conservadores ha armado estos dias, tomamos de El Tiempo la siguiente exposicion á la regente, suscrita por «un vecino de Pasajes»:

«Señora: Tiene V. M. un ministro de Fomento que, á decir verdad, no nos le merecemos los españoles; y ese juicio imparcial, ya barruntado por muchos cuando ideó aprovechar los ócios de la alcaldía de Madrid dando lecciones de aritmética al pueblo en la Casa de la Villa, se ha hecho notorio á todos con ese monumento de doctrina administrativa, que se llamará, en los bronces y mármoles destinados á eternizarlo, La real orden de Pasajes.

»Aunque la orden se llama real, seguramente que V. M. se habrá enterado de ella como Romero Robledo de las leyes del reino; é importando mucho que al ejercer V. M. el poder moderador, lo emplee cuando tenga ocasion y halle oportunidad, en moderar el mérito y las revelaciones geniales, que pudieran ser excesivas, de sus ministros, me permito señalar á su alta atencion alguno de los descubrimientos de ese compendio de sabiduría, de esa cifra de exquisitos razonamientos, que impreso ha llegado á mis manos, pocos dias há, pero que vió la luz el 21 del pasado Junio, para iluminar ella á su vez á cuantos vivimos en esta dichosa edad, en la que los altos cuerpos del Estado se dignifican, las direcciones se acrecientan y los jueces hacen que se van y vuelven, oficiando de dócil

traspunte el ministro de Gracía y Justicia. »V M. no ignora que en Pasajes hay un puerto que creiamos destinado al uso y disfrute de los españoles y extranjeros, y que la Cámara de Comercio de esta provincia, ante los abusos crecientes de una sociedad constructora, pidió se amparase el uso público y general de los muelles, se señalaran las vías por donde se pudiera comunicar el mar con la tierra y las mercancias con los barcos, y que, una vez señaladas, estuviesen expeditas y se pudiera transitar por ellas, sin que los carros se partieran por el eje y los cristianos se rompieran el bautismo.

»El gobernador de la provincia fué candido; ignoraba las intimas evoluciones de la ciencia

luciones, á primera vista razonables y llanas, pero que despues de las revelaciones Bosch, resultan más heréticas que unos 'buenos dias' de Silvela. Hélas aquí:

'La empresa está obligada á permitir el libre acceso á la zona de servicio público de los muelles, de toda clase de vehículos.

'Igualmente reconocerá el derecho á depositar y trasportar las mercancias de un punto á otro de la zona del servicio público, y á no impedir que se verifiquenlas operaciones de carga y descarga, con los medios que el comercio considere más convenientes, sin otras limitaciones que los reglamentos dictados por la administracion pu-

'En el camino de acceso no se coloquen los rails de modo que imposibiliten el paso.

El reglamento y tarito, para que éste los ajuste á las condiciones 'de la concesion. '

»El ministro ha rectificado afortunadamente esas resoluciones alarmantes, y ha enterado á todos de que 'los derechos y libertades declaradas en el decreto-ley de 14 de Noviembre de 1868 permiten establecer á las empresas sobre las obras que construyan' (y por lo visto, sobre las que no construyan, que es lo que sucede en Pasajes) 'los arbitrios que tengan por conveniente, y explotarlas ó enagenarlas ', ó tirarlas al mar, 'en la forma que mejor le cua

»¡Imbéciles é ignorantes cuantos creiamos que el decreto-ley de 1868 dejó siempre á salvo la inspeccion y tutela del Estado para todo el servicio público, su reglamentacion en lo relativo á la seguridad y al interés general y cumplimiento de las condiciones de la concesion que afectaran al uso comun; ciegos y desatinados cuantos entendian que la ley de Puertos y la legislacion posterior al año 1875 alteraron el régimen de las obras públicas, sobre todo allí donde el Estado habia vuelto á recobrar el dominio, reduciéndose á usufructo temporal las concesiones!

»Eso se creia por todos en esa parte de la historia del Mundo y de la Ciencia que caen del lado allá de Bosch; pero en los horizontes nuevos, que se descubren del lado acá de Bosch,

»Y figúrese V. M. si no ha de ser esta revelacion fuente de perenne gratitud hácia el ministro y hácia la empresa por su conducta benigna en el presente, y es de esperar que en el por-

»Verdad es que la susodicha Compañía pone en los caminos públicos rails para impedir el paso á los vehículos y prohibe en la zona de servicio público que el público la utilice para cosa alguna; pero ¿quién podria impedirla legítimamente rodear la bahía de un muro á conveniente altura, oportunamente revestido de cascos de botella, para que los habitantes de Pasajes no pudieran asomar las narices al mar ni

encaramarse á contemplarlo desde las tapias? »Ahí están los derechos v libertades del decreto-ley tan ricamente explicado por el Sr. Bosch, que le permiten explotar el puerto como lo tenga por conveniente el concesionario.

»¿Cuán fácil no le sería al señor concesionario, entre las condiciones convenientes à su juicio so berano para la explotacion de la obra pública, fijar la de que todo transeunte que fuera encontrado en la zona de servicio público recibiera cierto número de puntapiés en la rabadilla? Pues ahí estarian las libertades y derechos del decreto-ley para ampararle contra cualquier arbitrariedad del gobernador de San Sebastian que se atreviera á estorbarlo.

»Dice Bosch, hablando de órden de V. M., que es libre el concesionario para enajenar ó explotar ó hacer lo que se le antoje con la obra '. y calcule V. M. si merecerán algo de la pátria agradecida unas gentes que todavía ni han cegado la boca del puerto, ni han colocado torpedos para los buques que aún fondean en aque llas aguas, ni trampas loberas en los muelles, y permiten acercarse á los que por allí pasean, y hasta mirar con gemelos marinos el horizonte, como yo he visto hacerlo á algunos viajeros y

»Pero si los señores consejeros de administracion de la sociedad, en acuerdo solemne, tras de algun almuerzo divertido, deciden algo de eso, fuerza será respetarlo, porque la doctrina administrativa de la real orden es terminante: basta que ellos lo tengan por conveniente, para que ni el servicio público, ni la utilidad general, ni el uso comun de lo que no ha dejado de ser dominio del Estado, ni las condiciones de la concesion, sobre las que vela la tutela del poder administrativo, importen un comino.

»Con los ministros que ahora usa V. M. no

hay momento seguro.

»Tan pronto asombran por liberales á los readministrativa, y se atrevió á dictar estas reso- | publicanos y obligan á D. Fernando Gonzalez á

decir en el Senado que él no va tan lejos en eso de permitir la propaganda de cualquier cosa, como satisfacen á Durán y Bás, ofreciendo reformar el Código para defender la Religion y la monarquia de sus impugnadores; hoy son incompatibles con un juez, y lo acusan de prevaricador en su despacho y en su periódico, y mañana lo declaran excelente para seguir administrando justicia en la capital del reino.

»En lo que si están firmes es en la conviccion de lo mucho que conviene á V. M. tenerlos en sus Consejos; y si V. M. se enterara bien de lo que sucede en Pasajes, y le enviara un recado al Sr. Bosch para que cambiara de doctrina administrativa y declarase que el decreto-ley de 1868 no dijo nunca lo que se le atribuye, si el recado era expresivo, lo haria con la misma copia de razonamientos y sin dificultad alguna.

»Perdone V. M. si no estampo al pié de esta exposicion mi nombre: soy vecino de Pasajes, y como he visto que el señor ministro de Gracia y Justicia le ha dicho á un juez de Madrid que para él no hay leyes, capaz sería, si halla algo molesto para el Sr. Bosch en este escrito, de trasladar el Puerto á Antequera; y aunque creo anularia luego el traslado si alguno de sus colegas le hacia notar el desatino, no dejaria de inquietar algo al vecindario la noticia, y con razon, porque aquí, señora, nos vamos convenciendo de que todo es posible.

»A los R. P. de V. M., »UN VECINO DE PASAJES.»

La elecciones en Lóndres

(POR TELÉGRAFO.)

LONDRES, 23 .- Conócense los siguientes resultados electorales: 360 unionistas, 124 liberales y 64 parnellistas. Los unionistas ganan 90 puestos y pierden 18.-Fabra.

La escuadra española

(POR TELEGRAPO.)

PLYMOUTH, 23 (via cable Londres-Bilbao) .-En la tarde de hoy, trescientos subalternos, marineros y soldados de infantería de marina de la escuadra española, han sido recibidos en los docks por doscientos marineros ingleses, y uni. dos unos y otros, precedidos por la música española, recorrieron las calles, llenas de inmensa muchedumbre, y recibiendo de ella contínuas muestras de entusiasmo. En esta forma llegaron á Guildhall, donde fueron obsequiados con un almuerzo por el alcalde de la poblacion.

La fiesta ha sido animadísima y cordial por todo extremo.

PLYMOUTH, 23 (vía cable Lóndres-Bilbao).-En el almuerzo ofrecido hoy á los jefes de la escuadra española por el almirante Beymur se ha leido una carta de la reina Victoria dando la bienvenida á dicha escuadra. Dicha carta, traducida en el acto á la lengua española, motivó repetidas y entusiastas aclamaciones.

PLYMOUTH, 23 (via cable Londres-Bilbao). -En el banquete dado á los marinos españoles, v despues de la lectura del despacho de la reina Victoria, el vicealmirante Sr. Martinez Espino-

«Ante semejantes señales de alta distincion de parte de S. M., hago votos porque la reina

goce largos años de vida y excelente salud.» Todos los marinos españoles acogieron el brindis con entusiasmo.

Terminado el almuerzo, los españoles regresaron á sus buques, siendo objeto durante el trayecto de continuas manifestaciones de simpatía de parte del público.-Fabra.

POLITICA MENUDA

«Todos generales»-exclama El Nacional ridiculizando á los que sin títulos profesionales para ello emiten su opinion acerca de las operaciones de la campaña de Cuba. Y efectivamente.

No son pocos los que á propósito de la insurreccion de la gran Antilla hablan del arqui-

Comenzando por los periódicos ministeriales. Alguno de los que en su afan de dar á todo una explicacion optimista ha llegado á decir en sério que la ida del general Martinez Campos à Bayamo obedecia al propósito de situarse en el centro de un cuadrilátero, cuyos vértices ocupan los insurrectos, para realizar lo contrario de un movimiento envolvente.

O como quien dice: Para ser envuelto.

En una carta que desde Córdoba dirigen & El

Tiempo se lee lo siguiente: «Las oficinas y habitaciones del gobernador civil es costumbre trasladarlas á la planta baja en verano y así se verificó; pero lo que jamas se hizo se ha hecho ahora, que ha sido pasar á la comision provincial una cuenta de unos 80 duros por los gastos de traslacion, factura que

escandalizó á todos los señores de la corporacion, los cuales, no saliendo de su asombro, la dejaron para otra sesion.» Pues francamente. Desde el punto de vista de los procedimientos liberales, no vemos el motivo del escándalo.

Porque, vamos á ver. ¿Qué es lo que buscaba el gobernador civil al trasladar sus habitaciones y oficinas á la planta baja del edificio?

Frescura, ino es eso?

Pues ya se ha salido con la suya.

Pues, para frescura, la de quien queria sacar esos ochenta duros por el consabido traslado.

Y prosigue el corresponsal de El Tiempo: «En cambio, por falta de recursos se rescindieron los contratos de los que suministraban especies y artículos de todas clases á los esta-blecimientos de Beneficencia, en los cuales se llegó á carecer hasta de medicinas y azúcar para los enfermos.»

Naturalmente.

¿O qué es lo que queria el corresponsal de El

¿Que despues de despilfarrar los fondos de la provincia del modo de que da idea la noticia que hemos comentado en el suelto anterior, todavía quedase dinero para los servicios de Beneficencia?

Eso dentro del sistema vigente sería pedir gollerias.

O si no, ¿qué apuesta el corresponsal de El Tiempo á que tambien se debe algo y áun algos á los maestros de escuela en la provincia de Córdoba?

Y lo mismo que á los maestros de escuela sucederá quizás á las nodrizas de la Casa de Caridad.

O á los empleados de corto sueldo de la diputacion provincial ó del ayuntamiento. ¡Como si lo viéramos!

A propósito de lo que se supone ocurido recientemente en Bayamo, dice El Diario Español, periódico ministerial, lo que sigue:

«Bayamo.

»Dicha poblacion, capital del partido judicial del mismo nombre, y compuesta de los ayunta-mientos de Bayamo y Jiguano, cuenta con 13,407 habitantes, y es la tercera ciudad de la isla por el orden cronológico de su fundacion, habiendo sido la primera por su importancia agricola y

* Hácia el año 1519 sufrieron allí los españoles otra sorpresa.

»Acamparon en número de 30, á las órdenes del capitan Pánfilo de Narvaez, para descansar y reconocer el terreno, y fueron recibidos por los indios con fingida confianza.

»Pero confabulados secretamente todos los de la provincia, determinaron dar á los españoles un asalto nocturno, acometiendo al pueblo en varios grupos y por diversos puntos a una mis-

»Unos cuantos indígenas, estimulados por la codicia, se anticiparon al momento prevenido, entraron en el pueblo y sorprendieron el sueño de los treinta españoles. Apropiáronse de cuanto pudieron, y al ver al capitan Narvaez á la luz de unos tizones que prendieron unos indios de Jamáica que iban al servicio de nuestra tropa, lo derribaron de una fuerte pedrada.

»Repuesto el capitan montó en su yegua, des-calzo y en camisa, y haciendo sonar ruidosa-mente un pretal de cascabeles salió corriendo por la plaza del pueblo.

»Asombrados los naturales de aquella vision ruido, se sintieron dominados por el terror y

huyeron al bosque inmediato.

»No juzgándose todavía seguros contra la multitud de adversarios que suponian por el ruido de los cascabeles, continuaron la fuga hasta la provincia de Camagüey.

Pero de entonces acá han trascurrido más de trescientos años, y los indigenas de ahora ya no se asustan del ruido de los cascabeles. Y así como la sorpresa de entonces sirvió á los nuestros de saludable aviso, la de hoy debe servir de ejemplar enseñanza.»

Y de consuelo al general Martinez Campos. Si, como dice El Diario Español, ha sido sorprendido ahora como lo fué en 1519 el capitan Pánfilo de Narvaez.

De un artículo que La Epoca de anoche dedica al sustancioso tema de los nombramientos y cesantias, copiamos lo que sigue:

«Los diputados y los senadores y los hombres influyentes tienen, naturalmente, sus compromisos entre los electores que los votaron, los que contribuyeron á su elevacion, los que les ayudaron en sus trabajos y los que les acompa naron en sus desgracias. Personas leales, inteligentes y adictas, entran en la Administracion or sus propios méritos, y aunque sea por el favor ageno, pero al fin entran, y sirven y adquie-ren derechos y viene despues una situación contraria, como sucedió con la última liberal, en que el Sr. Gamazo y D. Venancio Gonzalez y compañía atropellaron por todo, y se rieron de los escalafones, decretaron á centenares las ce-

santías y colocaron á sus paniaguados.... sas como están? ¿Qué mayor derecho alegan los últimos sobre los anteriores? ¿Qué más garantía tiene para ser respetado el que desempeña un puesto, que no tenga el que del mismo puesto está cesante?»

Pero con ese procedimiento jamás se logrará normalizar la administracion pública.

Verdad es que eso es lo que ménos se les im-

porta á los partidos liberales. Atentos tan sólo, como La Epoca lo confiesa sin rebozo, á satisfacer los compromisos que contrajeron con los caciques que les dieron mayoría en las Córtes y elevaron á sus indivíduos

á la categoría de personajes políticos. Y al interés público que lo parta un rayo.

ECOS POLITICOS

El señor ministro de Marina estuvo ayer en la presidencia del Consejo á presentar al señor Cánovas el director de los astilleros del Nervion, capitan de navío de primera clase D. Francisco Vila, y al capitan de fragata D. Julio del Rio.

Al primero de dichos jefes de la armada dieron los Sres. Cánovas y Beránger intrucciones para la normalizacion de la marcha de los astilleros bilbainos, encargándole muy especialmente que se activen las obras necesarias para el más rápido alistamiento del crucero Oquendo.

El Sr. Vila saldrá inmediatamente para Bil-

El general Bianco telegrafió ayer al ministro de Ultramar participándole que el consul de España en Sanghai le comunicaba la aparicion del cólera en el Japon y en la isla Formosa, y que, en vista de ello, habia adoptado en los puertos precauciones sanitarias para evitar que la epidemia se propague al Archipiélago filipino.

Dice tambien que se han presentado á las autoridades españolas de Mindanao doce dattos, de la region meridional de la laguna de Lanao, haciendo protestas de amistad y sumision á Es-

En el ministerio de Estado se recibió ayer confirmacion oficial á la noticia comunicada á Londres desde Nueva-York, en la que se decia habia sido apresado el vapor Chills cuando se disponia á recoger una expedicion filibustera para Cuba.

En efecto; este servicio le prestaron los guardacostas norte-americanos, y el vapor ha sido remolcado á Cayo Hueso.

El señor director general de Obras públicas salió ayer para Múrcia. No ha hecho dimision de su cargo, segun dicen sus amigos, porque no considera con la autoridad suficiente las censuras que se le han dirigido. Al cargo donde le llevó el Sr. Romero Robledo, allí ha ido, y al ministro de Gracia y Justicia corresponde, á su entender, el desagravio de la ofensa que le han inferido los que reciben las órdenes de aquél é inspiran sus escritos en la política que le place

Sale de Madrid para dejar al Sr Romero Robledo en completa libertad de accion, y no volverá hasta que haya recibido reparaciones cum-

Tampoco anoche dicen una palabra sobre el particular La Epoca ni El Estaudarte. El Sr. Romero Robledo ha llegado hoy á Ma-

Veremos hasta dónde llega su influencia con quien ha dejado sin correctivo que se ataque al

El Sr. Romero Robledo celebrará hoy mismo una larga conferencia con el Sr, Cánovas de

más adicto y consecuente de sus amigos polí-

DE CUBA

Telegramas oficiales.

Habana, sin fecha (recibido el 23).-Segun oficio del teniente coronel Otero, alcalde municipal de Manzanillo, con fecha 18 del actual, el general en jefe continúa en Bayamo sin novedad. - Arderius.

Habana, 22.-El batallon Gerona desembarcó en Nuevitas el dia 13.-Arderíus.

Habana, 23.-El general Salcedo telegrafía que llegó de Santiago de Cuba el dia 22, á las ocho de la noche, el cañonero Nueva España, procedente de Manzanillo, diciendo que las columnas de Navarro y Aldave, mandadas por el general Lachambre, y fuerza de 4,000 infantes, 300 caballos y tres piezas de artillería de montaña, llegaron el 21 á Veguita; que Bayamo tenia raciones y municiones; que, segun noticias, el general en jefe estaba sin novedad el dia 20. -Arderius.

Segun informes que merecen entero crédito, aunque no proceden de centros oficiales, en el anterior telegrama se comunican además noticias que proceden del alcalde de Veguita, por quien se conocen las ya mencionadas en el despacho oficial.

El alcalde de Veguita, pueblo que se encuentia casi á la mitad del camino de Manzanillo á Bayamo, dice que el dia 21, en cuanto descansaron un momento los 4,300 hombres mandados por el general Lachambre, se disponian à salir de allí con direccion á Bayamo, donde sabíase que habia víveres bastantes para las fuerzas reconcentradas.

Añade que el cabecilla Antonio Maceo, con tres mil hombres, se encontraba en Cayo del Rey, de donde se dirigia á Cauto Abajo.

Por otros telegramas particulares se sabe que el general Martinez Campos entró en Bayamo (se supone que el 13) á las nueve de la noche y

á pié. Todos los indicios hacen imaginar que los insurrectos intentaban apoderarse de Bayamo, y al efecto reunieron allí cerca sus fuerzas.

Teniendo noticia de tal plan el general Martinez Campos, se dirigió á Bayamo, y, segun parece, logró impedir el ataque de los rebeldes á la poblacion.

Se confirma la muerte del titulado coronel insurrecto Alfonso Goulet.

Dicese tambien que el dia 13 hubo momentos apuradísimos y que en la Habana, donde ha llegado la noticia, se elogia la serenidad del general y el valor y ardor bélico de los soldados.

A las bajas experimentadas por nosotros hay que anadir una muy sensible: tambien murió peleando como un héroe el capitan del regimiento de Isabel la Católica, D. Eusebio Tomás.

Despues del combate el general Martinez Campos, con las fuerzas que le seguian, entró en Bayamo por la noche, entrando con buen ánimo á pesar de lo largo y duro de la batalla.

Las fuerzas de Maceo no huyeron y se colocaron en las inmediaciones de Bayamo. Allí siguieron hostilizando á la plaza.

Hasta que llegaron á Bayamo los generales Lachambre y Navarro con los refuerzos, los rebeldes continuaron tiroteando á la poblacion. Despues, al ver que se acercaba la columna de refuerzo, se alejaron de aquel sitio.

Ingenieros para Cuba.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica una real orden, que en su parte más esencial dice así:

«El tercer regimiento de zapadores minadores, á quien el sorteo ha dado la preferencia para enviar á Cuba las primeras fuerzas de ingenieros que han de tomar parte en la campana, organizará más fuerzas expedicionarias, que se denominarán primer batallon del tercer regimiento de zapadores minadores.

»La plana mayor del expresado batallon la constituirán: un teniente coronel, dos comandantes, un capitan ayudante, uno idem cajero, un primer teniente abanderado, un médico primero, uno segundo, un Capellan, un celador de fortificacion de tercera, un sargento y un cabo de cornetas, un armero y seis compañías, constituyendo cada una un capitan, tres primeros tenientes, seis sargentos, doce cabos, cuatro cornetas, cuatro soldados de primera, 141 soldados de segunda para las dos primeras compañías y 140 de idem para las cuatro restantes.

»El personal de jefes y oficiales del batallon expedicionario procederá del regimiento citado, excepto un comandante, dos capitanes y los subalternos que falten para el completo, prefiriéndose en primer término á los voluntarios y en segundo á los sorteados con las excepciones legales.

»El Capellan será nombrado por el ministerio de la Guerra.

»De los dos médicos de primera, uno de ellos formará parte de la plantilla del batallon, prefique corresponda por sorteo, y el otro médico | será nombrado por el ministerio. Y si los dos estuvieran exentos de sorteo, serian entonces designados por el ministerio.

»Debiendo embarcar en Cádiz el dia 31 del corriente dos compañías del expresado batallon, se procederá inmediatamente á formarlas dentro del regimiento, prefiriendo los voluntarios y procurando que vaya el mayor número posible de albañiles, carpinteros y herreros.

»Con las dos compañías irán un comandante y un médico.

»Las clases é indivíduos de tropa del batallon expedicionario llevarán dos trajes de trabajo, uno precisamente nuevo y otro en buenestado, como asimismo el gorro y el calzado puesto, bota para vino, vaso, flambrera y

»La Administracion Militar facilitará en Cádiz la manta de tercera vida para la navega-

»Los indivíduos de tropa que marchen serán socorridos hasta fin del mes actual, percibiendo además las gratificaciones de embarque desde que lo efectúen, como tambien el haber de esta última fecha al respecto de Ultramar.

»Todos los gastos que origine la organizacion serán con cargo al presupuesto extraordinario de Cuba.»

Reserva gratuita.

El periódico oficial publica tambien una real orden autorizando á los segundos tenientes de la reserva gratuita para solicitar su destino á

El plazo que tienen para presentar solicitudes es de un mes.

Los jefes de los cuerpos de ejército, al terminar dicho plazo, nombrarán las juntas encargadas de clasificar á los oficiales de aptos ó no para el servicio á que se les destina, y se persuada el tribunal de que pueden conducir al combate las unidades orgánicas que les corresponda mandar; defender con pericia é inteligencia la posicion militar que se les confiera, así como llevar la administracion y enseñar la instruccion táctica de su arma.

Dichas juntas se constituirán en Madrid, Sevilla, Granada, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Búrgos, Valladolid, Coruña, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Ceuta y Melilla, presididas por un general de division ó de brigada, y compuestas además de dos vocales de la categoria de jefe y de un capitan secretario con voz y voto.

El plazo de seis meses de servicio en campaña, á partir del cual han de ingresar en las escalas de reserva retribuida de la respectiva arma ó cuerpo, segun determina el art. 24 de la ley de presupuestos, se comenzará á contar desde el dia de su desembarco en Cuba.

Al terminar la campaña conservarán el derecho de volver, si les conviene, à sus destinos civiles, sirviendoles de abono el tiempo que hayan estado movilizados.

Si durante los seis primeros meses de servicio en campaña se hicieran acreedores, por su com portamiento, á la recompensa del ascenso, se les concederá el empleo inmediato en la reserva gratuita, con el cual empleo ingresarán en la retribuida cuando les corresponda.

Se ha dispuesto di sa carque para Cuba, ca el correo que saldrá el dia 31, de una gran cantidad de quinina.

En dicho barco, además de las dos compañías de ingenieros, se trasportará el material necesario para recomposiciones de vías férreas y telegráficas, y establecimiento de las líneas telegráficas militares que se estimen necesa-

Por el ministerio de la Guerra se dirigirá muy pronto al de Gobernacion una real orden para que disponga las operaciones del alistamiento y sórteo del próximo reemplazo, en vista de que por exigencias de la campaña de Cuba se anticipa al mes de Diciembre el ingreso de los re-

Otra vez Melilla

La Correspondencia Militar se hace eco de ciertas noticias llegadas recientemente de Melilla, en los términos siguientes:

«Se ha hablado esta tarde en algun círculo militar de una carta de Melilla recibida recientemente en esta corte, dando cuenta de la actitud que han adoptado los riffeños con la guarnicion y habitantes de dicha plaza.

»Desde hace un mes próximamente los riffenos no concurren con la asiduidad de costumbre á la plaza para expender sus mercancías; pero en cambio, desde las nueve de la noche hasta altas horas de la madrugada acechan la ocasion de disparar sus fusiles, unas veces con ánimo de herir á los centinelas españoles, y otras para alarmar á la guarnicion con un propósito que se desconoce, pero que indudablemente, dada la reconocida astucia marroquí, tendrá indudablemente su objeto.

»Añade la carta que el comandante general de Melilla, teniendo en cuenta que de este modo comenzaron les tristes sucesos de 1893, ha dado cuenta al ministro de la Guerra de estas agresiones nocturnas, recibiendo inmediatamente órden de aumentar la vigilancia en los fuertes para evitar cualquier golpe de mano de los salvajes riffeños. Además entáblase la correspondiente reclamacion diplomática.

»La parte más importante de la carta de Melilla es la que dedica su autor al conocimiento que tienen los moros de nuestra guerra en Cuba y la creencia que abrigan de que ahora les sería sumamente fácil destruir el célebre fuerte de Sidi-Auriach para construir de nuevo sobre sus escombros la célebre mezquita.

»Los moros parece que han mejorado notablemente su armamento y que tienen deseos de habérselas otra vez con los soldados espa-

»Estas noticias son tan importantes, que estamos seguros, dado el celo y energía del general Azcárraga, que ya habrá tomado las medidas oportunas para escarmentar de una vez á los riffeños si pretenden agredir á la guarnicion de los fuertes.

»No será dificil que en vista de la actitud que se atribuye á los riffeños se aumente en un batallon de infanteria y tres escuadrones de caballería la guarnicion de Melilla.»

El Dia, ocupándose del mismo asunto, dice: «Originados acaso por lo que un periódico de la mañana dice de Melilla, ó quizás porque en realidad existe algo que, dada la proximidad de la plaza africana, no podia estar oculto, han riéndose al voluntario, si lo hubiera, y si no, al | circulado esta tarde rumores de actitudes le-

vantiscas de los riffeños y de pequeñas y aisladas agresiones de los mismos á algunos de los fuertes más avanzados.

»Se ha añadido que los riffeños, conocedores de nuestra guerra con Cuba, y creyéndola más importante para España de lo que es en realidad, tratan de aprovecharse de ella para reedificar la mezquita, y que están bien armados, por más que esto no hay que asegurarlo, porque ya se vió cuando los sucesos del 93.

»La prensa ministerial se encargará de aclarar este asunto, por el interés que para todos

Por su parte El Liberal dice esto otro:

«Dijimos ayer que el Consejo de ministros celebrado el dia anterior se habia ocupado de una cuestion ocurrida en Melilla, y aunque conoclamos más detalles, quisimos omitirlos por lo mismo que, segun dijimos, habia pendiente una negociacion.

»Pero ayer tarde y anoche se hablaba sin reservas de ese asunto en varios círculos, y por lo tanto, bien podemos decir hoy lo que ha ocur-

»Se trata de una agresion de un moro de rey á un centinela español, resultando éste herido. »Preso el moro y conducido á la plaza, se le formó consejo de guerra, siendo sentenciado á

»Sobre si el moro conoce ó no nuestro idioma, está ó no enterado de las leyes españolas, y por lo tanto, sobre si es ó no responsable hasta el punto que señala la severidad de la pena que el consejo de guerra le impuso, hizo algunas indicaciones el principe marroqui Muley Jarafa, y parece que iniciada la idea del indulto de la pena de muerte, se ha entablado sobre ello una negociacion.

»Quizás la prision del moro produjera alguna excitacion entre los suyos, y puede suceder que el hecho haya trascendido hasta el punto de producir alarma en la plaza ó determinar otras agresiones desde el campo riffeño.

»Nada de esto ha comunicado el comandante general, segun afirman los ministeriales.

»Pero á pesar de esas seguridades, puede estar sucediendo en el campo de Melilla algo que exija precauciones, y es posible que hoy se haga una consulta y se dicte, una vez contestada, alguna nueva disposicion.»

A LOS EXCEDENTES

DE LA MAGISTRATURA

La Gaceta de ayer anuncia que se hallan vacantes y han de proveerse con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º del real decreto de 17 del corriente, las notarías siguientes:

Colegio de Albacete. - Cañete, de tercera clase.-Fuencaliente, de cuarta.-Santa Cruz de Mudela, idem.-Elche de la Sierra, idem.-Miguelturra, idem .- La Union, idem .- Albacete,

de primera. La última está gravada con una pension anual y vitalicia, de 1,000 pesetas.

Colegio de Barcelona. -Barcelona, de primera clase. - Cardona, de cuarta. - Montroig, idem. -Barcelona, de primera. - Granollers, de tercera.-Barcelona, de primera.-Lerida, de segun da.-Villafranca del Panadés, de tercera.

Colegio de Búrgos.-Gómara, de cuarta clase. -El Ciego, idem.-Camargo, idem.-San Roman, idem. - Ausejó, idem. - Polientes, dem. -Fuentecén, idem.-Peñaranda de Duero, de tercera.-Santo Domingo de la Calzada, idem.-Nájera, idem.-Bilbao, de segunda.-Soncillo,

de cuarta. Colegio de Cáceres. - César de Palomero, de

cuarta clase. Colegio de Granada.-Mojácar, de cuarta clase.-Alboloduy, idem.-Loja, de tercera.-Cuevas de Vera, de cuarta.-Porcuna, idem.-Velez Blanco, idem.-Torrox, de tezcera.-Valdepe-

ñas, de cuarta.-Talará, idem. Colegio de Las Palmas (Canarias).-Puerto de Arrecife, de cuarta clase.

Colegio de Madrid. - Maranchon, de cuarta clase.-Taledo, de segunda.-Madrid, de primera .- Oropesa, de cuarta .- Madrid, de primera. -Toledo, de segunda. - Madrid, de primera, gravada con la pension anual y vitalicia de 1,500 pesetas.—Navahermosa, de tercera, gravada con la pension vitalicia de 800 pesetas anuales.-Mijares, de cuarta.-Brihuega, de tercera.-Cebreros, de cuarta.-Madrid, de primera, gravada con la pension vitalicia de 1,500 pe-

setas anuales. Colegio de Osiedo. - San Martin de Oscos, de cuarta clase.-Villaviciosa, de tercera.-Grandas de Salime, de cuarta.-San Roman de Cándamo, de Idem.-Carreña, de idem.-Cangas de Tineo, de tercera.-Vega de Ribadeo, de cuarta.-Colunga, de idem.

Colegio de Palma (Baleares).-Palma, de primera clase. - Sineu, de cuarta, idem. Colegio de Pamplona. -Muez, de cuarta clase.

-Barasoain, de idem. -Tudela, de tercera. Colegio de Sevilla. - Saucejo, de cuarta clase. -Estepa, de tercera.-Montilla, de idem.-Ayamonte, de cuarta. - Montoro, de tercera. - Vejer de la Frontera, de cuarta.—Estepa, de tercera. -Moron, de idem.

Colegio de Valencia.-Ollería, de cuarta clase. -Albocácer, de tercera.-Pedreguer, de cuarta. -Chelva, de tercera.

Colegio de Valladolid .- Santa Maria del Páramo, de cuarta. - Almanza, de idem. - Destriana, de idem.-Tiedra, de idem.-Castillo de Villavega, de idem.

Colegio de Zaragoza. - La Almolda, de cuarta clase.-Manzanera, idem. -Azuara, idem.-Sariñena, de tercera. - Used, de cuarta. - Calatayud, de tercera. - Caspe, idem. - Lanaja, de cuarta.

Se concede un plazo improrrogable de treinta dias para que los aspirantes eleven sus instancias á la direccion general de los Registros, expresando en ellas las notarias que soliciten en su órden de preferencia y manifestando los que pretendan notarias gravadas con pension, que se comprometen á satisfacerla á los notarios jubilados por mensualidades vencidas.

En esta provision extraordinaria sólo obtendrán nombramientos de notarios interinos los aspirantes comprendidos en las reglas primera y segunda del art. 3.º del expresado real decreto, y nombramientos definitivos los aspirantes á que se refiere la regla tercera del mismo articulo.

Noticias de Marina

Han sido nombrados comandantes de los ca-

ñoneros Vasco Nuñez de Balboa, Diego Velaz ques, Ponce de Leon y Sandoval, respectivamente, los tenientes de navío D. José Acosta, don Bernardo Navarro, D. Julian García Duran y D. Mariano Rubio; y segundo comandante del crucero Isla de Luxon, el de igual clase D. José

Bellany. -Se ha nombrado ayudante y secretario del brigadier subinspector de las fuerzas de infanteria de marina en el departamento de Cidiz, al comandante de dicho cuerpo D. Norberto Beturona, y del auxiliar del segundo negociado de la direccion del Personal, al comandante don

Federico Obanos y Alcalá del Olmo. -En breve será nombrado jefe de la estacien naval del Sur de América, el teniente de navio de primera clase, D. Juan Puig, que es en la actualidad oficial segundo del ministerio.

-Ha sido pasaportado para la Habana el ordenador D. Antonio Montero, en relevo de don Jerónimo Manchon, que cesa por haber cumplido el tiempo reglamentario en aquel aposta-

-Han ascendido á maquinistas primeros doce segundos; á maquinistas segundos seis terceros, quedando otras seis plazas de segundos vacantes por no haber maquinistas terceros que reunan las condiciones reglamentarias para el as-

-Se están haciendo en el negociado respectivo del ministerio de Marina los trabajos preparatorios para organizar las dotaciones de tres cañoneros de primera clase de 300 toneladas cada uno; dos idem de 200; dos de segunda clase de 100, y 12 de tercera de 60 que se construyen en Inglaterra, mas seis de 60 toneladas que se están construyendo en la casa Vea-Murguis, de Cádiz.

Buques.

Con rumbo á Amsterdan, ha zarpado de Cádiz la escuadra holandesa.

-Ha llegado á Vigo la escuadra alemane, compuesta de cuatro acorazados y un aviso. -Mañana ó pasado debe llegar al puerto de

Cádiz el vapor Larache, procedente de Fernando Póo, remolcando al torpedero Filipinas. -Han salido de El Ferrol los cruceros italianos y los torpederos ingleses, arribando poco despues uno de aquéllos con tres torpederos, uno de los cuales hacia agua por la proa. Accediendo á la solicitud de los interesados, el capitan general del departamento dispuso que este último buque subiera al varadero para reparar

la avería. -En los astilleros de los Sres. Noriega-Vea-Murguía, de Cádiz, quedaron ayer arbolados sobre picaderos, y con el mejor éxito, los codastres, rodas y cuadernas maestras de las lanchas números 1 y 2 de las seis que se construyen con

destino á Cuba. -La escuadra española fondeada en Plymouth ha empezado á hacer carbon; el personal visitó aquel arsenal, donde fué muy atendido, y está siendo objeto de toda clase de agasajos por parte de las autoridades de marina y

de nuestro consul en aquella plaza.

Noticias militares

Aver publicó el Diario Oficial del Ministeria de la Guerra las reales quel es concediendo el retiro al siguiente personal del Cuerpo de Sani-

Subinspectores médicos de primera clase, don José Perez Muñoz y D. Manuel Ledesma y Ro-Idem de segunda, D. Silverio Estévez Porra,

D. Emilio Fernandez Trelles, D. Juan Santaella y Begfjar, D. Eugenio Montero Orejon, D. Francisco Castellví Sagret, D. Cárlos Sastre y Lamorós, D. Sixto Pers y Cruset y D. Eugenio Danis

Médicos mayores D. Enrique Gonzalez Villazon, D. Ignacio Escudero y Santillana y D. Sal-

vador Naranjo y Gomez. Idem primeros D. Manuel Pizarro y Reyllo, D. Manuel Sierra y Fernandez, D. José Carrasco Sancho, D. Higinio Pelaez Quintana, D. José Montserrat Fernandez, D. Pablo Vallesca y don

Antonio Urrea. Tambien les ha sido concedido el retiro a los subinspectores médicos de primera D. Eduardo

Baselga y D. Aurelio Flores. Idem al segundo D. Hermenegildo Gonzalez. Idem á los médicos mayores D. Antonio Mendez, D. Manuel Casas, D. Domingo Gonzalez y

D. Luis García Marchante. Idem á los médicos segundos D. Damian Fernandez, D. Francisco Fanisos, D. Ernesto Gonzalez, D? Juan Chapuli, D. José Figueroa, don José Pamies y D. Alfredo Gallego.

La huelga de los panaderos

La Sociedad de operarios de pan francés tiene en caja más de cien mil pesetas para distribuir entre los asociados faltos de trabajo.

Con estos fondos creen que podrán resistir los ó tres meses. Presididos por el señor conde de Peñalver se

reunieron ayer los tenientes de alcalde y acordaron retirar de las tahonas los operarios facilitados por el ayuntamiento. Esta medida responde al deseo de evitar que los tahoneros prolonguen indefinidamente la actual situacion, sin tener interes en avenirse con

los huelguistas mientras cuenten con operarios ofrecidos en tales condiciones. Tambien ha acordado la junta continuar la campaña de inspeccion y vigilancia, aplicando con rigor las Ordenanzus á los tahoneros que

Cosas del ayuntamiento

lo expendan mal elaborado ó alto de peso.

Las escrituras de arrendamiento de los mercados no han sido todavía formalizadas.

Este retraso obedece á las aclaraciones que el conde de Peñalver ha hecho á algunas de las condiciones que han de figurar en el contrato, aclaraciones que han sido aceptadas en principio por los interesados, á cambio de otras que éstos consideran necesarias.

En cuanto estas diligencias terminen se otorgarán las correspondientes escrituras.

Comienzan ya en la casa de la Villa á asómar la oreja las cuestiones de personal. El nombramiento de secretario para una tenencia de alcaldia parece que va á ser la causa del cisma. Es preciso, para que ese nombramiento se

haga, dejar cesante á uno de los actuales secretarios, y aunque todos los tenientes están conformes en que se complazca á la persona que recomienda al que ha de nombrarse, lo cierto es que ninguno de aquéllos quiere que la vacante se produzca en su tenencia.

El vocal de la comision de Hacienda, Sr. Lopez Balboa, ha presentado voto particular al dictamen de aquella y de la de obras unidas, disponiendo se hagan por administracion varias obras en la primera Casa Consistorial.

Pretende el Sr. Balboa que la referida obra se saque á subasta, en vista de que su importe ha de exceder de la suma de doscientas mil pesetas.

- Ayer por la mañana se reunieron en el ayuntamiento los tenientes de alcalde, y aunque parece ser que se ocuparon en tratar asuntos relacionados con la policía urbana y con la huelga de panaderos, es lo cierto que trataron tambien del nombramiento de secretario para una de las tenencias, no consiguiendo tampoco ponerse de acuerdo en la designacion de la víc-

Tambien se reunieron las comisiones de Obras, Hacienda y Beneficencia, y despacharon asuntos de tramite.

-Los doctores Audet y Bañegil han solicitado del ayuntamiento autorizacion para instalar un Instituto micrográfico, asunto que se halla á estudio de la comision de Beneficencia.

-Los ediles del distrito de la Inclusa han solicitado del ayuntamiento los efectos y utensilios necesarios para celebrar una kermesse á beneficio de los pobres de aquellos barrios.

-La casa de socorro del distrito de la Inclusa, que se hallaba situada en la Ronda de Atocha, ha sido trasladada á la calle del Meson de

EXTRANJERO

Hace muy pocos dias nos comunicaron las agencias telegráficas la muerte de M. Schenk, consejero federal y varias veces presidente de la Confederacion Helvética. El mismo magistrado sué victima el 8 de Junio último de un grave percance de carruaje. Al dirigirse por la mañana al palacio imperial, un carruaje que iba á trote largo le derribó al suelo. En el acto de estar dando una limosna á un pobre viejo sordomudo, pasáronle por encima los caballos, á los cuales no habia visto venir, y se le trasladó moribundo á una posada inmediata.

El difunto era decano de los individuos del Consejo federal, y tambien el más antiguo de los ministros europeos en el ejercicio de su cargo, como que figuraba desde 1863, sin interrupcion, en el gobierno de la federacion. Nació en Signan, en el Semmenthal, en 1823, y era hijo de unos modestos artesanos. ¿Cómo dejó su pueblo y llegó á abrirse camino en la política? La historia de M. Cárlos Schenk es interesante. Hará unos sesenta años que, siendo todavía estudiante, se presentó á la municipalidad de Signar, á fin de obtener autorizacion para sacar de sus estudios. Hizose fuerte oposicion á esta pretension. Los concejales opinaban que sería lástima que aquel guapo mozo, de fornidos hombros y de nervudos brazos, se dedicase algun dia á emborronar papel. Decian algunos que sería un buen aprendiz de herrero. Por el contrario, otros hacian observar que si el muchacho se habia metido en la cabeza que habia de estudiar, era preciso dejarle hacer. Por lo demás, el jóven Cárlos demostraba felices disposiciones para el estudio, y podia exhibir excelentes certificados de estudios. Despues de haber pesado el pró y el contra, el ayuntamiento acabó per acceder á los deseos del estudioso escolar. Este debia ir lejos.

Despues de baber estudiado Teología en la Universidad de Berna, M. Cárlos Schenk, á consecuencia de los sucesos de 1845 y de 1847, abandonó la carrera eclesiástica para dedicarse á la política. Se le nombró individuo del Gran Consejo de Berna, individuo del Consejo cantonal de Berna y diputado de la segunda Cámara cantonal en 1853. La Asamblea le eligió indivíduo del Consejo federal, que ha presidido seis

A pesar de sus honores, M. Schenk no perdió su carácter de campesino, merced á su aficion al aire libre y á los ejercicios corporales que ha practicado siempre, y á los cuales debia haberse mantenido lozano y ágil en edad avanzada. A la edad de setenta y tres años hacia aún largas excursiones por montes y por valles como el más infatigable alpinista.

Hace unos veinte años que tuvo una aventura que dió algo que hablar en aquella época. Sucedió en 1874, siendo M. Schenk presidente de la Confederacion. Ocurriósele hacer un viaje á pié por el mediodia de Francia, en compañía de sus cinco ó seis hijos, todos ellos chapados mozos, como su padre. Proveyéronse de tiendas de campaña, y decidieron que en las tres semanas que habia de durar el viaje se durmiese al aire libre en las expresadas tiendas y que se mirase con desprecio las posadas y las camas.

Cumpliose extrictamente el programa; pero en las inmediaciones de una pequeña ciudad de Provenza, como la alegre cuadrilla hubiese establecido su vivac para la noche y levantado sus tiendas, presentáronse los gendarmes alarmados por aquel insólito campamento de extranjeros. Pandore intimo a M. Schenk que le siguiese á casa del alcalde, y el presidente de la Confederacion suiza, que era tentado de la risa y encontraba muy de su gusto el lance, siguió sin resistencia al agente de la fuerza pública. M. Schenk, como es de pensar, habia tomado todas las precauciones necesarias para semejante caso. En el bolsillo de su traje de paño burdo llevaba un pasaporte de cancillería, un pase en debida forma, con el sello de la embajada de Francia y la firma del embajador. El alcalde se deshizo en satisfacciones y condujo á M. Schenk á su tienda; y el presidente de la Confederacion suiza hasta hubo de bregar mucho para excusarse de admitir los hospitalarios ofrecimientos del digno magistrado municipal.

Semejantes procederes habian granjeado a M. Schenk gran popularidad en su país, y la noticia de su muerte causará vivo sentimiento

Entierro de Stambuloff.

Con fecha 21 dicen de Sofia: «El espanto que ha habido en la comitiva del entierro de M. Stambuloff lo han promovido los gritos de 'isalvese quien puedal', que se han

oido no bien se ha interrumpido el discurso de M. Petkof.

»Los indivíduos del cuerpo diplomático y sus esposas han sufrido empujones, habiéndose hecho necesaria la intervencion de los gendarmes de á caballo, que, sable en mano, han logrado restablecer el órden.

»Se han recogido las coronas que se habian arrojado y el acompañamiento ha continuado su camino.

»Los criados del Union-Club refieren que ha causado el espanto un tiro de revolver disparado contra el coche que llevaba las coronas del

»La mayor parte de los representantes extranjeros se han retirado, y sólo han continuado siguiendo el entierro los representantes de Alemania, Sérvia y Rumania

»Algo más lejos el miedo se ha apoderado de los que concurrian al entierro, cuyo número ha ido disminuyendo más; otra vez se han tirado las coronas y se han pisado. Luego se han vuelto a recoger.

»A consecuencia del incidente que hubo en el sitio del atentado, y que, segun parece, tuvo resultados más sérios de los que se creyó de pronto, el entierro no ha ido, segun el programa, delante del antiguo palacio de la regencia, en donde debia pronunciarse un discurso; sino que ha tomado el camino más recto de la iglesia.

»En la carrera del entierro la multitud iba siempre en aumento, ignorante de lo que habia

»La iglesia estaba ya llena al llegar el cortejo funebre, la mayor parte del cual ha tenido que quedarse afuera. La ceremonia religiosa ha sido muy corta, y como se temian otros desórdenes, se ha renunciado á pronunciar discursos. No

los ha habido en la iglesia ni en el cementerio. »Llevaban el féretro cuatro amigos del difunto; la gran calle Witoche, desde la catedral hasta la calle del Cementerio, se hallaba cuajada de curiosos. Agentes de policía han escoltado el funebre cortejo hasta el cementerio, y éste estaba ocupado militarmente por la policía.

»Despues de la rápida bendicion del cadáver por el Metropolitano, se ha enterrado el féretro en la fosa.

Detrás de la policía todo eran gritos y silbi dos; los gendarmes de á caballo se han visto precisados á dispersar á los manifestantes.

»Terminada la ceremonia religiosa se ha oido de repente, al otro lado del cementerio, una música y gritos de alegría. Toda la policia de á pié y de á caballo se ha dirigido allí. Tambien en aquel sitio habia millares de curiosos con banderas que celebraban á su manera la muerte de Stambuloff sobre la tumba de las víctimas de éste; tales como los sentenciados en la causa de Beltechew y Panitza, cuya tumba estaba adornada con banderas y flores.

»Ha estado á punto de haber un choque entre aquella multitud y el pequeño grupo que ha acompañado el cadáver de Stambuloff. Un destacamento de caballería lo ha evitado.

»Despues de un fulminante discurso contra la memoria de Stambuloff, se ha celebrado un funeral y se han bendecido las tumbas, y luego se han pronunciado discursos, entre los cuales merece mentarse el del director de la Mesa de la Cámara, M. Kirdchjiew.

"La policía no ha tenido que intervenir."

Las fiestas de Valencia

Valencia, 23 Julio.

La animacion es extraordinaria, y la féria está concurridísima. La catástrofe del tranvia ha impresionado dolorosamente los ánimos y ha tendido una sombra de tristeza sobre estos regocijos. Dios haya recibido en su seno á las pobres víctimas de la imprevision y del des-

El lunes se celebró la gran retreta.

Por la carrera que ésta habia de seguir caminábase con dificultad, pues las aceras y el arroyo estaban llenos de gente. Más de las nueve serían cuando salió á la calle despues de organizada en la Plaza de Toros. En la bajada de San Francisco, calles de San Vicente, Zaragoza, Mar y plaza de la Reina, la iluminación era espléndida por demás. El órden de organizacion de la retreta era el siguiente: Batidores de la Guardia civil, banderolas, escudos de la ciudad, trompetas y tambores, farola con los escudos de las provincias de España, faroles ovalados con los colores nacionales, nombres y números de los regimientos de infanteria, trofeo de esta arma, música militar, faroles de ingenieros, trofeo de estos, salvavidas y faroles con nombres y diseños de nuestros buques de guerra, trofeo de la armada, música militar, seccion de caballería, cornucopias, trofeo del arma, bandas de Sagunto y Sesma, seccion de artillería, trofeo del arma, bandas del 8.º y 11.º montados, faroles con instrumentos de música y gran carro farola, figurando un fuerte con cuatro torreones coronados por la matrona y el leon, que representan á España cobijados por la bandera nacional. Cerraba el cortejo una escolta de caballería con faroles-banderolas.

En toda la carrera que siguió la retreta sólo ocurrió un percance. El gran carro farol no podia pasar por el arco de la Virgen; hubo precision de dar la vuelta por la calle de la Leña, y en esta maniobra tropezó con una esquina frente á la farmacia del Sr. Roncal, desprendiéndose el primer torreon de la derecha del carromato. sin que por fortuna hubiese desgracias que lamentar. El carro continuó su marcha sin nuevos incidentes. Más de las once serian cuando la retreta entraba, de regreso, en la Plaza de Toros.

El certámen musical de bandas civiles no ha tenido la importancia de los celebrados en años anteriores. Han tomado parte en él las músicas Liria, Burriana, Montserrat, Moncada y Benaguacil, Pueblo nuevo del Mar, y alguna otra de la provincia.

Nuestros amigos preparan un cariñoso recibimiento al Sr. Nocedal que llegará uno de es-

Los comités del partido integrista en los pueblos vecinos acuden diariamente al circulo de esta capital para enterarse de la fecha en que ha de llegar y acudir á saludarle en las estaciones de la linea. Los amigos del Sr. Nocedal piensan obsequiarle con un banquete si lo permite la breve estancia de dicho señor en Valencia.

V.

APUNTES

SOBRE LA HISTORIA ECLESIASTICA DE LOS MUZÁRABES DE ESPAÑA

EL SIGLOFFUTURO

En cuanto à las poblaciones del Norte, segun los autores arábigos, la mayor parte de ellas se entregó á los invasores por capitulacion; mas muy poco sabemos de las condiciones con que se rindieron; las cuales no debieron ser muy ventajosas como ajustadas en tiempos angustiosos, cuando ya los Sarracenos habian sojuzgado por fuerza de armas todo el Mediodía, y cuando para atemorizar á los naturales lo llevaban todo á sangre y fuego. Segun refieren dichos autores, cuando Muza salió de Toledo con su ejército para las comarcas septentrionales, las poblaciones amedrentadas no osaban resistirlo y enviaban á su encuentro á los obispos y magnates para que impetrasen la paz y la sumision con las ventajas posibles. - «No quedó (dice textualmente un cronista arabigo) iglesia que no fuese quemada, ni campana que no fuese rota, y los cristianos prestaron obediencia, aviniéndose á la paz y al pago de la capitacion.x - Confirmase esto mismo por un pasaje del titalado Pacense (núm. 36), cuando despues de narrar los estragos que ejecutó Muza en su marcha desde Toledo hasta Zaragoz , añade: «Siceque dum tali terrore cunctos stimulat, pacem »nonnullae civitates, quae residuae erant, jam ocoactae proclamitant».

Entre las ciudades que segun varios indicios capitularon entonces con las ventajas de costumbre, se cuentan Pamplona, Lérida, Barcelona, Gerona, Huesca y Tortosa. Entre ellas, Barcelona, aunque cercada de muros y poblada de gente valerosa, no teniendo esperanza de ser socorrida, capituló como las demás, obteniendo para sus ciudadanos, el libre uso de su religion y de sus leyes. De la comarca de Lérida y del Alto Aragon, leemos en la Crónica del Moro Rasis: «Et quando los Moros entraron en Espa-Ȗa, las gentes que moraban en estos castillos sfizieron pleytesía con los Moros et fincaron en »sus castillos, et los Moros con ellos sin con-

Resistiéronse, sin embargo, en todo el Norte

de la Península algunas poblaciones y territorios, especialmente los defendidos naturalmente por las montañas y habitados por los valientes y belicosos Cántabros y Vascones. Sabemos tambien que algunas ciudades y plazas opusieron tenaz resistencia y fueron sometidas por fuerzas de armas, quedando casi destruidas y desiertas, como Amaya, Astorga, Leon y Luco en la Gallecia, Ampurias, Ausona, Urgel, y segun algunos, tambien Tarragona, en la Tarramense. Otras continuaron hostilizando á los Sarracenos hasta el año 718 y bajo el gobierno del virrey Alhorr, en cuyo tiempo, segun se colige de un pasaje muy curioso é inédito hasta nuestros dias, del Cronicon Albeldense, los Godos y Españoles pusieron fin á la lucha que venian sosteniendo por espacio de siete años, capitulando con los invasores. De dicho pasaje y cuyo texto es sobremanera rudo y parece viciaha dado una excelente version el Sr. Fernandez Guerra (1), donde despues de contar como los Godos y los Sarracenos sostuvieron tenazmente en varias ciudades y pueblos aquella encarnizada lucha de siete años (711-718), se lee lo que sigue: «Cumplidos los siete años, y mediando entre ambas huestes oficiosos negociadores, depusieron las armas, y por virtud de pacto firme y de palabra inmutable, se convino en desmantelar las ciudades los Españoles y Godos, y habitar en los castros y vicos, habiendo de tener cada cual de estas gentes derecho para elegir condes y señores de su raza que los gobernasen y fuesen los encargados de cobrar los pechos ó tributos reales, debidos en virtud del convenio á los Sarracenos por todos los habitantes del respectivo condado. Los vecinos de las ciudades que habian hecho suyas á viva fuerza los invasores, quedaban en servidumbre como prisioneros de guerra, excepto los que, segun las instrucciones del califa de Oriente, debian ser pasados á cuchillo.»

Hasta aquí lo que hemos podido averiguar acerca de las condiciones con que se entregaron á los Sarracenos las diversas ciudades y distritos de nuestra península. Por regla general puede asegurarse que la suerte de los Españoles sujetos al dominio musulman, varió desde el principio segun la diferente manera con que habian entrado en aquel dominio, ya fuera por capitulacion (golhan), ya por fuerza de armas (ánwatan). Los primeros conservaron sus propiedades y el libre ejercicio de su culto; pero á trueque de dos impuestos muy gravosos, el jarách ó la contribucion territorial, que ordinariamente ascendia al 20 por 100 de los productos, y la chizia ó capitacion que, segun veremos despues, variaba segun la fortuna de los contribuyentes. Los segundos no obtenian la libertad de conciencia sino en virtud de la expresada chizia, que era obligatoria para unos y otros (2). Segun los autores arábigos, fueron conquistadas por capitulacion las ciudades y provincias del Norte, desde Toledo hasta los Pirineos y el mar Océano, excepto algunos territorios que los Moros no pudieron sojuzgar, ó que tuvieron que abandonar á poco de ocupados. Las comarcas meridionales, donde hubo más resistencia, fueron conquistadas por fuerza de armas; pero como ya hemos visto, muchas poblaciones de esta parte, lograron tratados ventajosos, conservando en su virtud una parte considerable de sus bienes. En las ciudades y comarcas conquistadas por la fuerza, y que no pudieron obtener de sus conquistadores ningun convenio favorable, Muza repartió á sus soldados como propiedad y con derecho hereditario, las tierras y bienes raices, así como tambien los cautivos y demás presa, reservando para el fisco ó tesoro público la quinta parte de todo. Exceptuáronse de este reparto tres ciudades, á saber: Santaren y Coimbra en el Occidente, y Exea en el Oriente, las cuales, como ya dijimos, aunque sometidas por fuerza de armas, conservaron en virtud de pactos su riqueza territorial. Como los invasores, Arabes y Bereberes, acostumbrados á la vida nómada v al manejo de las armas, ni sabian, ni podian, ni querian cultivar las tierras, dejaron en ellas á los antiguos siervos y colonos, con la obligacion de pagar al propietario musulman las cuatro quintas partes del producto liquido. Pero los colonos que permanecieron

para cultivar el quinto perteneciente al esta-

do musulman, fueron de mejor condicion, pues

(1) En su Caida y ruina, páginas 50 y 51.
(2) Dozy, Hist. des mus., II, 60 y 61.

sólo debian pagar la tercera parte de los productos. Estos cultivadores fueron conocidos por los Arabes con los nombres de Alajmás ó los quintos y á sus descendieníes con el de Benul-ajmás ó los hijos de los quintos. Es de advertir que los terrenos adjudicados al fisco musulman fueron los más llanos y de mejor calidad, y permanecieron en tal destino hasta la caida del califato cordobés, excepto algunas porciones que el califa de Oriente ó los virreyes de nuestra península otorgaron á ciertos caudillos ó á las tríbus árabes que acudieron despues de efectuada la conquista. De este quinto debieron sacarse los repartimientos ó feudos que el califa Alwalid ó su sucesor Suleiman, concedió en nuestra tierra á muchos compañeros de armas de Muza con el objeto de que se estableciesen en ella, asegurando la dominación muslímica. Sabemos tambien que, algunos años más tarde, tierras del quinto se dieron en feudo á las tribus que entraron en la Península con Assámah y Belg; pero, segun opina M. Dozy (1), no por ello se empeoró la suerte de los cultivadores cristianos, que, en lugar de contribuir con el tercio del producto al Estado, debian pagarlo á los nuevos señores.

Pero los territorios ganados por fuerza de armas no componian la mayor, sino la menor parte de nuestra península. Así lo aseguran los cronistas arábigos, y entre otros uno cuyas son las palabras siguientes (2): «Segun los sábios wantiguos, que conocian bien la condicion de España, la mayor parte de este país se ganó por capitulacion, excepto algunos pocos luga-»res bien conocidos; y esto porque despues de »la derrota de Rodrigo, no llegaron los musul-»manes á poblacion alguna que no capitulase »con ellos. Por lo cual los cristianos, que en vella moraban, quedaron en posesion de sus ntierras y demás propiedades, conservando el derecho de enagenarlas». Mas, de otros pasaes recopilados por el mismo autor, se colige que los habitantes de aquellas poblaciones no re sultaron tan favorecidos como aparece á primera vista. Hélos aquí: «Las tierras agregadas al señorio del Islam por capitulacion son las del Norte: allí los cristianos conservaron la propiedad de sus tierras y árboles, pero no los demás bienes.» Y en otro lugar, despues de mencionar á los Benulajmás ó colonos del quinto, se lee lo siguiente: «En cuanto á los demás cristianos que (al tiempo de la conquista) se hallaban en las plazas fuertes y en los montes encumbrados, Muza les dejó sus haciendas y su religion á condicion de que pagasen el impuesto territorial. Por tal manera los cristianos conservaron en el Norte una parte de sus bienes, porque al capitular con los muslimes se habian obligado á cederles el resto y á pagarles dicho impuesto por las tierras de frutales y por las de labor.» Segun añade el mismo autor, al otorgarles Muza estas condiciones, habia seguido el ejemplo de las concedidas por Mahoma á los Judíos de Jáibar (3) con respecto á sus plantíos de palmeras y tierras sembradías.

Tambien hay motivos para suponer que los invasores ajustaron especiales tratados de paz con algunos monasterios importantes, situados en lugares repuestos y solitarios, donde la abnegacion y el trabajo de los religiosos, pertenecientes á la Orden de San Benito, habian formado en medio de escarpados cerros y de intrincadas selvas, colonias agricolas pobladas y florecientes. Sabido es que en sus conquistas orientales los Arabes respetaron gran número de monasterios existentes á la sazon en Siria, Caldea, Mesopotamia y Egipto. Sabemos tambien que tales monasterios (verdaderos planteles de vida cristiana y civilizada en medio de la corrupcion y anarquía de aquellos tiempos) eran muy numerosos bajo la dominacion visigoda y subsistieron y aun se aumentaron durante la sarracénica. Algunos de ellos, sobre todo de los asentados en las asperezas del Norte y bien defendidos por naturaleze y arte, resistieron valerosamente á la morisma invasora y contribuyeron á los progresos de la restauracion (4); mas los de otras comarcas obtuvieron su seguridad y conservacion á costa de onerosos tributos, entre ellos, segun es de suponer, el de hospedar ó socorrer á los Moros que transitasen por aquellos parajes. Entre estos monasterios alcanzaron celebridad los de Lorban y Vacariza, situados en Portugal cerca de Coimbra v que segun se verá oportunamente, subsistieron hasta los últimos tiempos de la dominacion mahometana (5). Cuéntase que por mediacion de los monjes de Lorban, Mohammad ben Tharif, gobernador de dicha ciudad, otorgó á los Muzárabes de ella y de su territorio el privilegio que lleva la fecha de la era 772 (734 de J. C.) y es bien conocido por la escritura del Moro de Coimbra. Pero como ya hemos indicado, la autenticidad de este documento, admitida con demasiada credulidad por varios autores, así nacionales como extranjeros, se halla desautorizada á los ojos de la crítica moderna, y su débil cimiento de una vaga tradicion.

contenido parece apoyarse únicamente en el Es indudable que estos convenios y tratados habrian hecho ménos intolerable la mísera condicion de los Españoles sometidos al yugo sarracénico, proporcionándoles duradero reposo y proteccion si se hubiesen observado lealmente. Mas, ¿cómo podia esperarse esta lealtad de una gente infiel, altiva, tiránica, codiciosa, rebelde é indocil al gobierno de sus propios caudillos y soberanos? ¿Cómo podia esperarse que tal laya de dominadores respetase por largo tiempo estipulaciones que habian otorgado de mala fe y en circunstancias menos favorables para ellos? Sobre todo, debieron pesarles aquellos primeros tratados que ajustaron amistosamente con los Witizanos, y por lo tanto más ventajosos para el pueblo indigena. De la perfidia con que procedieron los Sarracenos al ejecutar los tratados, da testimonio el titulado Pasense, cuando llama paz engañosa á la concedida por Muza á Toledo y las poblaciones circunvecinas (6), y cuando poco despues pondera los ardides mal disimulados é irrisorios que, acompañados de espantable terror, empleó para someter á las demás

(1) En sus Recherches sur Hist. et la lit. de l'Espagne, I, 19, nota 1.ª, è Hist. des mus., II, 39

Véase al mismo M. Dozy, Ib. 1, 75, nota. Pueblo de la Siria.

(4) Como, por ejemplo, el de Sasave, en lo más áspero de los Pirineos, á donde, segun parece, se trasladó la sede episcopal de Huesca y se refugiaron los fugitivos de la invasion. (5) A estos monasterios debemos tal vez agregar los de San Pedro de Arlanza y San Millan en tierra de Búrgos, que se cree existian ántes de la invasion sarracénica. Al ménos el

de San Millan, se remonta al siglo VI. (6) «Atque Toletum, urbem Regiam, usque irrumpendo, adjacentes regiones pace fraudifica male diverberans.» Cron. Pac. num. 36.

ciudades (1). Por lo tanto, no es de extrañar que los infieles se apresurasen á violar compromisos que habian contraido con intencion engañosa. Así lo asegura el Arzobispo D. Rodrigo Ximenez en un pasaje de su Historia (2) que, traducido por el rey D. Alfonso el Sábio en su Crónica general de España, dice así: «E los Moros por aqueste enganno prisieron todas las tierras, é pues que las ovieron en su poder, quebraron toda la postura é robaron las eglesias é los omnes.» Pues si à esto se atrevieron en los primeros tiempos y cuando su dominacion apenas. empezaba á arraigarse, es de suponer que de alli en adelante y segun se iba consolidando su poder, no desaprovecharian ocasion ó pretexto que se les ofreciese para rescindir aquellos tratados ó modificarlos en provecho propio. Que así en efecto sucedió consta de muchos testimonios y hechos que citaremos oportunamente. Finalmente, llegó el caso de que los jurisconsultos arábigo-hispanos negasen, ó al ménos pusieran en duda, la realidad de los mismos tratados, asegurando que la Península española ó su mayor parte se ganó por fuerza de armas (3).

Resta saber si estas demasías y desafueros pudieron hallar correctivo en los preceptos que contiene la legislacion musulmana con respecto á los cristianos sometidos; pero esta averiguacion será objeto de los artículos siguientes.

F. J. SIMONET.

TELEGRAMAS

Firma de la regente.

SAN SEBASTIAN, 23 .- S. M. la reina regente ha firmado los decretos concediendo el collar de la real y distinguida órden de Cárlos III al marqués de San Saturnino, y la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Teodoro Rubio; p rorrogando por seis años más la recaudacion de los impuestos, cuyo producto se destina á construir las obras del puerto de Tarragona; admitiendo la dimision del rector de la Universidad de Valencia, doctor D. Francisco Moliner, y nombrando para reemplazarle al doctor D. Vicente Gadea, catedrático de Derecho.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Romero

Robledo, sale esta tarde para Madrid. El Sr. Silvela irá á Londres dentro de muy breves dias.

En la presente semana se verificará en Palacio la recepcion popular.

En Bulgaria.

SOFIA, 23.-El gobierno ha adoptado las medidas más eficaces, á fin de impedir que cualquier grupo armado salve la frontera de Mace-

En la Camara italiana.

ROMA, 23.-En la Cámara de diputados, el Sr. Rosano, subsecretario que fué en tiempo del ministerio Giolitti, interrogó al ministro de Justicia sobre las intenciones del gobierno acerca de la sustraccion de documentos del Banco

El ministro de Justicia contestó que, despues de la sentencia del Tribunal de Casacion, la autoridad judicial nada tiene que hacer por el momento.

Añadió que el poder ejecutivo declaró en el Senado que altas consideraciones políticas no le permiten distraer á las Cámaras de los debates sobre los proyectos económicos. Si la Cáma. ra de diputados opina de otra manera, puede hacer valer sus derechos.

Estas palabras produjeron grande agitacion en la Cámara.

Restablecida la tranquilidad, se declaró este incidente terminado.

Tumulto en Bruselas.

BRUSELAS, 24.—Con motivo de la fiesta nacional de ayer, el rey asistió al juego de bolos. La muchedumbre que se aglomeraba alli hizo en presencia del rey una manifestacion contra el gobierno á los gritos de ¡Abajo la ley es-

Intervino la policía y detuvo á diez de los prin cipales alborotadores. El pueblo se arrojó sobre los agentes con el propósito de poner en libertad á los presos. Entonces la policía cargó sobre la muchedumbre, resultando una persona herida. Se han operado otras detenciones.

A bordo del «Bouvines».

PARIS, 24.-Los despachos de Tolon dan detalles respecto de la desgracia que ocurrió & bordo del acorazado francés Bouvines.

La explosion se produjo por haber reventado la culata de uno de los cañones de gran calibre, dando muerte al marinero que servia la

Están heridos varios marineros, dos oficiales y el almirante.

La herida del último no ofrece gravedad.

Otra insurreccion.

NUEVA-YORK, 23 .- En las provincias de Santander y Cundinamarca (Estados-Unidos de Colombia) ha estallado una insurreccion.

Un ciclon.

NUEVA-YORK, 23. - Un terrible ciclon ha destruido à Silver City (Nuevo Méjico) produciendo gran número de víctimas. Hácense ascender á treinta los muertos .-

(RECIBIDOS Á ÚLTIMA HORA.)

NUEVA-YORK, 24.—El corresponsal en Santiago de Cuba del periódico El Herald telegrafía á este periódico que el general Martinez Campos, cuya salud es excelente, alcanzó una gran victoria en Bayamo con los 8,000 soldados que reunió á sus órdenes en dicha localidad.

Los insurrectos atacaron á las tropas que acudian à dicha poblacion al mando del general Suarez Valdés, pero fueron rechazados. El titulado general Boderero (así lo dice el despacho, queriendo tal vez referirse ai cabecilla Borrero) que acaudillaba á los rebeldes, resultó herido en la accion.

NUEVA-YORK, 24.—Segun noticias recibidas de Colombia, ante la invasion posible de las tro-pas del Ecuador, ha sido reforzada la guarnicion de Panamá.

(1) «Sicque dum tali terrore cunctos stimulat, pacem nonnullae civitates quae residuae erant, jam coactae proclamitant, atque suadendo et irridendo, astu quodam fallit.» Cron. Pac., ib.
(2) De rebus Hispaniae, lib. III, cap. 22.

(3) A este propósito hallamos en cierto trata-do de jurisprudencia muslímica, escrito por el alfaqui cordobés Abu Chafar Ahmed ben Nazar Addaudi, cod. Escur., núm. 1,160, lo siguiente: «En cuanto á la tierra de España, cierto autor trató de ella detenidamente, y opinó que ella ó su mayor parte fué conquistada por fuerza de armas, y que no se quintó ni se repartió, sino que cada cual se arrojó sobre un pedazo de ella, sin repartimiento del Soberano.»

Centro Lemer

BRUSELAS, 24.-Diez de los indivíduos que fueron detenidos ayer con motivo de los desórdenes ocurridos en el juego de bolos, serán procesados por injurias al monarca. La opinion pú-blica empieza a preocuparse por la repeticion de ciertas manifestaciones contrarias a los principios de gobierno y á la personalidad del jefe de | Estado

T'ANGER, 24.-Desde Fez han sido enviados á este puerto los 50,000 duros á que asciende la inde mnizacion exigida por Alemania por el asesinato de un súbdito de aquel país.

TA, NGER, 24.-La fragata alemana Stoch ha zarpaz lo de este puerto, para reunirse en las cos-tas ma rroquies de! Atlántico al acorazado Hagen, donde han estallado nuevos disturbios.

RIO J'ANEIRO, 24.-Se ha prorrogado el armisticio en la provincia de Rio Grande. Continúan la a gitacion y las protestas contra la ocupacion por los ingleses de la isla Trinidad. El Sr. Saraiva, antiguo ministro acaba de

SHANGITAI, 24. -La indemnizacion reclamada por el g obierno japonés por la evacuacion de la peninsula de Liao-Tung, asciende á siete millones y medio de libras esterlinas.

LONDRES, 24.-Un despacho de Viena que publica The Daily News anuncia que el emperador Francisco José se propone visitar en breve

LONDRES, 24 .- El Sr. William Harcour, exministro de Hacienda del último Gabinete, ha logrado el triundo electoral en Westmoumouth.

MOTICIAS VARIAS

Las personas que tengan derecho al percibo de dietas como jurados ó al de indemnizaciones como peritos ó testigos correspondientes al año económico de 1894 á 1895, pueden presentarse á hacerlas efectivas hasta el dia 9 de Setiembre próximo en la secretaría de gobierno de la audiencia de esta corte de ocho á once de la mañana; debiendo hacerse presente que trascurrido el citado dia 9 de Setiembre, no tendrán derecho á reclamacion alguna.

Se ha nombrado comandante de los cañoneros Alvarado, Hernan-Cortés y Pizarro, respectivamente, á los tenientes de navío de primera clase D. Juan Cervera y Jacome, D. Luis de la Puente y García Oyuelos y D. Manuel Anton é Ibo Leon quienes se trasladarán desde luego á Inglaterra, à las órdenes del general Cervera.

Ayer se celebró en el ministerio de Hacienda nueva reunion de los directores de dicho departamento, presidida por el Sr. Navarro Reverter. para estudiar el reglamento de organizacion de servicios, que empezará á regir en 1.º de Setiembre.

Aver se recibió en el ministerio de la Guerra, aprobada ya por la regente, la propuesta de recompensas formulada por [el capitan general de las islas Filipinas á favor de los jefes, oficiales é individuos de tropa que más se distinguieron en el combate de Marahuit.

El gobierno recibió anoche noticia de que se habia presentado el cólera en el Japon y en Formosa.

Por el correo de Filipinas que saldrá hoy se ! envia por el ministerio de Ultramar al general Blanco una extensa carta sobre cuestiones administrativas de aquel archipiélago.

De Puerto-Rico zarpó el lunes con rumbo á la Habana el vapor-correo Leon XIII.

El vapor-correo francés La Navarre salió de Coruña el 23 del actual, á las once de la mañana, con destino á la Habana y Veracruz.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

En el rio Tormes, y sitio llamado «Las dos Norias», varios muchachos encontraron debajo del agua una calavera humana, casi completa.

Ha ingresado en el hospital de Santiago una mujer de Padron.

Parece que la aludida mujer, estando sacudiendo la chaqueta de un hijo suyo, se le disparó un revólver que habia en uno de los bolsi-

En vista de las frecuentes sustracciones de pliegos que se cometian en la estafeta de correos de Viana, ha sido decretada la suspension de empleo y medio de sueldo de un funcionario, contra quien se instruye expediente por recaer en él sospechas.

La antigua fragata de guerra Mendez Nuñez, vendida en Cartagena, ha sido adquirida en 75,000 pesetas por uno de los comerciantes de Palma, para proceder á su desguace, á cuyo fin debe ser remolcada desde aquel puerto á la Balear Mayor por uno de los vapores de la Isleña

En breve será colocada en la fachada de la casa sita en la plaza de la catedral de Cádiz, donde murió Gravina, una lápida conmemorativa costeada por el ayuntamiento de aquella ciudad.

La lápida, de mármol de Carrara, mide en forma apaisada un metro de alto por uno sesenta de largo.

La inscripcion, de letras emplomadas, dice: «El 9 de Marzo de 1806 falleció en esta casa á los 49 años de edad el Excmo. Señor Don Federico Gravina y Napoli, capitan general de la Real Armada de resultas de la herida que recibió á bordo del navio

Principe de Astúrias en el memorable combate de Trafalgar el 21 de Octubre de 1805.»

En la villa de Ginzo de Limia se promovió una reyerta entre varios jóvenes, uno de los cuales recibió un mordisco en la oreja iz-

Dicese que ha sido la política el objeto de la

riña, y que los contendientes eran conserva-

Antes de anoche representose en la puerta del Arenal de Sevilla una escena graciosisima, que fué presenciada por un buen número de transeuntes y vecinos.

Un marinero extranjero se acercó á un puesto de frutas establecido en el indicado sitio, y preguntó en su idioma el precio de la libra de

Indudablemente el vendedor de frutas no entendió al extranjero, y dándole voces trató de explicarle cómo vendia las frutas que tenia en los capachos.

Se entabló un diálogo acalorado entre el extranjero y el vendedor de frutas, y alguna frase ofensiva ó mal sonante lanzó éste que fué entendida por el marino, y para contestar al agravio comenzó á coger puñados de brevas y á

arrojarlas á la cara al vendedor. Del mismo modo fué contestada la agresion, y se entabló una lucha á brevazos que duró mientras quedaron brevas en los capachos.

Los dos contendientes tenian las frutas pegadas en la cara y en las ropas, hasta que uno de ellos recibió un brevazo en un ojo.

La riña terminó en medio de las grandes risotadas de los que habian presenciado aquella escena.

La escuadra alemana, mandada por el principe Enrique, hermano del emperador, permanecerá en el puerto de Vigo, donde fondeó ántes de ayer, hasta pasado mañana.

A las cuatro y media de la madrugada de ayer se declaró un violento incendio en los almace. nes de la empresa constructora de las obras del puerto de Málaga, destruyéndose bastantes modelos de máquinas y 2,000 mangos de herra-

Dentro del local hallábanse almacenadas varias cajas de pólvora y dinamita, y debido al mal estado de este explosivo, no llora hoy la poblacion otra hecatombe como la del Machi-

Un bombero resultó herido en una pierna.

ULTIMOS ECOS

Hoy ha llegado á Madrid el Sr. Romero Robledo, atraido por la cuestion del Sr. Ordoñez con El Nacional, y hoy mismo ha tenido una larga conferencia con el jefe del gobierno.

El ministro de Gracia y Justicia, cuyo temperamento batallador es de todos conocido, venia dispuesto á dar la batalla en pro de su antiguo amigo y protegido, el actual director de Obras públicas, y al presentarse ante el Sr. Cánovas no trató de ocultar el estado de su ánimo ni mucho ménos la actitud en que se habia de colocar si se le contrariaba en lo que á la cuestion que le ha traido á Madrid se referia.

La conferencia, repetimos, fué larga, sin que de lo que en ella trataron ni de los términos en

que lo hicieron los conferenciantes, se haya podido trasfucir lo más mínimo,

Pero lo que claramente ha podido apreciarse despues ha sido la trasformacion manifiesta y evidente verificada en el ministro de Gracia A Justicia.

El Sr. Romero Robledo salió de la conferencia con el Sr. Cánovas ménos animoso y arrogante (permitasenos la frase) que cuando entró, no faltando quien de su abatimiento dedujera que en la conferencia sufrió D. Francisco bastante mortificacion.

A partir de ese momento comenzó á circular por los centros políticos el rumor de que en época no muy lejana, para el término de la estacion de verano á más tardar, habrá un cambio de ministros, bajo la base de retirarse del gobierno el Sr. Romero Robledo, y el pase del Sr. Cos-Gayon á la presidencia de algun alto cuerpo ó sociedad de crédito.

Parece ser que á consecuencia de la conferencia celebrada hoy por los Sres. Cánovas y Romero Robledo, el Sr. Ordoñez continuará por ahora en la direccion general de Obras pú-

El Sr. Romero Robledo regresará inmediatamente á San Sebastian, donde se propone instalarse definitivamente al lado de su familia, para atender al restablecimiento de la salud, harto delicada por cierto, de su señora.

La circunstancia de vivir el Sr. Romero en la actual residencia de la córte, sin figurar siquiera, como el ministro de jornada, y completamente retraido en su casa particular, lo toman las gentes como la confirmacion del disgusto y desvio de sus compañeros para con dicho señor.

Atribúvese tambien esta actitud del ministro de Gracia y Justicia á sentirse cansado de la vida política que ha llevado, luchando y batallando constantemente.

En los centros oficiales no se ha facilitado esta tarde ninguna nueva noticia de Cuba.

Particularmente se ha dicho [que el general Valdés habia batido pequeñas partidas en las inmediaciones de Bayamo, causando al enemigo numerosas bajas.

En Bolsa se ha dicho tambien que el hijo del general Martinez Campos estaba herido. Segun creemos, el gobierno no tiene noticia

de ninguno de ambos sucesos, y si la tiene se la guarda.

Santos de mañana. (Es fiesta de guardar.)-Santiago el Mayor, Apósto , Patron de España; Santos Cristóbal, Cucufate, Félix y Teodomiro, mártires, y Santa Valentina, vírgen y mártir.-La Misa y Oficio divino son de Santiago Apóstol, con rito doble de primera clase, con octava y color encarnado.

Santa Iglesia Catedral: Misa solemne á las

mueve y media .- Santiago (Cuarenta Horas): Fiesta á su titular. A las siete se expondrá Su Divina Majestad; á las diez Misa solemne con sermon, que predicará el Sr. Hernando, y por la tarde, á las siete, completas y reserva. - Comendadoras de Santiago: Idem id.; á las ocho y media se manifestará Su Divina Majestad; á las diez Misa solemne, en la que predicará el Padre Fita, y por la tarde, á las cinco y media, continúa la novena, predicando el Sr. Sanjulian.

Visita de la Corte de Maria.-Nuestra Señora de la Encarnacion en su iglesia, en San Plácide, en San Lorenzo, ó de la Gracia en su iglesia.

Santos del viernes.-Santa Ana, madre de Nuestra Señora; San Jacinto, mártir; San Valente, Obispo, y San Simeon, monje. La Misa y Oficio divino son de Santa Ana, con rito doble de segunda clase y color blanco.

Carmelitas de Santa Ana (Cuarenta Horas): Fiesta á su titular; á las siete se manifestará Su Divina Majestad; á las diez Misa solemne, en la que predicará el Sr. Ballesteros; por la tarde, á las cuatro, vísperas de San Elías, y á las seis y media Santo Dios y reserva.-Comendadoras de Santiago: Continúa la novena á su titular, predicando, á las cinco y media, el Sr. Zafraned .-Capilla de la V. O. T. de San Francisco: Ejercicios por la tarde, á las seis, predicando el señor Yubero.

Visita de la Corte de Marta.-Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis, ó de la Esperanza en Santiago, ó del Sagrado Corazon de Jesus en las Niñas de Leganés.

ESTADO DEL TIEMPO

La temperatura del dia de aver segun las ob-

servaciones oficiales, fué la siguiente: A las ocho de la mañana, 19. - A las doce, 32. -A las cuatro de la tarde, 28.-A las seis de la

tarde, 26. Máxima, 33.

Minima, 16. Barómetro 712.—Buen tiempo.

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACION

Cartas recibidas en esta administracion para renovaciones y encargos

D. A. P.—Bermeo.—Renueva por Circulo C. de id.—A fin Julio 98. D. D. E. F.—Seo de Urgel,—Renueva por D. J. R.—Ballestá.—A fin Diciembre 95. D. J. M.-Malejan.-15 Octubre 95. D. F. S. L .- Loseyro .- Id. id. D. V. de F.—Mélida.—Fin Octubre 95. D. E. C. M.—Villanubla.—Fin Diciembre 95. D. J. T.—Barbará.—Fin Junio 96.

MADRID

calle de Pelayo, núm. 34 1895

ENRIQUE MAROTO, IMPRESOR

En esta Administracion, calle de Barbieri, núm. 11, pral.; en la Agencia de D. Ricardo Stor, calle de San Miguel, núm. 21, pral.; D. Valeriano Perez, Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo, Madrid, y en casa de los Sres. Roldós y compañía, calle de Escudillers, núm. 30, Barcelona.

ANUNCIOS

En esta Administración, calle de Barbieri, núm. 11, principal; en la Agencia de D. Ricardo Stor, calle de San Miguel, núm. 21, pral.; D. Valeriano Perez, Barrionueve, 7 y 9, entresuelo, Madrid, y en casa de los

Nos complacemes en recomendar con todo interes un he mesisimo Via-Crucis que ha publicado estos dias el mu. R. F. Fr. José Coll. de la Orden de Sa Francisco. Contiene: 1.°, una seccion de decretos auténticos soore el Via-Crucis; 2.°, el mismo Via-Grucis; 3.°, las Cinco Llagas; 4.°, las Siete Palabras; 5.°. Himnos y Letrillas para cantar en los Via-Crucis solemnes. Y pone el sello a esta joya de devocion las induigen cias que le han concedido nada menos que treinta y cinco señeres Obispos.

Esta obrita se vende en las librerias de D. Gregorio del Amo, Paz, 6, á 40 centimos de peseta.

AMARGOS FRUTOS DEL LIBERALISMO

PINCELADAS

por D. Luis de Cuenca y de Pessino,

atogado.

Este interesante libro ha sido autorizado por la doble censura eclesiástica de los Prelados de Urgel y de Barcelona. La tabla de materias comprende:

Introduccion .- Libertades de perdicion.-Libertad deimprenta.-Libertad de asociacion.-Tolerancia de cultos.-Libertad de enseñanza.-Sufragio universal.-Soberania popular.-Funestos resultados de las doctrinas del liberatismo.-Tributacion.- Judaismo 6 semitismo.-Bolsa.-Economías.-Inmoralidad administrativa. -Desamortizacion.-Extrapjerismo.-Centralizacion. -Caciquismo.-Dinastias familiares.-Parlamentarismo. - Servilismo. - Los hombres necesarios.-La política de no intervencion y de los heches consumados. - El liberalismo enemigo del

poder temporal de los Romanos Pontífices .- Recapitulacion .- Conclusion. Este libro, como de propaganda y no de negocio, se vende en las librerías católicas de Barcelona al precio de seis reales ejemplar.

Sres. Roldós y compañía, calle de Escudillers, núm 30, Barcelona.

CINCUENTA CON GRANDES ANOS DE RESULTADOS JSO GENERAL SIEMPRE Antibiliosa, antiescrofulosa, antiescrof DOMICILIO .- Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. GRAN REMEDIO contra las distintas formas del DENGUE con que esta dolencia se pre-

sentó este invierno Depósito central: Jardines, 15, bajo derecha, Madrid .- Prevenirse contra anuncios de aguas llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómego, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas, y su gran caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permite tener abierto un gran establecimiento de haños del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas, que se entregan grátis. — Venta en las principales farmacias y droguerías.



Al bello sexo

DEPILATORIO.—Usandolo como el prospecto indica, desaparece el vello en ménos de cinco minutos, sin dejar manchas ni ocasionar molestias. Precio 3 pesetas. Se remite por correo por 425.—De venta: Farmacias de R Hernandez, Mayor, 23, Madrid, y en perfumerías: Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3; Cármen, 1; Mayor, 1 y 30; Barquillo, 5, y principales.

EL TESTAMENTO CANONICO

CONCORDADO CON EL DERECHO CIVIL POR EL PADRE FRAY JOSE COLL DEFINIDOR GENERAL FRANCISCANO

Opúsculo de 64 páginas; se vende á 25 centimos de peseta en la librería de D. Gregorio del Amo, Paz, 6. A todos los que hayan de hacer testamento interesa conocer este opúsculo, y en lo que toca á los intereses del alma, como son: mandas pias, sufragios,

etcétera, es hasta cierto punto indispensable su lectura.

A CUATRO HORAS DE MADRID

BALNEARIO DE

Aguas sulfidohidrico salino sulfatadas premiadas con medalla de plata en la Exposicion de Madrid de 1883. INDICACIONES.

Sus maravillosos resultados se comprueban por la curacion radical de todas las enfermedades de la piel, principalmente las herpéticas, la leucorrea las cis-tifis, nefritis crónicas y úlceras atónicas; por la cantidad de nitrógeno que contienen producen excelentes resultados en las afecciones del aparato respirato. rio, laringitis, catarros bronquiales y pulmonares crónicos, hemotisis, tisis incipiente, pulmonías y pleuroneumorías, asma, etc.

El Balneario cuya reforma concluyó, dispone de depósito de agua mineral, pilas de mármol, instalaciones hidroterapicas completas, gruta donde se toma el

agua en el mismo manantial y casa-hotel para alejamiento cómodo y econômico TEMPORADA OFICIAL: 15 Junio á 15 Setiembre. Coches diarios: Alcalá, 18, y Aduana, 13. El primero para en la fonda. Pidanse Memorias del Balneario en las administraciones de los coches, en el establecimiento ó Alcalá, núm. 19 dupdo. pral., D. E. Martin.

GUIA

DEVOCION A MARIA SANTISIMA

JOSÉ FRASSINETTI traducido por D. Baltasar Ortiz de Zárate, teniente coronel comandante de Estado mayor y sócio del Apostolado de la Prensa.

Este opúsculo utilísimo, no sólo para los jóvenes, sino tambien para los pa dres de familia, directores de colegios, maestros y puede servir como premio para escuelas, catecismos, etc. Tiene mucha más lectura que los opúsculos mensuales del Apostolado, aunque es de las mismas dimensiones; y sin embargo, se da al precio de 10 céntimos ejemplar y por cien ejemplares se dan 15 gratis. Los pedidos pueden hacerse directamente al Administrador del Apostolado de la Prensa, Plaza de Santo Domingo, núm. 14, acompañando el importe, ó por medido de la precionada de prensa, plaza de santo Domingo, núm. 14, acompañando el importe, ó por medido de la precionada de precion dio de los corresponsales de previncias.

Anti-diabetes Surroca

Nuevo, ÚNICO Y PRIMER REMEDIO CEER-TO PARA LA DIABETES. No puede perjudi-car, y pronto el diabético conoce su mejoria, que sigue hasta la completa curacion. Fijarse y atenerse al prospecto. 15 pesetas caja. Depósito principal: J Surroca, farmacéutico, Badalona, desde donde se remite por correo, prévio pa-go. Venta al por mayor en Madrid, Don Melchor García, Capellanes, 1, dupdo.

OBRA NUEVA

CASUS DE MATRIMONIO

ere quingen'i quibus applicat et perquos e cat sun Asserta Moralta circa eamdem materiam M. M. Matharan, S. J.—Un tomo en 8.º de más de 400 páginas, elegantemente impreso. Su pro-cio, 450 pesetas en rústica, y una más por cerreo.

En esta obra encontrarán los Sacer dotes un rico arsenal de dectrina ma-gistralmente aplicada á infinidad i casos de conciencia, aun los más dificiles que se le pueden ofrecer en el ejercicio de su santo ministerio.

Del mismo autor es el libre ASSERTA MORALIA

verdadero Manual de Confesores y de los alumnos de Teclogía Moral.—Un to-mito en 12.º encuadernado. Su precio, 3 pesetas, y 0°75 más por correo.

S venden ambas obras en la libreria iturgica del REZO ROMANO, Avona, número 10, 1.º, Madrid.

MAS LUZ DE VERDAD HISTORICA

FELIPE II EL PRUDENTE Y SU CON DOCUMENTOS INÉDITOS ESCRIPCION NOVÍSIMA DEL ESCORIAL

POR JOSE FERNANDEZ MONTAÑA

PRESBÍTERO, AUDITOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE LA ROTA ESPAÑOLA Se acaba de poner á la venta esta impe: 'antísima obra, esperada por los ama es de la historia, y sirve de complemento a la otra del mismo autor titulada: NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II

Consta de un tomo en 4.º, de cerca de 700 páginas, y se vende al precio de 6 pe-setas en rústica. A los que compren de una vez las dos obras, se les darán por 10 pesetas. Los pedidos á D. Gregorio del Amo, editor, calle de la Paz, núm. 6, Ma

ESTATUTOS GENERALES

PARA LA V. O. T. SECULAR DE SAN FRANCISCO REDACTADOS POR ACUERDO DE LA

CONGREGACION GENERAL CELEBRADA EN EL COLEGIO DE PASTRANA EN JULIO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO

Y APROBADOS POR EL REVMO, PADRE COMISARIO APOSTÓLICO DE LA ÓRDEN FRANCISCANA EN ESPAÑA; para que por ellos se gobiernen todas las Ordenes Terceras

sujetas á su jurisdiccion. Están de venta en la librería de D. Gregorio del Amo, al precio de una peseta, y se recomienda su adquisicion á las Juntas y Directorios, principalmente de la dicha Venerable Orden.

OBRA RECOMENDABLE

EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SANJIGNACIO

POR EL PADRE CHAIGNON, S. J. Afiadiéndose algunos documentos del Santo Padre y varias observaciones por

> PADRE NICASIO EGUILUZ, de la misma Compañía

El plan de este precioso libro es el de unmes de ejercicios sacerdotales, con su division de cuatro semanas, en el decurso de las cuales se exponen y desarrollan cucuenta y cuatro meditaciones, con variedad de adiciones y apéndices para lamiás acertada direccion del ejercitante en la reforma de su espiritu. No conoce mos un libro más útil y necesario para el clero.

Precio: 3 pesetas en rústica y 4 en pasta Sociedad editorial de San Francisco de

Sales, Bolsa, 10, principal, Madrid, y en las librerías catálicas.